



EL AÑO ARTÍSTICO-LITERARIO EN VALENCIA

1889



UN cuando algo retrasado en su publicación, creemos que el inventario del pasado año 1889, en sus manifestaciones en el terreno del arte, siempre es interesante para quienes, *rara avis*, todavía se preocupan de las obras de la inteligencia, de las expansiones del espíritu, haciendo caso omiso de la política, que improvisa reputaciones, crea nombres y eleva al pináculo del poder, á las poltronas ministeriales. Á esos seres raros, llamémosles así, que gozan con los sentimientos de la poesía, de la música ó de la pintura, á esas personas en quienes el gusto y el placer estéticos les sirven de festín del alma, á esos nos dirigimos, para esos tomamos hoy la pluma, no del crítico, que es asaz menguada nuestra personalidad para dar lecciones á nadie, cuando estamos en sazón de recibirlas para nuestra ventaja en los placenteros goces del intelecto, pues que con fe las tomamos y con agradecimiento las saborearíamos. Más modesta nuestra misión, reducirá á inventariar de la manera más agradable para el lector las piezas del proceso literario desenvuelto en esta patria de Ausias March, de Roig y otros genios de la lemosina lengua en el fecundo campo de la poesía, á la que abonado teatro pres-

tan, en el sentido adjetivo, naturaleza, cielo, ambiente, imaginaciones y mujeres de pálida tez, negros ojos de lánguido mirar y ardiente apasionamiento; elementos todos, factores importantes para la inspiración, ya adjetiva ó subjetiva, con sentimientos y pasiones que hicieran pensar en Romaset y otros trovadores de las famadas Cortes de amor, fomentadas por el Rey D. Juan, el amador de la gentileza. Hablar de obras literarias en Valencia, es hacer acudir á la mente en sueños de amor, de ternura y encanto vertidos en dulces endechas, en armoniosas silvas, en sentenciosos serventesios..... Pero..... por desgracia, el positivismo del siglo no se aviene con la música de la palabra, la esencia del sentimiento, y en vez de sílabas, de acentos y hemistiquios, cuenta la juventud los treses, las cubas, nortes, coloniales y perpetuos, previa aritmética que ha hecho cambiar de sitio al corazón y que éste se subiera á la cabeza; y en vez de sentir, calcula, y en vez de cantar, cuenta, y las tiradas de versos y las estancias se cuentan por series con prima ó con descuento. No hay duda que los *Dioses se van*, la poesía se va, y cuando menos, antes de abandonarnos se esconde, casi se avergüenza de que los autores la saquen á plaza para encantar á un público metalizado, con la belleza de sus formas, encanto que ni aun por lo sensual interesa ya.

Bajo estos conceptos informantes de la sociedad actual, ¿puede esperarse entusiasmo por la poesía, que no se cotiza en Bolsa, ni que se escriban inspiradas composiciones, recreo y encanto de algunos..... pocos corazones en quien el sentimiento de la belleza se sobrepone al positivismo del siglo? Infecundo, pues, ha sido para las letras valencianas, tanto castellana como lemosina, el pasado año; y comenzando por este ramo de las bellas letras, no podemos registrar ninguna publicación grande ni pequeña, hija de la inspiración de los poetas valencianos, harto mermados en número y calidad, pues que ni tiempo ni circunstancias abonan al cultivo de este género. Tan sólo podemos citar un tomito de poesías en el cual vertió su corazón, sus sentimientos, un escondido cultivador de aquélla, y en el cual y en breves páginas atesoró sentimiento, ternura y los puros lati-

dos de su corazón, tan dispuesto para el arte como para el cumplimiento de sus deberes como caballero. *Cuentos del corazón* titúlase el pequeño libro de que fué autor (pues se ha publicado después de su muerte) D. Carlos Caro y Álvarez de Toledo, noble caballero que pertenecía á la ilustre familia de los Marqueses de la Romana. Honrámonos con su amistad en lejanos tiempos, y conocíamos su tierno corazón, nacido para la poesía y en quien el sentimiento artístico encarnaba estrechamente con el del honor. Jamás presumió de literato ni de poeta, pero aun cuando su sentimiento rebosara y transmitiera en sentidas composiciones, éstas nunca fueron del dominio del público. Los *Cuentos del corazón* forman un tomito de 72 páginas, impreso en la de J. Ortega, y no se ha puesto á la venta. Contiene al propio tiempo algunos pequeños trabajos en prosa, y entre las composiciones en verso hay algunas en francés é italiano. Lástima grande fué que Carlos Caro no dejara correr sus sentimientos, y abandonando el temor del aficionado, no se dedicara á un arte para el cual poseía facultades y gusto. Sea como fuere, es el único espécimen que en la poesía subjetiva podemos presentar del pasado año.

El arte dramático también anduvo asaz escaso en muestras de su fecundidad, y el esterilismo literario que hace algún tiempo viene notándose en esta ciudad, se hace tanto más evidente en el presente. En la escena española nada podemos citar de notable, es decir, en cuanto que haya visto la luz ó la escena en la capital, pues aun cuando algunos justamente apreciados autores valencianos han dado muestras de su ingenio en la Corte y en obras en español, esas no incumben al balance de la capital. La escena regional, ó teatro valenciano, no ha sido más fecunda, si se exceptúa unas cuantas piezas de costumbres locales, de color algo subido y gusto problemático, pero siempre con tensiones á la exageración cómica; fuera de la pintura de caracteres, poco arguyen en favor del arte escénico, ni menos en lo tocante á la estética. Tan sólo en el teatro regional encontramos un ensayo dramático, escrito en lemosín aproximado, en cuanto es dable en un ensayo, y más cuando dicha len-

gua carece de una base para determinar su sintáxis y ortografía, que anda en la más lamentable confusión y dependiendo del capricho de cada uno de los autores, que usan la más acomodada á su gusto. El ensayo dramático titulado *Madre y madrastra* es original de un escritor regionalista entusiasta y amante de su patria, lengua y costumbres hasta el más cariñoso fanatismo, D. José María Puig y Torralba, cuyo hermoso ensayo obtuvo premio en los Juegos florales que celebra la Sociedad valencianista Lo Rat Penat, y mereció los honores de la escena al mismo tiempo. Es un dramita en un acto, bien planeado, y sobre todo muy sentido por el autor, en quien se nota á través de los versos el cariño con que le ha escrito. Adoptando un sabor algo arcaico en el lenguaje, trasladándonos al lemosín del siglo XIV, en que tiene lugar la escena, entre el infante D. Pedro y su madrastra D.^a Leonor, esposa del monarca aragonés Alfonso, ha revestido á su obra dramática de un sabor agradable y que le presta cierto carácter de clasicismo, mayormente cuando estamos acostumbrados á oír en el repertorio valenciano el lenguaje ordinario del taller y del figón. No sabemos por qué, y esto mejor lo sabrán los valencianos competentes en literatura regional, el arte escénico en Valencia, al revés de lo que ha sucedido en la cultísima Cataluña, no ha podido pasar del saineteo, del lenguaje del *assomoir*, y sus personajes no han podido ascender de la blusa á la chaqueta, y obrando casi siempre de chungu, de juerga ó de pendencia, sin darse nunca á la representación de más transcendentales escenas. Prescindamos del *calambur* de la frase, del epigrama, de la guasa, broma y amoríos, y nada encontramos en el teatro regional valenciano que pudiera enclavarse en lo que calificamos como obra del arte literario. No sabemos por qué el drama y la comedia de costumbres no ha encarnado en los autores valencianos, y tan sólo la musa jocosa y sainetera es la que impera y domina en aquel teatro. En Cataluña, la comedia, el drama, han hecho hermosas manifestaciones del arte de la región, y la pintura de caracteres ha ido elevándose, sin desprestigio ni mengua de nadie, de la blusa á la chaqueta, de ésta á la levita, de la

artesana á la señora, y de ésta á la dama y al palacio. ¿Es que acaso son más amplios los moldes del teatro catalán, en el que vemos patentes muestras de ingenio en obras como *Otgar*, *Batalla de reinas*, etc., que los del valenciano? No lo sabemos, y quede ese problema para los literatos del país; pero por nuestra parte sí diremos que el teatro valenciano regionalista no ha contado nunca con los elementos expansivos de idioma con que se ha manifestado en Cataluña. Allí el catalán forma no sólo el medio de expresión, sino que hasta el pensamiento: se habla, se concibe y respira en catalán desde muy antiguo. En cambio, en Valencia se habla en valenciano, pero se piensa desde muy antiguo en castellano, se canta, se ora y se escribe en esta lengua, quedando tan sólo el valenciano para lo que pudiéramos llamar los usos menores de la vida. Y buena prueba de ello es que famosos autores dramáticos son Guillén de Castro, Francisco Tárrega y Andrés Rey de Artieda, que en castellano escribieron y son conocidas sus obras, tan aplaudidas como apreciadas, no sólo en España, si que también y tal vez aún con más entusiasmo y cariño fuera de España. Desde muy antiguo el castellano ha imperado de una manera harto visible en el reino de Valencia, y buena prueba de ello es también que así como Cataluña su constitución etnográfica es esencialmente catalana, y catalán se ha hablado y habla desde el Ebro hasta el Pirineo, desde el Cinca hasta el Mediterráneo, en el reino de Valencia no hallamos tal unidad de lenguaje. La diferencia del de los conquistadores que con Jaime I se afincaron en Valencia, hizo que gran parte de los pueblos y sus moradores, procedentes de Aragón, conservaran el castellano mestizo de aquel reino; y encontramos que si bien Jaime, más catalán que aragonés, usó este idioma en muchos de sus actos, no pudo, sin embargo, ni por ley ni por costumbre, variar el modo de expresarse sus compañeros de conquista. Muchos son desde antiguo los pueblos del reino de Valencia que han hablado y siguen hablando un castellano más ó menos convencional, y si exceptuamos la zona de la costa hasta Alicante, son muchos y numerosos los pueblos que hablan el castellano. Ahora bien:

determinar por qué causa se adoptó por los escritores el castellano como lengua literaria en el reino, por qué causas se impuso más la influencia lingüística castellana sobre la lemosina, asunto es que bien merece estudiarse, lo propio que la formación de un mapa del reino, informado en la determinación idiomática por pueblos, comarcas ó regiones. Entonces, tal vez formado este mapa, señalando con colores distintos la diferencia de lenguaje, pudieran señalarse hasta por accidentes topográficos las corrientes de población y las presiones ejercidas por aragoneses y catalanes. Es un estudio, el de que apuntamos estas consideraciones, que bien merecía empeñarse por algún valenciano estudioso, y cuyos trabajos serían valioso elemento para escribir la historia de la literatura valenciana.

Estas consideraciones me han apartado algo del asunto principal de este artículo, y vuelvo nuevamente sobre la materia. Pasemos del teatro al campo de las investigaciones históricas en general, y aquí sí hallaremos que no ha sido estéril el pasado año; y que pruebas y frutos muy concluyentes y sazonados ha dado al contingente científico de España la ciudad de Luis Vives y Miniana. Procediendo por razón de antigüedad en la aparición al público mercado de la inteligencia, citaremos la obra del cronista de la ciudad de Sagunto, Dr. D. Antonio Chabret, con que ha honrado á su patria y á su amor á la ciencia histórica, *Sagunto, su historia, monumentos*, etc. Dos voluminosos tomos forman la interesante y erudita obra del Dr. Chabret. Ocúpase en el primero de la historia en general de la heroica ciudad, y el segundo le ha consagrado al arte saguntino en todas sus manifestaciones (monumentos, medallas, monedas, arquitectura, escultura é hijos célebres). Un amor á la historia que sólo puede comprenderse leyendo y estudiando la obra que con empeño y paciencia, verdaderamente benedictina, ha realizado, levantando un nuevo monumento literario en aras del cariño á la tierra y ciudad consagrada con el heroísmo y el sacrificio, y ese empeño que con fe acometió, con gloria le ha terminado, con alegría y regocijo de cuantos nos dedicamos á la investigación histórica. Escrita con el juicio y se-

renidad de quien conoce perfectamente el funcionar de estos estudios, pasado hoy más por la comprobación que se exige en esta clase de estudios, el Sr. Chabret ha revuelto los empolvados archivos, y de los amarillentos pergaminos ha sacado preciosos materiales que avaloran su obra, hacen luz en las tinieblas de los siglos y hacen revivir á la ciudad admiración de los siglos, con la severa verdad é incontestable razón que la crítica exige. Y no digo por hoy una palabra más: la importancia de la monografía histórica de Sagunto merece un artículo especial, pues que obras de la importancia de la del Sr. Chabret son merecedoras á algo más que un párrafo en el presente inventario del año.

Y lo mismo que digo con respecto á aquel precioso estudio, lo hago extensivo á otro monumento que al saber y sentido práctico de nuestros antepasados ha levantado otro no menos entusiasta y laborioso escritor, D. Luis Tramoyeres, infatigable rebuscador de nuestras pasadas glorias, amante entusiasta de instituciones propias, de nuestra civilización original y genuinamente española, cuando éramos grandes en nuestro propio elemento filosófico, sin modales á la francesa que torcieron nuestro rumbo, sin implantaciones de nuevos ideales. La notable publicación á que nos referimos es la *Historia de los Gremios en Valencia*, y en ella, de un modo tan completo como claro, y sucinto en cuanto á inútiles digresiones, nos ha dado el más acabado cuadro del espíritu corporativo en la Edad Media, espíritu que bajo nuevas formas, con arreglo á las exigencias múltiples de la vida moderna, tiende á implantarse nuevamente como poderoso elemento en nuestra regeneración político-social. El gremio antiguo, vaciado en más estrechos moldes y con arreglo á las necesidades de los tiempos medio-evaes, ha de transformarse hoy como asociación libre, corporación abierta para realizar los fines inherentes al hombre en el campo de la moral y del derecho. El cumplimiento de los fines del hombre en la amplia esfera de la vida moderna se informa en el espíritu corporativo, y la necesidad de la asociación se manifiesta hoy en las esferas prácticas de la vida. El gremio moderno, con sus aspiraciones, con sus tendencias de

engrandecimiento social, será un poderoso elemento para el Estado, en cuanto propenda á simplificar la intervención de aquél en el orden ejecutivo, restándole la alta inspección del cumplimiento de aquéllos. Como espíritu corporativo en clase y desarrollo, puede ser de su acción la recaudación y exacción de los impuestos por la mutua acción del solidarismo que une y asocia á sus individuos, recibiendo aquél la totalidad necesaria al organismo Estado, sin descender al detalle de la ejecución. Bajo el punto de vista del sufragio en la intervención política, el gremio moderno podía ser la genuina representación del concepto de los electores, y secándose por esta libertad y solidaridad el inmundo lodazal de las elecciones, sin carácter, representación ni confianza, como hijo bastardo del no menos torcido y burdo caciquismo. Que estas teorías, sostenidas por hombres eminentes, no son innovaciones perturbadoras ni extrañas á nuestras costumbres ni historia, demuéstalo claramente la obra de que nos venimos ocupando, y el respeto y consideración que el gremio goza entre nuestros serios y formales legisladores lo prueban las antiguas Cortes de Aragón, en las que desde antiguo vemos figurar al gremio como poderoso elemento en la gestión de la pública gobernación del país, juntamente con el Monarca y las clases aristocráticas. El espíritu de asociación se impone, y no hay que apelar al extremo de apellidar soluciones socialistas, pues que las Asociaciones de católicos en el extranjero trabajan con entusiasmo, alcanzando hermosos resultados y solidificando cada día más y con mayor fuerza las relaciones entre obreros y patronos, y conjurando de esta suerte, bajo cristiana influencia, las exageraciones internacionalistas, impotentes no para resolver, que ni aun para plantear el problema tan antiguo de la cuestión social.

Estudiando obra tan completa, con tan claro criterio expuesta historia y doctrina por el Sr. Tramoyeres, se convence el ánimo y comprende la razón la necesidad de que el espíritu corporativo se informe en nuestras propias costumbres, en la tradición, algo más libre que nuestros pseudo-iberales prácticos. Bien podemos decir que hace algún tiempo que de las prensas valencianas no habrá salido una obra

más sustanciosa ni de más práctica aplicación á muchos de nuestros problemas políticos. Es una acabada monografía, que se lee con tanto gusto como aprovechamiento, no sólo por el rico fondo que encierra, sino por la forma expositiva con que el Sr. Tramoyeres la ha realizado. Si algo faltaba á tan notable estudio, le avalora más y más el erudito prólogo del sabio profesor y conceptuado publicista doctor don Eduardo Pérez Pujol, cuyo nombre lleva en sí el respeto del sabio y el encanto del correcto escritor.

Las ciencias eclesiásticas han dado también en el pasado año una patente muestra del profundo saber del docto canónigo de esta Basílica D. Niceto Alonso Perujo, en el rico *Diccionario de ciencias eclesiásticas*, cuya estimable y monumental obra viene publicando hace tiempo. Tres volúmenes, de más de seiscientas páginas y comprensivos de las letras *M* á *S*, y son el séptimo, octavo y noveno, han aparecido en 1889. Poco diremos acerca de un trabajo tan notable y nutrido de profunda doctrina: interesantes monografías sobre las religiones, mitologías, biografías de ilustres escritores y sacerdotes, forman un rico caudal de erudición y de ciencia, que pone de manifiesto la competencia del docto canónigo magistral, ya probada muy claramente en su notable obra sobre *La pluralidad de mundos habitados antes de la religión católica*, tan justamente estimada por cuantos se ocupan de obras serias, verdaderas piedras miliarias que indican nuestro adelantamiento en el camino científico.

Como se ve, la ciencia ha sido más cultivada que las bellas letras, y réstanos ya tan sólo citar una obra, la cual, aun cuando no ha llegado á nuestras manos, hemos oído hacer elogios del tino y conocimiento científico con que está escrita. Titúlase *Estudios sobre la Hacienda española é impuesto sobre la renta*. Decir que su autor es el conocido Diputado D. Juan Navarro Reverter, creemos decir bastante; la elegante pluma del autor *Del Turia al Danubio* descúbrese al momento por su delicado estilo, en cualquiera que sea el asunto de que se ocupe. El Sr. Navarro Reverter, que ora haga sonetos, libros de viajes, pronuncie discursos de ciencias, se manifieste como ingeniero, como político ó ha-

cendista, siempre nos enseñará y encantará con su buen decir, claro entendimiento, culto lenguaje y abundosa ciencia, ha demostrado una vez más en esta obra las especiales dotes de una inteligencia privilegiada y de una facilidad que le envidiamos para comunicar á los demás el rico é inagotable caudal de sus conocimientos. En su última publicación ha presentado un completo plan de Hacienda, proponiendo resoluciones propias y nuevas, armonizadas con nuestras costumbres. Dadas las excepcionales del autor, creemos que su obra será apreciada y estimada en cuanto vale por las personas dedicadas á esta índole de estudios.

Al consignar el nombre que voy á escribir, honda tristeza apena mi ánimo: *Curso de Metafísica*, por D. Joaquín Arnau é Ibáñez. Un mes hará que la tierra cubre el cadáver del jóven y estudioso profesor: honda pena, decía, embarga mi ánimo, cuando al consignar su nombre recordaba el del simpático alumno que se sentaba en los bancos de mi cátedra en el año 1871, cuando estudiaba en esta Universidad la carrera que brillantemente le había de conducir al profesorado, en el que recientemente ha muerto, para dejarnos en profunda tristeza á cuantos le queríamos y apreciábamos en su tierno carácter y vastos conocimientos. En el pasado año dió á luz la obra que hemos citado, exponiendo los principios de la ciencia con la crítica que le distinguía y con un concepto sumamente independiente; para él la ciencia era una religión á la que prestaba reverente culto, á ella se consagró y en el ejercicio de su sacerdocio cerró los ojos á la luz de la vida del mundo. ¡Pobre Arnau, tan joven y cuando tantos días de gloria prometía al profesorado! ¡Pobre amigo mio!

Un nuevo derrotero parece haberse marcado á los estudios que si por un lado podemos llamar históricos, por otro podríamos denominar crítico-literarios. No há mucho que los de índole biográfica parecen despertarse entre nosotros, y de ello buena y hermosa prueba es el inestimable trabajo publicado por el Dr. D. Joaquín Serrano Cañete, sobre el notable escritor y autor dramático, *el canónigo Francisco Agustín Tárrega*, siglo XVI. No es muy conocida la perso-

nalidad del ilustre canónigo autor del renombrado *El Prado de Valencia*; Calderón, Lope de Vega, Tirso y Moreto andan en boca de las personas aun menos versadas en literatura, y no obstante los nombres de autores como Tárrega y Guillén de Castro apenas si son conocidos fuera del círculo de personas que con amor y entusiasmo estudia nuestras pasadas glorias en la esfera del arte. Y no pudiera alegarse ciertamente ignorancia en el conocimiento de las obras de estos dos notables impulsores del teatro español, que con sus talentos y obras señalaron un nuevo derrotero á la escena dramática, puesto que en castellano escribieron y al lado de las de Lope y Calderón pueden colocarse sin desdoro para ninguno por la belleza de los pensamientos y castizo del lenguaje. El Sr. Serrano Cañete, al escribir, no biografía, sino estudio crítico del citado autor dramático, ha dado una prueba más, sobre las muchas que tiene dadas, de su buen gusto literario, de su competencia en asuntos de buen gusto y amor á su patria. No por su volumen ni dimensiones dejará de ser la obra del Sr. Serrano una de las publicaciones más notables del pasado año. La importancia como autor dramático del canónigo Tárrega necesitaba un crítico que comprendiera su espíritu literario, y con creces lo halló en persona como el Sr. Serrano, que siente el arte y posee el inestimable don de comunicarlo á los demás.

Dos tomitos ha publicado la conocida *Biblioteca selecta*, que con decir que son de D. Enrique Gaspar queda hecho su juicio crítico. Gracia verdaderamente culta, forma correcta y encanto, naturalidad y transcendencia en todos ellos se revelan de una manera indudable, y como trasunto del genio del incomparable autor de *Las circunstancias*. Dos tomitos que aun cuando su autor los titula *Majaderías*, bien pudieran cambiar su título por el de alhajas literarias, pues no es posible tocar puntos con mayor aticismo, encanto y complacencia del lector. *Majaderías* de ese género quisiéramos muchos poder escribir, aun cuando á trueque de ellas nos denominaran majaderos, lo cual nos honraría.

La novela también, aun cuando en pequeña proporción, aporta su contingente á la liquidación del año, y los dos to-

mitos titulados *Relatos breves*, del coronel D. Felipe Mathé, son una muestra de que el gusto literario no decae, á pesar de las obras con que nos inunda la llamada escuela naturalista. Los *Relatos breves* son unas amenas composiciones escritas con sencillez, sin pretensiones de *succès*; son ingenua manifestación de un alma que siente, y con gracejo y buen decir nos cuenta lo que su corazón le dicta. Son flores espontáneas nacidas al calor del arte, y que si no ostentosas en sus colores, cōservan el aroma y el perfume de la ingenuidad del sentimiento. Son unas novelitas y cuentos que, si no se encaminan á la resolución de problemas sociales, no crispan vuestros nervios, y cuando menos, tienen la inapreciable bondad de que pueden ser leídos por vuestra hija, esposa ó hermana sin rubor, y creemos que semejante cualidad es joya de no pequeño precio en el mercado de la literatura en los tiempos que alcanzamos, y cuando hay que fumigar muchos libros antes de darles entrada en el hogar doméstico.

Guillermína es el título de otra novela de mayor extensión, hija del mismo Sr. Mathé, y la cual, perfectamente impresa, ha visto la luz en los últimos días del pasado año. En ella campea la misma ingenuidad de pensamiento, el mismo carácter culto y atildado de su estilo que, sin ser sobresaliente ni atrevido, encanta por su misma naturalidad y fácil desenvolvimiento del relato. *Guillermína* pertenece al mismo género de los *Relatos*, pero..... perdóneme su autor, nos gustan más los *Relatos* que *Guillermína*. Lo extenso del desenvolvimiento hace que languidezca en algunos puntos el interés, y esa amplitud del conjunto hace que, desliéndose los términos, no pueda avalorarse el conjunto. Lo compendioso del relato hace más enérgica la acción, más vivo el interés; la amplitud de aquél hace que aquella fuerza llegue débil á los extremos del campo y no se determine la misma energía en todas las escenas. Creemos más, y es que el vasto campo en que ha querido operar el Sr. Mathé le ha obligado á poner obstáculos que interrumpieran la acción, á fin de hallar el contraste, no hijo de la acción, sino del pensamiento del autor.

De todas suertes, decimos lo propio que de los *Relatos*: que entretener muy agradablemente sin hacer llorar á la moral es empresa que merece nuestro aplauso.

Caerse del cielo; éste es el título de otra novela original de D. Vicente Blasco Ibáñez. Joven, entusiasta adorador del arte, y con genio y facultades para cultivar la novela, ha dado muestras en el año anterior de aquéllas en su última publicación. En esta novela llama más la atención la pintura y descripción de tipos y localidades que el argumento de la obra. Es más: la historia de unos amores es asunto demasiado tenue para un genio artístico como el del Sr. Blasco. Los problemas filosóficos y sociales, las luchas del espíritu con las pasiones son elementos más abonados para que obren las potentes energías de este joven escritor. Hubiera nacido años antes y educado en la escuela de Fernández y González, y no dudamos que su genio, decir y pensar hubiera llegado á equipararse con el maestro por la energía del concepto, la rotundez y severidad de la frase, con una factura propia original, y en la que se adivina el nervioso temperamento del que trazó las bellas descripciones de *Caerse del cielo*. El Sr. Blasco, si no sujeta sus brillantes dotes á moldes convenidos, y deja correr su inspiración acomodada á sus excepcionales dotes, creemos no engañarnos augurándole un nombre en el campo de la literatura novelesca.

Como obra de maestro, de literato acreditado, y cuyo nombre es conocido y respetado como concienzudo escritor y psicólogo del corazón, es la novela que en el pasado año publicó el Sr. D. Jacinto Labayla, el reputado novelista autor del hermoso estudio, más que novela, titulado *La Espuela*, y de la que es raro encontrar hoy un ejemplar. Titúlase la nueva obra *La Resucitada*, y en ella demuestra el Sr. Labayla una vez más su gusto tan correcto en el sentido estético, como su factura tan ingeniosa cuanto natural, y en la que no se adivina el arte que de una manera tan evidente sostiene la acción novelesca, con deleite y encanto del lector, interesándole con un relato en que no se sabe qué admirar más, si la galanura y naturalidad del estilo ó las galas de la imaginación, que hacen de la novela un cuadro poéti-

co en su esencialidad. Si de algo valiera nuestro aplauso, recíbale el laureado autor de *La Resucitada*, por mantener á la novela en su bueno y artístico terreno, no dejándose influir por bastardas modas que, desquiciando al arte de sus fundamentos, le convierten en repugnante confección, hija de un mal entendido y peor comprendido naturalismo. Si en las obras anteriores el Sr. Labayla puso alto su nombre como artista de la palabra, su última obra le acredita de completo dominio de aquél, con prácticos resultados para el arte novelesco en sus legales acepciones y concepto.

Aquí daría por terminado el resumen de las obras literarias del año, si no tuviera que hablar de algunas otras propias del imperio y del dominio de aquél en su amplio sentido. Si de las letras pasamos á la música, no podemos en justicia y razón dejar de hacer alguna consideración, aun cuando someramente, pues que reconocemos nuestra incompetencia en el llamado divino arte; pero injusticia notoria fuera el callar cuando una obra tan sentida y apreciada por los inteligentes apareció en el año de que nos ocupamos, para encanto de los oídos que gozan con las hermosas combinaciones del sonido. El maestro D. Salvador Giner, una gloria del arte nacional, que no tiene más defecto que una extremada modestia en medio de sus excepcionales facultades para traducir al pentágono los más tiernos afectos del corazón en dulces y sentidas notas, nos proporcionó el placer de la audición de un verdadero poema idílico de carácter sinfónico. *Las fases del campo* titúlase este hermoso trabajo, que de una manera tan real y perfecta pinta las distintas situaciones con que se nos ofrece el campo en los accidentes de la naturaleza. La tranquila calma del verano, el frío riguroso del invierno, los huracanes otoñales y los inmensos acordes de la vida al estallar en lluvia de flores, aromas y embriagador deleite en la primavera, son cuadros tan perfectos, tan en armónica combinación, que cada una de sus notas nos habla, nos pinta una modificación de los accidentes de la naturaleza.

Ya digo que, incompetente para juzgar de su mérito interno, de sus factores musicales, fíjome tan sólo en el con-

junto armónico, en el acorde imitativo de las notas me fijo y hallo tal verdad, tal encanto, y á tales sentimientos impulsa que decimos, y si el arte domina al sonido, si la inspiración hace sentir hasta el metal que ayuda al concierto de la naturaleza, si el genio del hombre armoniza aquellos elementos para elevar un himno á la divinidad, entonces comprendemos cuánto el espíritu encierra al ser humano para hacerle creador de conciertos semejantes, que sólo pueden inspirar alabanza á quien enclavó en la mente la chispa del genio como destello de la majestad de Dios.

El maestro Giner, Director del Conservatorio de Valencia, tiene bien cimentada su reputación de artista distinguido, y su nombre y sus talentos enaltecense cada día más con sus nuevas obras. En cartera tiene terminada, en el citado año, la música de una ópera titulada *Sagunto*, y cuya letra es de un estudioso cuanto discreto literato, autor también de un acabado estudio sobre Guillén de Castro, y cuyo trabajo obtuvo merecido premio en uno de los pasados Juegos florales, y este escritor es D. Luis Cebrián. ¡Lástima grande que dicho precioso estudio, que forma digno *pendant* con el de Tárrega, de que anteriormente nos hemos ocupado, permanezca aún inédito, y sólo hayamos tenido el gusto de leerlo algunos contados amigos! Pero la cuestión editorial es asunto que en Valencia no se conoce, y parece imposible que entre los hijos de esta ciudad no haya surgido una empresa editorial que diera á conocer las obras de esta región. Chabret ha tenido que recurrir á Barcelona para publicar su *Historia de Sagunto*, y de algunos otros valencianos sabemos que se dirigen al mismo punto y á la Corte, en demanda de elementos para la publicación; y no es porque Valencia, la cuna española de la imprenta, carezca de medios tipográficos ni de gusto para llevar á cabo impresiones tan perfectas como puedan hacerse en materias de libros en el extranjero, pero ni el impresor se ha de convertir en editor, ni tampoco en él el escritor. El intermediario editor, comerciante de libros, gira en una órbita completamente distinta, y así como el ganadero no teje ni tinta la lana, ni el tejedor se convierte en vendedor de los géneros, de la misma suerte

el editor es el lazo de unión entre el escritor y el público. Falta Valencia de elementos editoriales, es imposible que el estudio se estimule en vista de la publicación, y de aquí que permanezcan inéditos muchos trabajos que conozco y que serían debidamente apreciados.

Y termino por hoy este inventario, rogando á Dios que haga sea más fecundo para las artes todas el presente de gracia de 1890.

J. CASAÑ.

27 Febrero 1890.





NOTAS SUELTAS



OSA difícil es enterarse de las condiciones de un país y de la índole de sus habitantes con sólo permanecer en él breves semanas. Un viaje rápido, el desconocimiento quizás del idioma que se habla en la tierra que se visita y la sobra de imaginación, han producido las casi fantásticas relaciones que acerca de España hicieron el conde R. de Beauvoir, Teófilo Gautier, Alejandro Dumas, Mad. d'Aulnoy—cuyo libro presenta ahora en castellano elegante y correcto el ingenioso *Palmerín de Oliva*,—y varios otros.

Únicamente Edmundo de Amicis acertó á describir su viaje por España sin exageraciones que desfiguren la verdad.

León de Rosny, diligente sabio francés, acaba de dar á la estampa, en dos preciosos volúmenes, las impresiones de su excursión por nuestra patria (1), y en ellos, salvo algún detalle, se advierte que el autor, hombre de ciencia y acostumbrado á observar, vió bien y refiere con exactitud lo que vió. Ciertamente que, en su natural deseo de aumentar el interés del libro, intercala episodios de dudosa realidad; pero, por

(1) *Taureaux et mantilles. Souvenirs d'un voyage en Espagne et en Portugal.*—París, Paul Ollendorff, editor. En 8.º, dos volúmenes de 294 y 281 páginas. Precio de la obra: 3,50 pesetas.

lo común, retrata á los españoles como son, con sus defectos y con sus buenas cualidades.

*
* *

Aprovechóse el gran certamen internacional celebrado en París el año último para reunir multitud de Congresos y deliberar sobre cuestiones de importancia. Los médicos, cuyo campo de estudio ensanchan considerablemente los últimos descubrimientos científicos; los ingenieros que allí mismo, en la gran metrópoli, tenían, con la famosa galería de máquinas y con la elevada torre Eiffel, motivo sobrado para sus meditaciones; los economistas, que luchan con la esfinge temerosa del socialismo, fuerza nueva é incontrastable que amenaza trastornar por completo la organización actual de las naciones, todos se afanaron por congregarse á fin de dar un paso más en el camino del progreso.

Asociaciones exclusivamente particulares, pero de gran vitalidad y pujanza, celebraron sesiones llenas de interés. Fué una de aquéllas la denominada *Sociedad contra el abuso del tabaco*, la cual ha impreso ahora las conferencias dadas á la sazón y las actas de sus deliberaciones (1).

¡Extraña costumbre la de fumar! No se funda en la satisfacción de ninguna necesidad verdadera, y, sin embargo, se transmite de unas á otras generaciones. Raro es el padre que no aconseja á su hijo que no incurra en el feo vicio de fumar..... mientras él, al dar el saludable consejo, lanza por la boca espirales de humo. Finge obedecer el niño, y gasta los primeros cuartos que posee en comprar una cajetilla. Transcurren los años; mozo ya, persiste en transformar en humo las secas hojas de la *nicotiana*, y créese hombre si al descubrir una linda muchacha que le alegra los ojos saca la petaca, arrolla un cigarrillo y lo enciende..... La costumbre, por lo repetida, acaba por convertirse en vicio; el humo

(1) *La lutte contre l'abus du tabac*. Prefacio de Alfonso Karr.—París, Félix Alcan, editor, 1890. En 16.º, XVI 236 páginas, encuadernado en tela y con varios retratos en el texto. Precio: 3,50 pesetas.

—imagen de las glorias terrestres—lo invade y ensucia todo, y estropea acaso la garganta del fumador.....

Pocos países tan fumadores como el nuestro: las señoras, para no privarse de la compañía del hombre, sufren que éste consuma en su presencia cigarro tras cigarro.

No me lo tome en cuenta la Compañía Arrendataria de Tabacos; pero tengo para mí que es digno de aplauso todo esfuerzo que tienda á combatir la costumbre de fumar. Plausibles son, por lo tanto, los propósitos de la antedicha *Sociedad*, y bien merece ser leído el volumen, primorosamente impreso en los talleres del editor parisiense Sr. Alcan. Posible es—¿quién que conozca la humana condición lo pondrá en duda?—posible es que alguien, al propio tiempo que pase la vista por las páginas en que por manera clara y brillante se explican los inconvenientes del tabaco, saboree un aromático veguero de la Vuelta Abajo. Pero posible es también que ese mismo lector, al sentir tentaciones de encender otro cigarro, se contenga recordando lo leído, y esto ya es un triunfo.

Señoras hay, y señoras muy distinguidas, que se sienten inclinadas á coger en sus torneados dedos de rosa un diminuto cigarrillo ruso ó turco; aplican un fósforo á uno de los extremos de aquél, hacen como si aspiraran el humo, revuelven con natural deliciosa coquetería el papelito..... y acaban por arrojarlo, más satisfechas que complacidas.

Deploraría que la *Sociedad contra el abuso del tabaco* imaginase que trato de aminorar el valor de sus esfuerzos. Mas como en mí es la franqueza cualidad ingénita—¡ojalá no lo fuese!—he de decir lo que siento. Más que las predicaciones entusiastas de la asociación antedicha; más que la escrupulosa enumeración de las enfermedades que determina ó agrava el vicio del tabaco; más que la lectura de libros tan amenos como el que motiva esta nota; más que todo eso, influirá en quien tenga arraigado el repetido vicio el que una mujer hermosa, discreta y amada deje escapar de sus hechiceros labios rojos esta sencilla exclamación: «¡Mira, no fumes!»

* * *

Goza Edmundo de Amicis de extraordinarias simpatías entre las personas ilustradas de todas las naciones. En España, no temo, equivocarme al afirmarlo, cuenta con tantos apasionados como en la poética Italia. Desde que visitó esta honrada tierra española, fueron amigos suyos cuantos tuvieron la fortuna de estrechar su mano.

Conocida la descripción que hizo de España, merced á la versión fidelísima y castiza de Augusto Suárez de Figueroa, entendidísimo director de *El Resumen*, nació en todos el deseo de leer las demás producciones de literato tan insigne. Otro literato español de mucho talento, Hermenegildo Giner de los Rios, fué traduciéndolas con incansable constancia. Ahora ya conocemos las variadas obras de Amicis, esos libros en que asoma un corazón varonil, tierno y hermoso; esos libros en que palpitan todos los sentimientos nobles.

Leer un trabajo de Edmundo de Amicis, y no apasionarse por el autor, imposible. Quien hace que nuestros ojos se inunden de lágrimas, como en *Cuore*; quien excita nuestro entusiasmo, al referir los episodios de la guerra y de la vida militar; quien oprime nuestro ánimo, al pintar las escenas á que da origen el viaje á América de los pobres emigrantes; quien, en las ocasiones más solemnes de su vida, tiene un recuerdo para la madre cariñosa, que llora la ausencia del hijo, en un rincón de la lejana patria; quien así siente, piensa y escribe, ha de ser un hombre excepcional, se dice al lector conmovido y entusiasmado.

Los Amigos es una de las producciones más bellas de Amicis, con serlo todas (1). Estudia admirablemente el dulce afecto de la amistad, afecto ¡ay! que va entibiándose en la época presente, porque el triste y desconsolador egoísmo se apodera de las almas, y son en bien corto número los que se sienten capaces de cualquier sacrificio en aras de la amistad.

Amicis describe cómo nacen y cómo se rompen las amistades; qué placeres y qué sinsabores causan éstas; las discu-

(1) *Los Amigos*. Edición refundida y revisada por el autor y profusamente ilustrada.— Barcelona, Ramón Molinas, editor. En 4.º, 314 páginas. Precio: 4 pesetas.

siones que entre amigos se entablan; cómo se recuerda á los ausentes, y el papel que los amigos desempeñan en nuestras desgracias.

No hace muchas semanas que un lunes, hallándome en la tertulia de la insigne escritora D.^a Emilia Pardo Bazán, suscitóse la cuestión de si era posible la amistad íntima entre dos personas de diferente sexo sin que se transformara en amor. D. Luis Vidart, sabio de tanto talento como modestia, mostrábase inclinado á creer harto peligrosa tal intimidad; la autora de *San Francisco de Asís* sostenía lo contrario, apoyada por su madre, la noble condesa de Pardo Bazán, que, accidentalmente en Madrid, realzaba con lo chispeante y oportuno de sus observaciones los encantos, ya crecidos y numerosos, que ofrece la mansión de la esclarecida coruñesa.

Yo creo, y perdóneseme el atrevimiento de apuntar mi parecer, yo creo que no sólo cabe la amistad, sino aun el amor mismo entre un hombre y una mujer, sin que se nuble la pureza de sus corazones. Podrá ser difícil—¿quién lo duda?—como es difícil cuanto se aparta del trillado sendero que recorre la muchedumbre.

Amicis, en el capítulo que en su obra dedica á *las amigas*, no deja de señalar los obstáculos que se oponen á esas duraderas y entrañables relaciones amistosas. Dice, y dice bien, que nuestro ideal es «una bella amiga á la cual confiemos todos nuestros secretos y todos nuestros dolores; bella, pero de una belleza singular que agrade al corazón y no turbe los sentidos; una amiga que pudiéramos ver todos los días tranquilamente, nosotros solos, durante muchas horas; buena como un ángel, llena de buen sentido y de dulzura cuando tuviéramos necesidad de consuelo, y alegre como una niña cuando fuéramos felices; una bella señora, despreocupada, valerosa, elocuente, la cual nos conociese hasta lo profundo del corazón y nos revelara hasta sus más íntimos pensamientos, dejándonos acariciar su manecilla besándola todas las venas, todas las articulaciones y todos los hoyuelos, sin perder el hilo de su discurso, que como una música escucharíamos con los ojos entornados y algunas veces con las rodillas

en tierra; una hermana afectuosa que ciertos días hiciéramos llorar y otros enfadarse, pero que nos perdonara siempre, porque sabe que le somos devotos con toda el alma y que defenderemos su reputación á precio de nuestra sangre, y que su amistad eleva nuestro corazón y ennoblece nuestra vida.»

Y al indicar la influencia que puede ejercer una amiga en el hombre, dice: «Todas nuestras facultades se aguzan y vibran. Sin advertirlo corregimos las asperezas de nuestra voz, hacemos más cariñosa la pronunciación, ennoblecemos el gesto, endulzamos la sonrisa, escogemos las palabras, sacamos con rapidez maravillosa de la memoria y del corazón todo lo que hay de más fresco y de más amable, y las ideas bajan de la mente excitada con ímpetu, y el discurso corre un camino fácil y pintoresco como riachuelo que refleja la florida orilla. ¿Quién podrá repetir lo que se dice en aquellas horas deliciosas que vuelan como minutos, en aquellas conversaciones siempre llenas y ardientes, cruzadas por mil sentimientos, difundidas sobre mil objetos, truncadas y empezadas mil veces, detenidas aquí y allá con un silencio más placentero que la palabra, ante una dificultad imprevista, melancólicas, burlonas, fantásticas, bañadas con lágrimas furtivas y agitadas por controversias apasionadas, íntimas como confesiones, alegres como fiestas, vagas como sueños? Con los amigos no cambiamos más que la moneda del afecto; con aquella amiga cambiamos perlas; todo lo que el mundo llama pueril y que toca las fibras más delicadas de nuestro corazón, aquello que el hombre se avergüenza de decir al hombre, una mezcla extraña, inmensa y triste de memorias de familia, de impresiones de la infancia, de recuerdos religiosos, de propósitos, de sacrificio, de fantasías, de amor, de esperanzas perdidas, de remordimientos y alegrías y locuras de niño, que escondemos constantemente á la amistad viril y que una mujer sólo comprende.....»

Después de esta hermosa página, ¿qué he de decir? ¡Bendita la amistad y bendita mil veces la mujer que tales consuelos traiga á nuestro corazón!



La famosa epopeya del insigne navegante genovés, de la cual pronto se cumplirán cuatro siglos, ha inspirado en muchas ocasiones á los poetas. ¿Puede concebirse nada más conmovedor y grandioso que la historia de Cristobal Colón recorriendo las cortes de Europa para ofrecer un mundo á los soberanos, mundo que rechazaban por creer loco al que se lo ofrecía? ¿Hay nada más hermoso que la fe de aquel hombre y que la constancia suya? Llegó al fin á España: presentóse á los poderosos, discutió con los sabios, luchó infatigablemente, pero hubiérase sentido fatigado en el combate y acaso muriese la esperanza en su pecho si la Reina Isabel—con la perspicaz intuición que Dios concedió á la mujer—no hubiese alentado las aspiraciones del gran marino.

Gustavo Zidler, poeta de mucho aliento, nos describe ahora la legendaria hazaña en un poema heroico en cuatro cantos (1), en el que intervienen el Rey D. Fernando, Cristóbal Colón, Diego Colón, Alonso de Quintanilla, Rodrigo Ponce de León, Alonso de Cárdenas, Juan García de Padilla, Diego Fernández de Córdova, Beltrán de la Cueva, Diego Berra, Juan de la Encina, la Reina Isabel, Beatriz Enríquez y la Marquesa de Moya.

Abundan en la producción de Zidler pensamientos elevados que expresa en robustos versos de ritmo y sonoridad notables. En la última escena, después de predecir Colón lo que se hallará en la desconocida tierra, en busca de la cual va á partir pronto, Isabel la Católica, la mujer que comparte con justicia la gloria del prodigioso descubrimiento, se expresa así:

Heureux qui, dans son œuvre, a su garder la foil
Celui-là seul est fort; heureux qui croit en soil!
Heureux le front d'airain qu'une étoile illumine!
Devant Colon, seigneurs, moi, reine, je m'incline!
Car Colon est plus grand, plus noble que nous tous,
Le premier après Dieu, le premier avant nous;

(1) *Christophe Colomb*.—París, Calmann Lévy, editor, 1890, En 4.º, XII-88 páginas. Precio: 4 pesetas.

Car Colon accomplit ce que n'a fait personne,
Car Dieu créa la terre, et Colon nous la donne!

*
* *

Edmundo y Julio de Goncourt, escritores gemelos á quienes tan sólo la muerte pudo separar, fueron anotando en un libro de memorias las impresiones de cada día. Edmundo, que es el superviviente, ha dado á la estampa (1) todos aquellos apuntes que, por haberse escrito cuando estaba aún reciente la impresión, ofrecen colorido y calor extraordinarios. Gran número de pensamientos profundos, de descripciones admirables y de observaciones precisas sería fácil citar. Aunque exponiéndome á *l'embarras du choix*, copiaré varios, lo que bastará—ó mucho me engaño—para dar idea del interés que encierra la obra.

—Janin nos decía hoy en un acceso de franqueza: «¿Saben ustedes por qué he durado veinte años?.... Porque he cambiado de opinión cada quince días..... Si dijera siempre lo mismo, no tendría interés mi folletín ni excitaría la curiosidad..... me sabrían de memoria, antes de leerme.»

—En el cementerio de Montmartre Nada desanima tanto respecto á la inmortalidad como este espectáculo de la muerte. Siéntese uno dominado por la indiferencia de que sobreviva su nombre. Este campo de tumbas anuncia el fin de la voluntad..... Melancolía que borran pronto las necesidades de la vida burguesa. Veo la tumba de un niño, rodeada por su padre de dos hileras de campanillas con agujeritos, de forma que suenen cuando arrecie el viento y columpien la muerte con su música eólica..... Hermosa es sin duda esta necrópolis polaca, en la que todas las almas, viudas de la patria, lanzan esta exclamación póstuma: *Exoriatur nostris ex ossibus ultor*.....

—La dominación es la voluntad fija de la mujer. La exigencia es su medio y la paciencia su fuerza.

(1) *Journal des Goncourt*, Mémoires de la vie littéraire.—París, G. Charpentier et C.^{ie}, editores. Tres tomos en 8.^o, de 402, 340 y 369 páginas. Precio: 3,50 pesetas cada tomo.

—Para alcanzar renombre hay que enterrar dos generaciones, la de nuestros profesores y la de nuestros condiscípulos: la generación que nos ha precedido y la nuestra.

—Esta mañana dijo Scholl una frase feliz hablando de Barrière: «Sí, sí; tiene talento, pero no sabe hacérselo perdonar.»

—Un anciano se sienta en el café Riche cerca de mí. El camarero, después de enumerar los platos que hay, le pregunta qué desea: «Desearía, dice el anciano, desearía..... tener un deseo.» Aquel anciano representaba la Ancianidad.

—¿Qué es la vida? El usufructo de una agregación de moléculas.

—Los ojos de la mujer, enigmáticos y mudos decidores de cosas, que contradice su boca..... ¡Qué misterio, en el cual siempre estoy pensando!

—Con frecuencia hablan las mujeres honradas de las faltas cometidas por otras mujeres, como de faltas que les hubiesen robado.

—En literatura sólo se hace bien lo que se ha visto ó se ha sufrido.

—Ni la virtud, ni el honor, ni la pureza pueden impedir que una mujer sea mujer, que sienta las fantasías y las tentaciones de su sexo.

—Los globos, á fuerza de subir, llegan á un espacio negro en el que no se ve nada..... Á este espacio acabará por llegar la ciencia.

—Ver, sentir, expresar, ¡ése es el arte!

—La felicidad llega siempre demasiado tarde en la vida.

—¿Habéis notado que las mujeres que se parecen físicamente á vuestras amadas sienten simpatía por vosotros?

—Gran cosa es la riqueza: ella lo hace perdonar todo.

—Creo firmemente que los sabios tienen más de escamoteadores que de brujos.

El tercer tomo del *Journal* concluye con la admirable descripción que hace Edmundo de la enfermedad y de la muerte de su hermano Julio. ¡Qué talento tan fino y qué corazón tan sensible el de los Goncourt!

*
* *

Químico de mucho talento, orador elocuente, propagandista infatigable de la ciencia, tal era, hasta ahora, D. José Rodríguez Carracido. Con *La muceta roja* (1), novela tan justa y entusiastamente elogiada por la crítica, muéstrase-nos bajo otra fase, y gana un puesto en la grey de los mejores novelistas españoles contemporáneos.

Palmerín de Oliva examinará detenidamente la novela. Á mí sólo me toca anunciar la publicación de un libro en el que se pintan con admirable acierto costumbres que tanto perjuicio causan á nuestra patria. En la triste historia de Jacobo hay mucha realidad y provechosa enseñanza: sus esfuerzos por distinguirse entre todos los condiscípulos; su torpeza al presentarse en la tertulia de los de Ramírez; sus desdichados amores con Julia, tipo perfecto de la mujer elegante y casquivana; la desilusión que sufre al conocer Madrid; sus trabajos en el bufete de un renombrado exministro; sus afanes por defender la justicia y los intereses del país en el Congreso, todo es tan verdadero, que el lector no deja el tomo de la mano hasta llegar con pena á la última de las páginas; con pena, porque es la última y porque del cuadro fiel de la enseñanza que allí aparece, de los esfuerzos estériles de Jacobo, estériles no exclusivamente porque sea un soñador, sino porque su corazón noble y su carácter entero no se avienen con la adulación, el engaño y la hipocresía, se deduce que en nuestra sociedad es mucho lo que exige reforma.

¡Bien haya el eminente catedrático de la Universidad Central, Sr. Carracido, que pone sus dotes todas de pensador profundo y de escritor galano, correcto y ameno al servicio de levantados ideales! ¡Y ojalá, contra lo que ofrece en el prólogo, reincida y nos dé á conocer alguna otra producción de no menos alto vuelo y transcendencia!

*
* *

Discute ahora la crítica un nuevo libro del célebre nove-

(1) Tomo en 8.º de 404 páginas.—Precio: 4 pesetas.

lador Emilio Zola, intitulado *La bête humaine* (1), que forma parte de la serie de los Rougon-Macquart, con lo que exceden ya de *un millón de ejemplares* los impresos por la Biblioteca Charpentier. Esta obra del famoso escritor contiene capítulos muy notables respecto á los ferrocarriles y á la magistratura. Queda como cautivo el ánimo del lector; crece con cada página el afán por descubrir el desenlace, y el corazón se siente conmovido con las escenas que describe el jefe de la escuela naturalista, maestro en arte tan difícil.

*
* *

En la época actual todos desean hallarse al corriente de los grandes adelantos científicos. La falta de tiempo no permite enterarse detenidamente de las obras especiales, y de aquí la necesidad de trabajos que, á manera de síntesis, condensen los conocimientos humanos. Este propósito ha movido á los inteligentes editores de París J. B. Baillièrre et Fils á emprender la publicación de un libro verdaderamente notable, intitulado *Le monde vu par les savants du XIX^e siècle*, del que ahora se ha repartido el cuaderno segundo (2), Élie de Beaumont, Dufrenoy, Cuvier y Brogniart explican la historia geológica del mundo; Wolfall, Fouqué y Daubrèe estudian los temblores de tierra; W. de Fonvielle, Palmieri, Réclus, Dana, Dolomieu, Simonin, Chancourtois, Joly, Henkel y A. de Humboldt exponen los fenómenos volcánicas; sabios eminentes nos dicen la constitución de los cuerpos brutos, describiendo las principales piedras y sus aplicaciones, lo mismo el carbono puro que lucen las damas en soberbias joyas, que la hulla, elemento de vida de las fábricas. Los metales, que usos tan variados ofrecen; los orígenes y progresos de la paleontología, con grabados que representan los animales monstruosos de pasadas edades; la inte-

(1) París, G. Charpentier et C.^{ie}, editores, 1890.—En 8.^o, 415 páginas. Precio: 3,50 pesetas.

(2) En 4.^o mayor, á dos columnas, 320 páginas con 264 figuras. Precio: 5 pesetas.

resante flora de las distintas regiones del mundo, todo explicado con sencillez y amenidad é ilustrado por multitud de dibujos, hacen del cuaderno un precioso arsenal de noticias útiles.

*
* *

Bien sabido es el constante empeño con que los alemanes estudian el teatro español, y muy especialmente el de Calderón de la Barca. Günthner, insigne profesor, ha escrito una obra de singular mérito (1), en la cual examina concienzudamente la literatura calderoniana y hace el juicio crítico de las comedias y de los autos sacramentales del gran autor dramático, estableciendo una clasificación muy razonada que facilita extraordinariamente la exposición.

Plácemes entusiastas merece el catedrático ilustre que tan á fondo conoce nuestro teatro y que tanto realza el valor de nuestro inmortal compatriota.

*
* *

¡Cuántos motivos de reflexión da al hombre la presencia de un niño! ¿Á quién no le ocurre preguntarse cómo piensan, como discurren, qué idea se forman de los objetos las tiernas criaturas con las que nos une, por misterioso afecto, el más firme de los lazos? ¡Y qué amarga tristeza inunda nuestro corazón al hallarnos ante un ser angelical, de rubia cabellera, redonda cara y ojos brillantes, que va enflaqueciendo, enflaqueciendo, y que pierde los rojos colores de sus mejillas, minado por la enfermedad! ¡Cómo se apena el ánimo del médico, que duda á veces en su diagnóstico, y á quien el tierno niño no puede ayudar con una indicación que le guíe!.... Sabemos que son imperfectísimos los sistemas actuales de educación; pero aún ignoramos cuáles se han de

(1) *Calderon und seine werke*.—Friburgo, B. Herder, editor. Dos tomos en 4.º, de 336 y 436 páginas, y un retrato de Calderón, grabado en acero. Precio de la obra: 10 pesetas.

preferir. Problemas cuya solución esconde en su seno lo porvenir.

Herbert Spencer y Bain, en Inglaterra, Preyer en Alemania, Guyau y Bernardo Pérez en Francia, han escrito obras dignas de mucho elogio. Las de M. Pérez (1)—quien por su apellido parece de origen español—demuestran tal finura de observación, ingenio perspicaz y plausible constancia, que no renuncio al propósito de examinarlas algún día detenidamente.

ZARAVEL.

Madrid, 6 de Marzo.

(1) *L'éducation morale dès le berceau.* Ensayo de Psicología aplicada.—París, Félix Alcan, editor.

Les trois premières années de l'enfant.—París, id. id.

L'enfant de trois à sept ans.—París, id. id.

L'art et la poésie chez l'enfant.—París, id. id.





EL PODER REAL

EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

- I. De la restauración del poder real por los Reyes Católicos. — La mayor gloria de los Reyes Católicos consiste en haber puesto en consorcio los elementos de supremo derecho y de suprema potencia que necesita el poder soberano. — Que no puede constituirse ningún reino sin que la institución real sea la primera y la más fuerte de su regimiento político, y el único poder que sólo dependa de sí mismo.

Lo que sobre todo imprime carácter en nuestra historia al reinado de los Reyes Católicos es el enfrenamiento de aquella potente oligarquía de señores dominadores de la tierra y de caudillos de las comunidades que con sus turbulentos antagonismos llenaban los reinos de anarquías y vergüenzas, afrentando en más de una ocasión al poder real, en términos que el rey en medio de sus temidos vasallos no sólo viniera á quedar reducido á figurar como el *primus inter pares*, sino también como el ludibrio y escarnio de cualquier ambición desapoderada.

Según observó Guichardino durante su legación en España, hervían todavía bajo la dominación de Fernando é Isabel todos los elementos de nuestras discordias intestinas, tales como los había engendrado la Edad Media, principalmente en los tiempos de la descomposición de su régimen político. Los

humos de hidalguía levantisca y guerrera de nuestra raza, más apta para la pelea que para el gobierno; los caracteres aventureros, más propensos á la iniciativa ó insurrección de voluntades sin concierto, á empresas de heroísmo individual, que á someterse á las miras persistentes y esfuerzos colectivos que requieren los altos pensamientos de la gobernación del Estado, la miseria del país y el boato y altanería de los grandes, todo aquello, en fin, que había esterilizado á las principales fuerzas de nuestra patria y hecho vivir á la monarquía á merced de unos cuantos poderosos, lo observaba el embajador florentino; ardiendo todavía en nuestro suelo cual rescoldos bajo ceniza. Pero observaba también que, gracias al excepcional valer de los monarcas que entonces ocupaban el trono, tales elementos de anarquía estaban á la sazón sometidos á una voluntad superior que los hacía servir de instrumento á extraordinarias empresas de poderío y engrandecimiento nacional. Y en confirmación de estas observaciones, refiere Guichardino que en cierta ocasión le dijo el rey D. Fernando: «Esta nación es bastante guerrera pero desordenada, y sólo se saca de ella buen fruto cuando hay alguien que la sabe mantener en disciplina» (1).

Nada, en efecto, podía hacer presagiar á los comienzos de aquel reinado que nuestra monarquía pudiera alzarse de pronto como la más poderosa de la cristiandad; y pocas veces se darán en la historia ejemplos tan maravillosos de que la grandeza y caída de los imperios depende en suma de los inescrutables designios de la Providencia, como el de aquel singular período de nuestros anales, en que, por los caminos más inesperados, los mismos elementos de anarquía que devoraban á nuestra patria sirvieron para alzar sobre los tronos de Aragón y Castilla á dos grandes príncipes, que á no mediar crímenes, usurpaciones y despojos no habrían ceñido la diadema. Sin el odio de un padre á su primogénito, sin la horrible tragedia del príncipe de Viana, Fernando el Católico no hubiera ocupado el trono aragonés; y sin los indecentes escarnios inferi-

(1) GUICCARDINI, *Opere inedite*, vol. VI. *La legazione di Spagna*, p. 279.—
Florenca, Cellini, 1864.

dos á la realeza en los cadalsos levantados en Ávila por la ambición desatentada de los grandes señores, sin la difamación y postergación injusta de la Beltraneja, sin la muerte prematura y quizás violenta del que en Ávila proclamaron rey los oligarcas rebeldes enfrente de la soberanía legítima de Enrique IV, tampoco Isabel hubiera ocupado el trono de Castilla. Pero estos dos príncipes supieron dominar la anarquía social. Recobraron con mano enérgica las riendas reales, fortalecieron todas las atribuciones de la corona, y sacando á los poderosos de las discordias intestinas que los traían alterados, insolentes y engreídos en maquinarse contra la paz pública esas conjuras propias de todo reino que vive largo tiempo sin guerra de fuera y con realeza apocada, fijaron los ánimos y las ambiciones en las empresas exteriores, consiguiendo así que hasta los elementos de corrupción y licencia sirvieran para la gobernación y engrandecimiento de los reinos.

Ambos soberanos estaban personalmente dotados de excepcionales prendas para semejante empresa de realeza, pero las cualidades del uno completaban de tal suerte las del otro, que quizás no se habrá dado jamás sobre un trono un consorcio parecido de prendas reales. No tenía la reina Isabel la profunda penetración, experiencia y habilidad política de Don Fernando para conocer á los hombres, apoderarse de ellos y gobernarlos, convirtiendo hasta á los propios enemigos en instrumentos dóciles de los fines que perseguía; no le igualaba tampoco en superioridad para la intriga diplomática y el manejo de las fuerzas políticas del Estado; su carácter, por el contrario, era de más sencillez, naturalidad y rectitud; por esto desenvolvió su acción personal por caminos más rectos, con medios más modestos, con influencias de otra índole, pero al cabo no menos eficaces que los usados por el rey, puesto que, además de llegar entonces el reino de Castilla gobernado por la reina á alturas de gloria que eclipsaron á las de Aragón y á la de los demás reinos cristianos, conquistó también la reina para su persona, á diferencia del rey, siempre más temido que amado, tal veneración de los pueblos, que para éstos se hizo habitual el designar á la reina llamándola «la Santa, la santísima señora.» El rey D. Fernando, á su

vez, aunque distara mucho de ser lo que ordinariamente apellidamos un hombre de bien, era príncipe tal, que jamás lo superó en el dominio de las artes políticas ninguno de nuestros mayores reyes y estadistas. Harto conocía, sin duda, su esposa estas diferencias substanciales entre las excelencias del rey y las flaquezas del hombre, cuando tan habitual era en ella el repetir la antigua sentencia de que «los hombres mejores no suelen ser los mejores reyes» (1). Hasta en alguna oca-

(1) Como en desquite de lo que la reina pudiera decir de D. Fernando, observa Zurita, al hacer la recapitulación de las adversidades enfrente de las cuales el rey probó su ánimo, que «podría bien entrar en esta cuenta lo mucho que hubo de padecer en sufrir la condición de la reina católica, que era de tanto valor, y de tan gran punto, que no parecía contentarse con tener el gobierno del reino, como con su igual, y ser forzado á llevar aquel gobierno en su compañía con tanta disimulación y mansedumbre.» ZURITA, *Los cinco libros postreros*, etc.; libro X, cap. C.

En cuanto al sentido político de las palabras de la reina, ninguna explicación mejor que la siguiente de Furió: «Estas palabras, *buen príncipe*, dice, son de muy pocos entendidas, y así vemos sobre ello que muchos hombres dicen razones en apariencia buenas, pero en efecto vanas y fuera de propósito. Porque ellos piensan que buen príncipe es un hombre que sea bueno, y este mismo que sea príncipe; y así concluyen que el tal es buen príncipe. Yo digo que la mejor pieza del arnés en el príncipe, la más señalada y aquella en que más ha de poner toda su esperanza, es la bondad; pero no se habla entre hombres de grande espíritu y de singular gobierno de esa manera, sino como de un buen músico el cual, aunque sea gran bellaco, por saber perfectamente su profesión de música, es nombrado muy buen músico. Conforme á esta regla decimos también buen diamante, buen caballo, buen pintor, buen piloto, buen médico, y esto quiso significar el sutil Sanazaro, cuando hablando de un Papa de sus tiempos dijo: que era muy buen príncipe, pero muy ruin hombre. De manera que el buen príncipe es aquel que entiende bien y perfectamente su profesión, y la pone por obra agudamente ó con prudencia; que es y pueda con su prudente industria conservarse con sus vasallos de tal modo, que no sólo se mantenga honradamente en su estado y le establezca para los suyos, sino que siendo menester, le amplifique, y gane victoria de sus enemigos cada y cuanto quisiere ó el tiempo pidiere. Y por no detenerme más en esto, digo que buen príncipe es aquel que puede por sí solo tomar consejo, y aprovecharse del ajeno, y ambos á dos consejos, el suyo y el ajeno, según los negocios, personas, lugares y tiempos, guiarlos y llevarlos gloriosamente hasta el cabo.» FURIÓ, *El concejo y consejeros del príncipe*, prólogo. Estas observaciones de Furió vienen á ser mero comentario de alguna doctrina sentada por ARISTÓTELES. *Polít.*, libro III, cap. VII.

sión los grandes defectos del hombre particular llegaron á predominar en D. Fernando, al extremo de entenebrecer sus cualidades de rey, como, por ejemplo, cuando, dejándose destemplar por la ira después de su afrentosa salida de Castilla, lo puso de su parte todo, incluso, según cuentan, el tomar filtros, arriesgando enfermedades de muerte, con tal de alcanzar de D. Germana descendencia tardía, con la que pudiera deshacer toda la obra de unidad y grandezas por él realizada antes en consorcio con la Reina Católica. Sólo á especial providencia del árbitro supremo que decide de la suerte de los Estados debimos entonces que no se deshicieran nuestros reinos por la desapoderada conducta del temible monarca, á quien, fueran buenos ó malos sus intentos, sobraban recursos personales y astucias políticas para realizar las miras que se propusiera. Lo característico, en efecto, de Fernando el Católico era la consumada pericia para servirse de las fuerzas del Estado, que él sabía usar con tan maravillosa destreza como la que el músico más insigne pueda mostrar en el manejo de su instrumento.

Pero, en fin, salvas las ofuscaciones con que el despecho embargó su ánimo en aquellas tormentas que pasaron por su persona real durante los últimos años de su vida, ofuscaciones de despecho que afortunadamente no prevalecieron, mientras en vida de la reina mantuvo su interés personal identificado con el de la corona de Castilla, resultó el Rey Católico el más hábil y extraordinario artífice humano que pudo tener nuestra grandeza patria. Grandes fueron las glorias alcanzadas entonces por la monarquía, pero más importante aún que la unión de los reinos, la reconquista de Granada y la maravillosa expansión de nuestra nacionalidad, fué el que se realizara por la corona esa gran armonía del derecho con el poder, que es primordial aspiración de las asociaciones humanas. Porque si el derecho no se ha de limitar á existir como mero idealismo, sino que ha de tomar también forma tangible y corporal y concretarse como realidad en el seno de las instituciones reguladoras del Estado, es menester que el supremo poder re-funda en un solo cuerpo la legitimidad, que es lo ideal, y la fuerza, que es lo real de su eficacia práctica en la economía

del derecho público. No otra cosa es, en efecto, el poder soberano que la facultad de dirigir y dominar la voluntad de los hombres, con supremacía de derecho y potencia coactiva, capaz de servir de órgano á todo el cuerpo social en las manifestaciones de vida propia é independiente y conciertos de voluntad y derecho con que las existencias nacionales necesitan expresar la unidad de su ser moral. Jamás logra el Estado vida normal, y corre por el contrario inminentes peligros de pavoroso desquiciamiento, si alguno de estos dos factores, supremacía de derecho y supremacía de potencia, flaquea en la representación oficial de su soberanía. Por esto, cuando un poder, aun siendo legítimo, produce de una manera constante los efectos ó las apariencias de la injusticia, empieza por ver quebrantada en torno suyo la adhesión de las conciencias para la obediencia voluntaria, y pierde finalmente toda eficacia hasta caer en la impotencia. Por esto también es no menos frecuente en el desenvolvimiento de la historia el que la violación del derecho escrito y de la fidelidad jurada acabe por triunfar y legitimarse si semejante violencia trae á nuevo consorcio á la fuerza y al derecho.

Por consiguiente, en las naciones cuyo derecho público engendra la soberanía con forma monárquica, y que buscan en la corona los supremos amparos del derecho, es preciso que allí, por la esencia misma de las cosas, la monarquía tenga potencia proporcionada á su ser, y resulte la institución primera y la más fuerte, no sólo en las abstracciones del derecho, sino también en la efectividad de la fuerza; es preciso que la organización de las milicias, de las jerarquías administrativas y judiciales, la estructura de las leyes penales y civiles, los manantiales de los honores, los resortes de la represión, todas las disciplinas sociales, en fin, se coordinen por manera que el poder real encuentre y armonice en sí la superioridad de la potencia y del derecho. De otra suerte, los reinos viven como fuera de su orden natural, y no es una institución de realeza la que aparece en la cumbre del Estado, sino un *inri* ignominioso que hace del rey un ajusticiado puesto en cruz y convierte al trono en caja de Pandora. Pues la más terrible de las calamidades públicas que pueden conocer los pueblos,

es un poder soberano sin medios de hacerse respetar, un símbolo de soberanía sin potencia coactiva é incapaz por ello de desempeñar los fines de su institución. Aun presuponiendo en el monarca las más altas dotes y excelencias personales para el principado, jamás podrán esperar los pueblos justicia y buen gobierno de los reyes de burlas, por no tener otra defensa propia que la del buen querer ajeno, y que, careciendo de los debidos recursos de fuerza y de ley para hacerse respetar, deban siempre suplicar á otros más poderosos que ellos. Valiérale más al príncipe, para su salvación propia, haber nacido hijo del abrojo, como exclamaba D. Juan II; valiérales también más á los pueblos, para su mejor gobierno, no tener institución real, si la única defensa del rey contra las acechanzas de sus enemigos no ha de consistir en otro apoyo que en el de los tribunos populares, ó en sortear con arte y con engaño las ambiciones de una oligarquía tanto más engreída cuanto más segura cuenta la impunidad. Hasta el usurpador y el tirano pueden mantener su dominación á despecho de su falta de arraigo en los afectos de la opinión si disponen de medios materiales de fuerza proporcionados á sus empresas; pero el más legítimo y bondadoso de los príncipes que en este mundo quiera reinar sin la fuerza tiene asegurada la perdición.

El mayor de todos los servicios que los Reyes Católicos prestaron á la patria fué, por tanto, el haber realizado este gran consorcio de la suprema jurisdicción con el supremo poder, el que la soberanía oficial y los instrumentos de fuerza que le corresponden no anduvieran ya en manos distintas, el haber convertido, en fin, á la institución real en la más fuerte de nuestro régimen político por los recursos de las armas y la eficacia de las jurisdicciones, por los cuadrilleros de la Santa Hermandad, por las maestranzas de las órdenes, por los agentes de la administración y del fisco, por los tribunales de justicia y por el establecimiento casi general de los Corregidores. Sin esto, todas sus demás glorias se habrían reducido á llamaradas de estopa. Justísimos han sido pues los juicios de la historia, por los cuales quedaron borradas y legitimadas las violaciones del derecho escrito que á nuestros Reyes Católicos

les sirvieron de escabel para el trono: porque ninguna razón hay de tanto peso para tales sentencias como la de haber acertado á aparejar en un reino la realeza con la potencia; y aun cuando resultaran todavía mayores las mancillas de usurpación, redimiéndolas luego con semejante beneficio, la violencia que ejercieran desviando en beneficio propio las leyes de sucesión al trono no fueran óbice para que Aragón y Castilla les tributaran gratitud y veneración por haberles derramado la prosperidad, bienestar y justicia que perciben los reinos cuando en sus tronos una soberanía apocada se restituye en potencia.

No quedaron ciertamente por entonces del todo eliminados de nuestra constitución los elementos de oligarquía. Continuaron, por el contrario, bastante poderosos para poner en peligro á la misma realeza, pues la extirpación de tales factores era á la sazón, y continuó siéndolo durante todo el siglo XVI, obra superior al esfuerzo de los príncipes más enérgicos. Provenían, en efecto, del mismo estado social, los engendraba entonces el curso natural de las cosas humanas, y aunque más tarde habían de perecer por espontánea decrepitud, por de pronto, aun para mantenerlos al menos enfrenados, era menester una sucesión de gobernantes de tan excepcional valer como Cisneros, el Emperador y Felipe II, con cuya no interrumpida serie nos favoreció en aquellas críticas circunstancias la Providencia, siendo ésta la verdadera y principal causa de la supremacía que alcanzamos entonces sobre las demás naciones. Mas al cabo, mediante la industria de estos excelentes gobernadores y la transformación inevitable del estado social, la monarquía se encontró de tal manera asentada é indiscutida entre nosotros, cual la institución más poderosa de nuestro régimen político, que cetros de caña bastaron aquí para imponer á todos la obediencia, y por la confianza de sus fuerzas y la reputación de las cosas pasadas, más que por el valor y fundamento presente, reyes y ministros de menor talla pudieron mantener el señorío real, ocultando la poca substancia entre esplendores de fama y aparatosas exterioridades.

II. Las prerrogativas de la corona puestas en ley, continuaron siendo las mismas que durante la Edad Media. La diferencia capital para la realeza en este nuevo régimen consiste en los medios coactivos de que dispone.

Importa fijar tras esto en qué consiste la diferencia capital en los accidentes de derecho y potencia que dentro del nuevo régimen político distingue á la institución real de lo que fué durante los siglos medios. Si para ello consideramos al poder real desde el punto de vista de sus atribuciones jurídicas como autoridad soberana, no se advierte mudanza alguna. En el texto legal no se confiere al rey ninguna atribución que no gozara ya durante la Edad Media. Conserva todas sus prerrogativas de antes, pero sin haberlas acrecentado con alguna otra nueva. Donde aparece la verdadera y sustancial diferencia es en los medios coercitivos para hacerlas efectivas; es decir, que en la estructura de los factores extralegales de la vida social, que son los que siempre determinan de hecho la potencia del soberano, se descubre ahora una mayor concentración de fuerzas á favor de la autoridad del príncipe. Las conjuras de los oligarcas contra el rey ya no son tan potentes como en las postrimerías de la Edad Media, ni tampoco las resistencias de los vasallos enfrente de la realeza al grito de contra fuero son tan fáciles de organizar como en el apogeo del régimen feudal. Mudada la condición de los tiempos, multitud de reglas del derecho público escrito, así como de las prácticas consuetudinarias de gobierno, caían en desuso, recobrando en cambio nueva vitalidad y mayor alcance otras que en los siglos anteriores apenas surtían efecto ó vivían como totalmente relegadas al olvido en el archivo de los juristas. Pero toda esta transformación, que vivificaba unas cosas y anulaba á otras, se desenvolvía principalmente á favor del poder real. Así venían á resultar sin virtualidad temporal coercitiva los decretos de la autoridad espiritual, desligando á los súbditos de sus deberes de obediencia al príncipe, y también resultaban estériles é impotentes la mayor parte de las rebeldías que

los vasallos emprendieran propio motu. La realeza, en fin, entraba en su plenitud de potencia, sin que por ello en las fronteras extremas de la jurisdicción soberana dejaran de subsistir también ó de surgir en forma nueva, según indicaremos luego, unos contrarrestos ante los cuales se sentía enfrenado el soberano por la propia prudencia política que llama Aristóteles la virtud cardinal del buen gobernante (1). Tras de

(1) «La única virtud especial exclusiva del mando es la prudencia; todas las demás son igualmente propias de los que obedecen y de los que mandan. La prudencia no es la virtud propia del súbdito; la virtud propia de éste es una justa confianza en su jefe. El ciudadano que obedece es como el fabricante de flautas; el ciudadano que manda es como el artista que debe servirse del instrumento.» *Polít.*, lib. III, cap. II.

No se comprende todo el profundísimo sentido que dentro de la doctrina de su escuela tiene esta afirmación de Aristóteles sino estudiando el desarrollo filosófico que acerca de la virtud de la prudencia traza el Estagirita en sus *Éticas*. La escolástica siguió en esto al pie de la letra la enseñanza de Aristóteles, sin más que poner al frente de sus tratados la doctrina de las virtudes teologales, que eran el necesario complemento cristiano de las *Éticas*. Entre las virtudes morales presenta la escuela como á las cuatro cardinales á la *justicia, fortaleza, templanza y prudencia*; y planteando tras de esto la cuestión de cuál es entre ellas la más soberana, contesta que sobre todas está la prudencia: 1.º, por razón del sujeto; porque la prudencia es sobre todo virtud intelectual, y tiene por sujeto al entendimiento, que es, según su esencia, la parte más noble del ánimo; 2.º, por razón del objeto; pues la prudencia es también en esto la virtud soberana, porque toma por objeto al intelecto, y los hábitos intelectuales son los más nobles de nuestro ser; 3.º, por razón de su acto; pues también en razón de esto es la prudencia la preeminente de las virtudes, por cuanto ella rige, mientras que las demás virtudes inclinan á obrar, pero no rigen, y el que rige es siempre el preeminente; 4.º y último, por razón de su universalidad; pues también por este concepto es la prudencia la virtud soberana, por cuanto que mientras cada una de aquéllas se mueve en una sola materia, la prudencia rige en lo que pertenece á toda la vida, y abarcándolo todo, rige también en lo que especialmente pertenece á las demás virtudes. *Éticas*, lib. II y VI. Expuso toda esta doctrina EL TOSTADO en sus *Cuestiones de filosofía moral. Cuestión 1.ª Cuál es la más extraña de las virtudes morales*.

Aplicando á la política esta concordancia de las virtudes morales é intelectuales que comprende las ideas madres de toda la filosofía aristotélica sobre el *acto* y el *hábito*, resulta que la prudencia es la clave de todo el orden político, y que los regimientos políticos, en suma, cualquiera que sea su organismo constitucional, dependen ante todo de la soberana prudencia del que en ellos actúa como supremo gobernante.

estos contrarrestos se ocultaban los enigmas supremos de la concordia entre los derechos del rey y los de los súbditos; y el príncipe que traspasara aquellos umbrales corría el inminente riesgo de caer al punto derrumbado del trono, ó de ver cuando menos resistida su autoridad y encendida en el reino pavorosa conflagración.

III. El concepto del poder real en la especulación de la ciencia política durante el antiguo régimen. Principales escuelas de tratadistas de política.

Especial carácter de los escolásticos en esta época. — Doctrinas de la escuela acerca de si el rey está ó no obligado á las leyes. — Divergencias de criterio: Mariana y Fray Juan de Santa María. Soto y Suárez. — Habiendo perdido su energía las fuerzas coactivas desarrolladas por los contrarrestos del poder soberano en el régimen de la Edad Media, queda como principal garantía el freno del deber religioso en la conciencia real. — Que esto es lo que da origen á la fecunda serie de tratados de política publicados entonces con el título del Príncipe Cristiano.

Los humanistas y políticos italianos del Renacimiento. — Escisión entre ellos y los teólogos. — Por qué á pesar de esto reclutan el mayor número de adeptos entre los escritores políticos y estadistas de todos los campos, incluso del católico. — Matices diversos de esta escuela. — Que todos ellos consideran principalmente al Estado como instrumento de dominación y exaltan la institución monárquica.

De cómo teólogos, tratadistas políticos, estadistas prácticos y legistas bizantinos vienen á coincidir en suma en la fórmula de Sacra, Real, Majestad, aplicada al rey como encarnación del Estado y único poder que en la tierra no reconozca á ninguno por mayor que á sí propio.

También en la especulación de la política como ciencia ó doctrina descubre el siglo XVI substanciales novedades. En lugar del escolasticismo que, no obstante los diversos matices de criterio y filiación de escuela de sus doctores, mantuvo siempre las controversias de la Edad Media dentro de cierta unidad superior de principios, por lo cual formaban todas como un solo cuerpo de doctrina, aparecen, por el contrario, al iniciarse los nuevos tiempos profundísimas divergencias, tanto en las corrientes del humanismo del Renacimiento, cuanto en

las de la reforma protestante y hasta en las del mismo campo católico. Aun cuando hubiéramos de fijarnos sólo en lo que exclusivamente se refiere á la materia política dentro de la extraordinaria expansión y variedad que entonces alcanzaron las controversias, fuera imposible en breve espacio un juicio algo comprensivo de todo aquel movimiento intelectual; nos ceñiremos, por consiguiente, á sumarísima indicación acerca de algunas doctrinas de las escuelas que ejercieron mayor influencia en la constitución del poder real.

Pueden los tratadistas de política en aquel siglo y en el inmediato clasificarse en dos grupos principales. Al uno pertenecen los sucesores del escolasticismo, al otro los que recogen principalmente su base doctrinal entre el humanismo del Renacimiento, las teorías jurídicas de los césares bizantinos y las enseñanzas teóricas y prácticas de los políticos italianos.

Los teólogos siguen la tradición tomista en la substancia doctrinal y en la forma dialéctica y expositiva, pero no sin introducir en ella profundas alteraciones. Domingo de Soto, Belarmino, Vitoria, Cano, y sobre todos Suárez, con sus más eximios representantes. Obsérvase desde luego en ellos que no mantienen con Aristóteles un comercio tan íntimo y directo como los de la Edad Media; y además, por el influjo que aún en ellos ejerce el Renacimiento, recobran grande autoridad en sus escuelas Sócrates y Platón, así como no pocos otros clásicos que el escolasticismo anterior desconoció ó menospreció. Otras diferencias de mayor transcendencia resultan también de las circunstancias sociales en medio de las cuales desenvuelven sus controversias. Con la tremenda sacudida que el protestantismo imprimió á todo el orden social, veíase á los partidos y sectas hacer en el palenque doctrinal esas bruscas conversiones de frente tan frecuentes en las contiendas sociales y políticas, en medio de las cuales los bandos, no retrocediendo ante el estigma de las inconsecuencias, se abrazan sin escrúpulo á las mismas doctrinas que acaban de impugnar, en cuanto por un cambio de posiciones en la lucha las mismas tesis de los contrarios son las que más favorecen á los propios intereses. Así los teólogos católicos que tuvieron que combatir primero en defensa de los principados con-

tra los gritos de rebeldía que lanzaba el protestantismo, alentando las pasiones sediciosas de los súbditos; luego, por el contrario, cuando la herejía se hubo posesionado de algunos tronos y desarrollaba desde allí tremendas tiranías, se vieron, por el contrario, precisados á sustentar con su mayor esfuerzo los derechos populares é impugnar las pretensiones de los monarcas heréticos, deslindando al efecto la respectiva naturaleza de la soberanía espiritual y de las temporales, tanto por razón de su origen cuanto por la diversidad de sus fines y atribuciones. Con esto se explica el por qué opiniones acerca del origen y transmisión del poder, por ejemplo, que nunca fueron las más aceptadas entre los escolásticos, recobraron, en cambio, entre los controversistas del siglo XVI singular valimiento. Profesáronse entonces como verdades poco menos que incontrovertibles proposiciones que ponían en el consentimiento de la multitud el único origen legítimo del poder civil, si bien luego, á fin de evitar las absurdas y anárquicas consecuencias aparejadas á tales premisas, se suponían delegaciones ó enajenaciones irrevocables de la soberanía hechas por el pueblo en sus gobernantes, sin más cláusula de salvedad que el que no fueran tiranos, con cuyo supuesto cabía injertar facilísimamente el sistema doctrinal de la demagogia primitiva y fuente de toda potestad civil, en un régimen de omnipotencia parecido al preconizado por Hobbes (1). De suerte que así venían á proclamarse en las escuelas tesis que eran á un tiempo más de democracia pura y de monarquía más autoritaria que las profesadas por el escolasticismo de los siglos medios.

Pero por lo demás, salvas tales distinciones, ciertamente muy fundamentales, puesto que recaían sobre las que pueden llamarse ideas madres del orden político, todas las otras conclusiones de la escolástica, referentes al régimen de gobierno en la constitución cristiana de los estados, quedaban no sólo intactas en su principio generador, sino traídas á punto de mayor perfección mediante magistrales esclarecimientos. Que-

(1) En el Apéndice de nuestro estudio sobre *Felipe IV y Sor María de Agreda* hemos desarrollado más por extenso estas consideraciones.

daban expuestos con más honda dialéctica todos aquellos admirables análisis que la escolástica hizo de la soberanía, para llegar á la conclusión de que, si bien en términos generales el principado de uno solo es superior á los demás medios legítimos para la constitución del gobierno humano, no por ello la monarquía real tiene á su favor una institución divina más directa y privilegiada que cualquier otra forma del gobierno político, pues aunque la autoridad gobernante aparezca constituida por uno, ó por pocos, ó por muchos, en toda disposición de la república, el origen y fundamento divino del poder consiste en la necesidad de que los hombres que viven juntos sean gobernados por alguno, y en que la causa primaria influye siempre más que las causas segundas en lo que ella ha causado. Pero, que estén gobernadas las naciones en la forma republicana del principado, ó en la de monarquía hereditaria, el supremo imperio no es en ella dignidad y honra sólo, sino sobre todo carga y oficio; que no se hizo el reino por causa del rey, sino el rey por causa del reino; y que si los reyes enderezan á otra cosa su poder que á conservar á cada uno en su derecho, y convierten en suyo propio y personal el provecho de la realeza, no son reyes, sino tiranos. Es, por tanto, el rey, conforme á esta doctrina, el primer servidor de la república, como el pontífice el primer servidor de la Iglesia, el siervo de los siervos de Dios; y en la constitución de la autoridad, cualquiera que sea el modo con que se determine y concrete, según los elementos constitutivos que la Providencia, en el curso del tiempo, pone en cada nación para la organización legítima del poder, el bien común de los ciudadanos, lejos de estar subordinado al personal del supremo imperante, éste es, por el contrario, el que ha de aparecer perpetuamente consagrado al complemento y provecho de la comunidad que ha sido llamado á regir.

En el punto capital de si el rey está ó no obligado á las leyes, surgían, sin embargo, conclusiones distintas que en la Edad Media, pero era porque así lo imponían las mismas alteraciones producidas en el estado social. Algunos, todavía en el siglo XVII, teorizaban acerca de esto como si estuvieran delante del régimen político de los siglos medios. Así, por ejem-

plo, Mariana, á la pregunta *Reipublicæ an Regis maior potestas sit*, contestaba en iguales términos que las Cortes del siglo XIII (1); y respecto á si el príncipe está ó no sometido á las leyes, *an sit solutus legis*, es decir, si es absoluto, respondían otros como nuestro Fray Juan de Santa María: «La monarquía, para que no degenerare, no ha de ir suelta y absoluta (que es loco el mando y poder), sino atada á las leyes, en lo que se comprende debajo de la ley, y en las cosas particulares, y temporales al consejo, por la trabazón que ha de tener con la aristocracia, que es la que la ayuda, y consejo de los principales y sabios; que de no estar así bien templada la monarquía, resultan grandes yerros en el gobierno, poca satisfacción y muchos disgustos en los gobernados. Todos los hombres que ha habido de mejor juicio, y más sabios en todas sus facultades, han tenido por el más acertado este gobierno, y sin él, jamás ciudad ni reino se ha tenido por bien gobernado. Conforme á esto, *si el monarca, sea quien fuere, se resolviere por sola su cabeza, sin acudir á su consejo, ó contra el parecer de sus consejeros, aunque acierte en su resolución, sale de los términos de la monarquía y se entra en los de la tiranía*» (2).

Pero los hechos de la nueva organización social resolvían de otra suerte tales problemas, y los más insignes doctores atemperaban con gran prudencia sus respuestas. Domingo de Soto, sacando el primero del cuerpo de las *Sumas* la sección *de Justicia ac jure* para desenvolverla en tratado especial, inicia esta corriente doctrinal, que llega luego á su más hermoso desarrollo en el tratado *De legibus* del doctor eximio. Lleva Suárez, con efecto, la fama de haber sido entre ellos el que es-

(1) MARIANA, *De Rege*, lib. I, cap. VIII. No considerando á SUÁREZ sino por su tratado de polémica *Defensio Fidei*, merecería en este particular ser equiparado á Mariana; pero, según indicaremos luego, por sus libros *De legibus*, que es su obra fundamental, merece clasificarse de otro modo. Quien verdaderamente coincide con Mariana y Fray Juan de Santa María es JUAN SALGADO Y ARAUJO, *Ley regia de Portugal*.

(2) FRAY JUAN DE SANTA MARÍA, *Tratado de república y policía cristiana*, cap. I. En el segundo artículo de D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, *De las ideas políticas en España durante la casa de Austria* (*Revista de España*, tomo VI), se dan muy curiosas noticias acerca de este libro y de su autor.

clareció esta grave cuestión con la mayor profundidad de pensamientos y precisión analítica. Después de hecha la distinción entre la fuerza ó poder directivo y el coactivo (*vis directiva et vis coactiva*), formula como Soto y Vitoria la conclusión de que el príncipe está sujeto á cumplir las leyes, pero no compelido á ello, porque sólo es poder soberano aquel que no depende de otro en la tierra, y que siendo tal por naturaleza la autoridad del que es rey, no tiene por cima de sí ningún otro poder ni voluntad humana que contra él pueda ejercer fuerza coactiva. Por tanto, respecto de él la ley carece de sanción, pero está sujeto á los juicios de Dios, á quien responderá de sus actos (1).

(1) SUÁREZ, *De legibus*, lib. III, c. XXXV-2, 4, 10, 11, 15 y 17. Estas doctrinas de los teólogos no quedaron encerradas en las escuelas, sino que echaron también profundo arraigo, particularmente entre nosotros, en el ánimo de los profanos de teología, pero especuladores de materia política, ya sea en los libros ó en los negocios de la vida práctica. Véase como ejemplo de ello á JERÓNIMO ZEBALLOS, *Arte real para el buen gobierno*, etc., *Documento XIII*. «Que los reyes y príncipes soberanos que no reconozcan superior en lo temporal, deben estar sujetos á la ley justa y santa y vivir y gobernar conforme á su disposición.» En el capítulo XX y siguientes trata también este autor la misma cuestión, colocándola ya en su terreno más práctico, es decir, en la brecha principal en que suelen reñirse sus batallas, ó sea en los conflictos entre el rey y las Cortes sobre la votación de los impuestos. Desenvuelve en este capítulo los razonamientos de la suprema potencia en términos parecidos á los que empleó el actual canciller de Alemania en los conflictos parlamentarios que sobrevinieron cuando fué llamado á presidir el gobierno prusiano. Véase *Documento XX*. «Adonde se trata si pueden los reyes que no reconocen superior en lo temporal pedir á los súbditos donativos y millones para públicas causas, aunque lo contradigan las ciudades y sus procuradores en Cortes.»

Otro tratadista práctico, formado con la experiencia de los altos puestos de gobierno, resumía en estos términos la opinión entonces dominante acerca de este delicado asunto en los supremos consejos de la corona. «Es opinión de necios pensar que es la mejor cosa que tienen los reyes no estar sujetos á nadie, siendo la más peligrosa, pues lo han de estar á las leyes, y no á las escritas en libros, sino en el corazón, á quien la razón las dicta. Y á esto tienen respeto los sabios cuando sujetan los reyes á las leyes, que es digno y muy conveniente á los mayores confesar que les son sujetos, siendo verdad que en rigor son ellos superiores.» Cita luego algunos textos de autoridades relativos á la conciliación de estos lugares tan famosos en derecho, y concluye: «No todo lo que quieren les es lícito, de manera que este poder absoluto (como aquellos autores lo entienden) es de tiranos, y no consiste en otra cosa la

Este freno moral de la conciencia cristiana del soberano era, en efecto, la suprema garantía que venía á quedar para que el príncipe se mantuviera guardador de la justicia. Habían perdido su energía las fuerzas materiales coactivas desarrolladas por los contrarrestos del poder soberano en el régimen político de la Edad Media, y para que el rey no quebrantara la ley restaban sólo como principal recurso de de-

propia tiranía que en hacer los príncipes su voluntad sin sujetarse á la razón y derecho..... Es, pues, el poder absoluto y supremo que decimos pertenecer á los reyes de España, como príncipes soberanos, *solamente no reconocer en sus estados superior alguno, y ser de tal manera reyes que no tengan otro rey, que en lo temporal no haya intermedio entre Dios y ellos, cuyo lugar podría servir de definición de este poder absoluto y soberano que tienen nuestros ínclitos reyes, siendo príncipes supremos, etc.*» GREGORIO LÓPEZ MADERA, *Excelencias de la monarquía y reino de España*.—Madrid, 1623 (fols. 17 y 18).

Parécenos injusto confundir á Gregorio López y Jerónimo Ceballos, aunque curiales ambos de profesión, con los juristas bizantinos que resucitaban la doctrina del despotismo monárquico de las tradiciones del cesarismo antiguo, hasta convertir el derecho real en un señorío patrimonial sobre vidas y haciendas. No eran ellos ciertamente sutiles teólogos á la manera de Soto y Suárez, y ni aun siquiera conciliadores casuistas de la doctrina teológica con los hechos del gobierno, como el P. Márquez; pero su concepto del poder real, así como en la mayor parte de los españoles de entonces, arrancaba más bien del fondo común de los teólogos que de las teorías de los legistas bizantinos. No sólo los que carecían de saber teológico, sino también los profanos de la ciencia jurídica, los sujetos sin más luces que las naturales del buen sentido y experiencia de la vida, respondían entonces en esto, aun sin darse cuenta de ello, á las premisas de los teólogos; y como AGUSTÍN DE ROJAS VILLANDRAN-DO en *El buen repúblico*, á la par que reconocían como absurdo el imaginar un poder real que no fuera también supremo, ó sea absoluto por su fuerza coactiva, poseedor, en fin, de ese atributo esencial de la función ejecutiva que el mismo Kant expresó más tarde, diciendo que el poder ejecutivo *es irresistible*, á la par de reconocer esto, decimos, recriminaban con no menos energía que los Rivadeneiras y otros teólogos moralistas á los que pretendían sublimar la monarquía haciéndola patrimonial de vidas y haciendas, y llevándola á los términos del despotismo. «Los que tales opiniones sustentan, decía A. de Rojas, no consideran que atropellan la conciencia, rompen con las leyes, pasan por la justicia, dan un salto sobre lo que manda Dios, y son más peligrosos que los que ejecutan, provocando á los reyes á sustentar lo que no está bien, y que, con velo de justicia por cuenta del pueblo, alimenten sus necesidades.»

No pretendemos, ni con mucho, negar con esto que hubiera en España le-

fensa los imperativos morales del deber religioso en la conciencia real, recordándole sus obligaciones inexcusables como ministro de Dios. En ello descansaba en lo sucesivo la principal garantía de los pueblos para que su realeza no se hiciera despótica. El príncipe era la institución fundamental del Estado, y así como por ello los tratados de política no solían llevar otro título que el *del príncipe ó de su educación*, también por la propia razón en los reinos cristianos la garantía funda-

gistas del cesarismo pagano; harto prueban lo contrario las mismas palabras que acabamos de citar. Abundaron también en España, hasta entre los eclesiásticos, los juristas del despotismo, si bien es verdad que no fueron aquí tantos ni influyeron tanto como en otras naciones. Y á juzgar por el sentido general regalista de los muchos informes dados con motivo de Memorial interrogatorio del rey Felipe II á teólogos, canonistas, hombres de ley, tribunales y consejos cuando ocurrió aquel gravísimo conflicto de potestad entre el rey y el emperador de una parte y el pontífice Pablo IV de otra, parece que en los dos primeros tercios del siglo XVI eran tan numerosos en España como habían de serlo más tarde en el siglo XVIII, aunque distinguiéndose ciertamente con peculiar carácter en cada uno de estos períodos.

No es de extrañar que los consejeros letrados, de tanta influencia desde los Reyes Católicos, favorecieran la tendencia natural del poder real, y que en los grandes conflictos con los demás poderes, incluso con la potestad espiritual, tales como los que tuvieron Carlos I y Felipe II, desempeñara principal papel esta clase de juristas. En los Consejos disputaban ellos poder é influencia á la aristocracia antigua, que era la que tenía interés, posición y fuerza para sostener los derechos y privilegios de la organización feudal; por esto los letrados resultaban naturalmente clase rival de tales aristocracias. Y como los hombres nunca podrán tratar las materias de Estado sin mezclar en ellas el beneficio particular de sus intereses particulares, los letrados, en su lucha contra la clase mantenedora de los privilegios feudales, aspiraban instintivamente á buscar en el rey apoyos para consolidar su autoridad é influencia y soluciones políticas en que el elemento civil preponderara sobre el guerrero. Por esto en el poder real descubrían ante todo un instrumento general de mando que diese fuerza y unidad de gobierno, que pudiese realizar sus concepciones de reforma y mejora, sobreponerse á la anarquía y tiranía feudal y librar á la sociedad de las ligaduras de los poderes fraccionados y locales y de las continuas luchas interiores en que se consumía estérilmente la fuerza y el vigor nacional. Por esto procuraban informar á la realeza en todas las máximas y principios formulados por el derecho romano. El imperio cesáreo era su modelo; y como esto halagaba, por otra parte, sus intereses y su ambición como clase influyente, se entregaron sin reserva á esta tendencia y fueron más allá del justo límite.

mental de justicia consistía en que el príncipe fuera temeroso de Dios, y por ello los tratados de política debían atender ante todo á la cristiana educación del príncipe. De aquí sin duda la larga y fecundísima serie de libros sobre el príncipe cristiano, sobre la política de Dios y el gobierno de Cristo y sobre las máximas de Estado deducidas de la Sagrada Escritura, que no cesan de arrojar las prensas de nuestras naciones hasta muy entrado el siglo XVIII. Belarmino da el primer ejemplo, y tras de él siguen filas compactas de autores consagrados á la misma especialidad. Entre ellos está representada nuestra patria con el mayor número de nombres ilustres: Rivadeneira, Bernardo de Oviedo, Quevedo, Juan de Palafox y Mendoza, Bacallar; el mismo Saavedra, aunque más de escuela italiana, tiene muy íntimos lazos de unión con esta familia de escritores, no sólo por el título de sus *Empresas*, sino también por el cuerpo y criterio de no pocos de sus capítulos. Francia cuenta á su vez como lumbreras principales de esta escuela á los Bossuet y Duguet, este último, sin duda, no de tan deslumbrador renombre como el insigne obispo, pero habiendo producido en cambio en su *Institución del Príncipe* una obra de muy superior alcance político que la de las reglas y máximas deducidas por Bossuet de las Sagradas Escrituras. Inútil es citar mayor número de autores; todos ellos tienen como por mira principal el buscar en el orden religioso los supremos preservativos y remedios contra la arbitrariedad del soberano; todos ellos establecen profunda diferencia entre el gobierno absoluto y el gobierno arbitrario ó despótico, empleando sólo el calificativo de absoluto para significar la soberanía de aquel supremo poder, constituido de manera que no dependa de otro en la tierra. Pero puesto que el nombre de Bossuet es el que más suena, á la par que el más habitualmente citado hoy como el del teólogo del despotismo, dando las gentes con esto indudable prueba de conocerlo sólo de oídas, parécenos que su texto es el que más conviene citar en demostración de nuestro aserto: «La autoridad real es absoluta. Para hacer este término odioso é insoportable afectan y pretenden muchos confundir el gobierno absoluto y el arbitrario; pero no hay cosa que sea más distinta, como

lo manifestaremos cuando tratemos de la justicia (1). Cuando el príncipe ha juzgado no hay otro juicio (2). No hay fuerza coactiva contra el príncipe (3). Los reyes no están por esto exentos de las leyes (4). Es necesario observar atentamente que estas leyes á que está sujeto el príncipe no comprenden solamente las de religión, sino también la ley del reino, á la cual el príncipe está sujeto como los demás ó más que los otros por la rectitud de su voluntad..... Están, pues, sujetos los reyes como los demás á la equidad de las leyes, porque deben ser justos y porque son deudores al pueblo del ejemplo de guardar la justicia. Lo que hay es que no están sujetos á las penas de las leyes, ó, como dice la teología, están sujetos á las leyes, no en cuanto á la potestad coactiva, sino en cuanto á la potestad directiva.» Luego, en el libro octavo, al exponer las obligaciones especiales de la dignidad real, y especialmente en materia de justicia, vuelve á establecer la diferencia entre el gobierno absoluto y el arbitrario y asienta la proposición capital de que no hay en la tierra potestad alguna que sea por naturaleza libre de toda ley natural, divina ó humana (5).

De índole muy diferente es la especulación política del otro grupo de tratadistas que recoge principalmente su base doctrinal entre el humanismo del Renacimiento y las enseñanzas teóricas y prácticas de los políticos italianos. Italia se había adelantado á todas las demás naciones en los caminos del renacimiento, y vivía en la plenitud de esta revolución social, política, científica, literaria y artística cuando los demás pueblos de la cristiandad apenas percibían sus síntomas precusores. Eran tales las transformaciones de gobierno desenvueltas en las repúblicas italianas, sus principados habían pasado por tan radicales y vertiginosas alternativas de aristocracias y democracias, de tiranías ducales, oligárquicas y demagógicas,

(1) BOSSUET, *Política deducida de las propias palabras de la Sagrada Escritura*. Traducción de D. Miguel J. Fernández, lib. IV, art. 1.º

(2) *Ibidem*. Proposición II.

(3) *Ibidem*. Proposición III.

(4) *Ibidem*. Proposición IV.

(5) *Ibidem*. Lib. VIII, arts. 1.º y 2.º

desconocidas por los demás pueblos europeos que, según cuenta estadística de autorizados historiadores, no baja de siete mil el número de estas revoluciones operadas en la constitución de los gobiernos italianos (1). No es de extrañar, por tanto, que, por la propia enseñanza y educación de estas experiencias de la vida real, los políticos de Italia se mostraran cual estadistas de temperamento, cualidades y defectos, concepciones políticas y hábitos de conducta completamente distintos de los que caracterizaban á los gobernadores del resto de Europa. Como las naciones se comunican primero por medio de sus respectivas superioridades, muy luego los emperadores y reyes se familiarizaron con tales artes políticas; pero lo que en Alemania, Inglaterra, Francia y España era secreto no más que de Maximiliano, Luis XI, Comines, Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Fernando el Católico, era en Italia empirismo vulgar de todo hombre de acción, ya fuera simple aventurero ó magnate poderoso. No se habían amamantado ellos únicamente sobre el regazo de la teoría aristotélica del reinado; conocían también experimentalmente las democracias y oligarquías, tanto ó más que los mismos pueblos de la Grecia antigua; no habían encerrado su especulación política en los silogismos y distingos teóricos de las controversias de escuela; analizaban, por el contrario, hechos de la realidad y no tesis abstractas ó textos de sabio. Eran naturalezas formadas entre perpetuos azares, caracteres templados de acero por la experiencia de las tragedias sociales, hombres de cálculo y presencia de ánimo, tan impasibles ante el peligro como ante la suerte próspera, y atentos sólo á beneficiar la ocasión con pocos ó ningunos escrúpulos de la moral y del derecho. No especulaban, pues, con apriorismos, sino con los emperismos que les proporcionaban la observación de los hombres y sucesos con quienes tropezaban en la vida, y sobre cuya base, aun ingenios tan privilegiados como Maquiavelo y Guichardino no acertaban á generalizar doctrina y tomar vuelo de alguna altura sino para desenvolver teorías de mecánica racio-

(1) A puntamos esta cifra bajo la autoridad de SUMNER MAINE, *El derecho internacional. La guerra*, cap. I.

nal en la aplicación de las fuerzas políticas. Su método no era el del razonamiento científico sobre principios generales, sino el frío cálculo del interés inmediato y la intuición rápida del que ha de tomar una resolución instantánea, adivinando mucho más de lo que puede ver y razonar, penetrando los móviles é intenciones recónditas de los sujetos, descubriendo, en fin, por instinto y astucia el modo de manejar á sus contemporáneos, individualmente ó en rebaño. Las verdades y doctrinas morales parecíanles pedanterías sabias que no se compadecen con el vivir práctico, y maniatan al inocente que intenta tomarlas por norma de conducta. Lejos, por tanto, de hacerse esclavo de ellas, mirábanlas con altanero menosprecio, no aceptándolas sino muy á beneficio de inventario y como meros auxiliares ó instrumentos para la dominación. Preocupábanse mucho más del acierto y eficacia en los medios que de la moralidad del fin, y á la supremacía de este fin, bueno ó malo, sacrificaban sin escrúpulo toda otra consideración. Así reconocían superior valor al hecho que á la doctrina, á los medios y al éxito inmediato más que á la comprensión de superiores principios. Sus cavilaciones se ciñen á depurar cómo se conquista y conserva el poder, cómo se forma un Estado y transforma, engrandece ó destruye entre los aciertos ó desaciertos de sus gobernantes, qué artes conducen á la victoria y qué causas producen la derrota.

JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA.

(Se continuará.)





CELEBRIDADES PORTUGUESAS

SERPA PIMENTEL

(*Conclusión*) (1)

Hace el ilustre político lusitano una detenida reseña del sufragio electoral en Francia, y cita casos en los que, con el voto restringido, triunfaron los liberales en las urnas, lo que habla muy en favor de aquél; recuerda que hasta 1848 no se estableció en Francia el sufragio universal, y copia estas palabras de A. Cochut: «El sufragio universal es bastante más aristocrático de lo que parece. Salvo muy excepcionales condiciones de popularidad, sólo tiene favores para la reputación y para la riqueza.» Transcribe luego la autorizada opinión del distinguido publicista norteamericano Sr. Seaman, el cual pone fundadísimos reparos al sistema electoral de su país.

Aparte de la cuestión relativa á la extensión del sufragio, existen otras en el régimen representativo que, aun cuando aparecen como de forma, en realidad se refieren al fondo ó esencia. El escrutinio por lista, que favorece á las mayorías, es una de ellas. Otra consiste en la manera como han de

(1) Véase la pág. 265 de este tomo.

estar representadas las minorías. Inglaterra la resolvió, no por completo, con su última reforma electoral, por la que, en las circunscripciones que eligen tres diputados, cada elector no puede inscribir más que dos nombres en su cédula, con lo cual á la minoría le es dable elegir un diputado por cada dos de la mayoría. «Fúndase este sistema—dice Serpa Pimentel—en la diferencia que se debe establecer entre el derecho de *decisión* y el de *representación*. En una Asamblea la decisión sobre cualquier asunto corresponde necesariamente á la mayoría. El único medio de llegar á una solución es que el mayor número decida. Pero cuando se trata de elegir los representantes del país, no se trata de tomar una decisión, sino de obtener la representación del país; y para que esta representación sea fiel, conviene que se hallen representadas, proporcionalmente, á ser posible, las diversas opiniones, las que están en mayoría y las que están en minoría. Se infiere que la solución adoptada en la ley inglesa es imperfecta é incompleta, porque en una circunscripción puede haber más de dos opiniones, que representen más de dos partidos, y por aquel sistema sólo pueden estar representadas dos opiniones distintas, y aun éstas no en exacta proporción al número de votantes de cada una de dichas dos opiniones.

»Para obviar esta dificultad inventóse la representación proporcional, á fin de que la Asamblea elegida fuese como el microcosmos del país, esto es, que representara las diversas opiniones de los electores, los diversos partidos en la respectiva proporción numérica. Pero aún no se ha descubierto el medio práctico de conseguir ese resultado, habiéndose propuesto varios, de los que hace años que se aplica uno en Dinamarca.»

Stuart Mill entiende que la inteligencia es base del derecho de sufragio y reclama que se conceda voto acumulativo á las personas de entendimiento ó instrucción superiores. «Su instinto democrático—dice á este propósito Duvergier de Hauranne—no le impide rechazar las consecuencias repugnantes de una igualdad demasiado absoluta.»

Un ejemplo de voto *acumulativo* lo presentan las universi-

dades inglesas, cada una de las cuales tiene el derecho de elegir un miembro del Parlamento, sin que se prive á sus individuos de votar como á todos los demás electores.

Tocante al sistema propuesto por Oliveira Martins, según el cual los distintos elementos sociales, las instituciones, clases y necesidades geográficas, físicas, etc., tendrían cada uno su representación, nota Serpa Pimentel que ofrece el grave defecto de que la relación numérica entre los representantes de dichos elementos es necesariamente arbitraria.

«Las funciones de una Cámara de Diputados—observa el ilustre jefe del Gobierno portugués—son esencialmente políticas. Necesítase, sin duda, que en tal Cámara haya hombres ilustrados y conocedores de las necesidades sociales; pero aquélla no resuelve problemas científicos, ni dirige fábricas, ni cultiva campos, ni manda ejércitos, para que haya de haber en su seno determinado número de representantes de la ciencia, de la industria, de la agricultura y del arte militar. La representación *proporcional*, en el sentido político en que la entienden los publicistas, sería tal vez el sistema más perfecto si hubiese un medio práctico de conseguirlo. La representación fundada en la población, con sufragio más ó menos extenso, según la capacidad de los electores, nos parece que es, en el momento actual, el sistema más práctico y conveniente. La representación de las minorías es un buen principio; pero por el sistema vigente ya lo están de hecho.»

Á propósito del voto *acumulativo*, dice Serpa Pimentel: «Las capacidades, por lo mismo que lo son, ¿no disfrutaban ya en el régimen actual de una influencia ventajosa sobre los demás electores? El hombre sabio é instruído vota como el último de los electores; pero, descartando las causas de corrupción ó de influencia de la autoridad, el hombre inteligente é ilustrado influye necesariamente en el voto de los que no lo son. El talento, el saber, la actividad, la probidad, la reputación, los servicios prestados al país ó á los conterráneos, son elementos de influencia que producen legítimo efecto, aunque no se conceda mayor derecho de sufragio á los electores de capacidad mayor.

»Mucho se discutió en otro tiempo acerca de si las elecciones habían de ser directas ó indirectas; por el sistema indirecto hiciéronse las elecciones en Francia, en Portugal y, há pocos años, en el Brasil. Un distinguido publicista francés, Mr. Taine, preconizaba aquel método en la primera época del actual Gobierno republicano. En teoría, parece que este método concilia el sufragio universal, que á muchos parece más conforme con los principios democráticos y que puede aplicarse sin inconvenientes á la elección de primer grado, con la capacidad é ilustración de los que han de elegir los representantes del país, que son los electores de segundo grado; sin embargo, en la práctica, no ha satisfecho ni á las escuelas políticas que se dicen más avanzadas ni á las más moderadas, por lo que está casi abandonado.»

Con sobrado fundamento advierte Serpa Pimentel que todas esas cuestiones son secundarias si se comparan con la relativa á la independendencia y la sinceridad del sufragio. Hé aquí las condiciones que establece para conseguir esto:

1.^a Que los electores no sean ignorantes en gran parte. Para obtener este resultado es preciso difundir la instrucción y regular la extensión del voto, admitiendo restricciones, más ó menos amplias, por falta de capacidad. Lo menos que se puede exigir á un elector, como dice Stuart Mill, es que sepa leer, escribir y contar.

2.^a Que los electores no vendan el voto. Esto, claro está, no se legisla. Depende de la moralidad y de las costumbres públicas y de que no se extienda el derecho de sufragio hasta las clases más pobres y corrompidas.

3.^a Que una parte considerable de los electores no se halle bajo la dependencia de un poder cuyo interés político sea el mismo en todo el país. El único poder que está hoy en esas circunstancias es el poder ejecutivo, representado por sus autoridades administrativas. Pueden evitarse en parte los inconvenientes que de aquí resultan, moralizando las costumbres públicas, privando de derecho electoral á las clases que en mayor dependencia están, y, sobre todo, reformando la legislación.

Bien vale la pena de reproducir textualmente lo que sobre

punto tan importante dice un hombre de la autoridad, experiencia y perspicacia de Serpa Pimentel:

«Esta perversión de la sinceridad y de la independencia del sufragio en grado bastante para influir en el resultado de las elecciones en la mayoría ó en gran número de distritos es fatal al régimen representativo, porque lo falsea en una de sus bases esenciales. La opinión pública, la imprenta libre y todos los otros medios de acción constitucional pueden influir saludablemente en las Cámaras elegidas bajo el fraude ó la presión de la autoridad en determinado momento de excitación política. Pero divergen la opinión pública y la Asamblea salida del sufragio popular cuando ésta no es resultado sincero del voto independiente; tal divergencia da origen á la excitación de las pasiones ó al indiferentismo político de las clases ilustradas, y es un grave mal que impide la solución regular, útil y pacífica de todas las crisis constitucionales. El Ministerio obtiene, por la influencia de las autoridades en el acto electoral, una mayoría favorable á su política. Luego se manifiesta en discrepancia con la mayoría del país y con la opinión pública. El Ministerio, con el apoyo de las Cámaras, continúa gobernando. Si la Cámara conservadora no le apoya, el Gobierno modifica la mayoría de aquélla en sentido igual al de la Cámara popular. Si es ésta la que, en un momento dado, cediendo á las manifestaciones de la opinión, deja de apoyar al Gobierno, cosa que raras veces ocurre, atenta á su vida; el Ministerio puede disolverla y hacer elegir otra más condescendiente.

»De esta manera, cabe que se perpetúe en el poder una situación política contraria á la opinión del país ó trabajosamente tolerada por la indiferencia pública. Cuando tal estado se prolonga, y la opinión se pronuncia con vehemencia, el pueblo acude á la revolución, ó la cuestión se resuelve menos constitucionalmente, interviniendo la Corona ó teniendo el Ministerio el buen sentido de dejar el poder, no obstante disponer de mayoría en ambas Cámaras. Si la Corona interviene, acúsala los partidarios del Gobierno lanzado del poder de que no cumple las leyes de su inviolabilidad constitucional. Si dimite el Gobierno, disponiendo de mayoría en

ambas Cámaras, acúsanle los amigos de que no atiende á los intereses del partido, y las adversarios le motejan de débil y de faltar á las reglas constitucionales. Y sin embargo, puede en un caso haber sido un acto patriótico del Rey, y en el otro un acto patriótico del Ministerio. Pero la pasión de los partidos, siempre injusta como pasión que es, no lo reconoce así, y sea cualquiera la solución, siempre resulta una desviación de las reglas constitucionales. Cuando la Cámara es, como en Inglaterra, expresión genuina del voto nacional y de la opinión pública, ni la Corona tiene que comprometer nunca su irresponsabilidad, ni los Gobiernos han de apartarse de los principios, y todos los conflictos y todas las crisis se resuelven regular y pacíficamente. Ésta es la grande é inapreciable ventaja del sistema representativo; pero su condición esencial estriba en que el voto sea sincero é independiente.»

Serpa Pimentel insiste en que todos los esfuerzos han de tender á que se cumpla esta condición. Cuando se logra, el Gobierno, conociendo que su vida depende de la opinión pública, procura hacerlo bien por interés propio, y la oposición le busca todos los puntos flacos, pondera sus faltas, y de la lucha incesante, llevada á veces á la exageración, nacen el progreso y el perfeccionamiento de la administración y de las leyes. Pero si el cuerpo electoral no es sincero é independiente, falta la base al sistema representativo. El Gobierno ya no se cuida de hacerlo bien ni de que le aplauda la opinión ilustrada, y la oposición, desesperanzada de conseguir el poder por los medios constitucionales, recurre á los que tiene á mano, aunque no lo sean.

Un Gobierno, constitucional en la forma, pero que por el falseamiento del sufragio se puede perpetuar, se inclina al abuso y á la tiranía. Y si no llega á esto es porque los demás elementos no viciados del sistema, tales como la discusión y la imprenta principalmente, no lo permiten. «En este caso—añade Serpa Pimentel,—si el Gobierno es monárquico, el jefe del Estado puede intervenir para remediar el mal, haciendo que pase el poder al partido de la oposición con independencia del sufragio. Pero este remedio es peligrosí-

simo; esa intervención, que acaso es hoy un acto de sensatez y de patriotismo, puede convertirse mañana en abuso, y el jefe del Estado arriesga su popularidad, porque el partido expulsado del poder, aun cuando la expulsión satisfaga la opinión del país y el interés nacional, no perdona al rey su intervención.»

Concluye examinando la legislación electoral portuguesa y sus sucesivas reformas; demuestra que la elección es la parte más vulnerable del sistema representativo en el reino lusitano, y que el mal no se curaría con una nueva reforma de la ley electoral ó de las instituciones. Á su entender, los vicios de que adolece la emisión del voto dependen de la falta de ilustración y de las costumbres públicas de la mayor parte de los electores, de las leyes administrativas y de la voluntad de los Gobiernos que, unos más, otros menos, usan ó abusan de la influencia de las autoridades, la cual influencia podrían y deberían cohibir.

*
* *

Dedica el segundo *Apéndice* al examen de un punto de gran interés, el de los funcionarios públicos. Ejercen éstos indudable influencia; en los países en que les es dado distribuir favores ó imponer castigos, y el Gobierno puede nombrar y destituir á los funcionarios, la importancia política de éstos es mucha. Éste puede ser el elemento que contribuya más á falsear las elecciones. Contra dicho mal no hay más que dos remedios. Consiste el primero en que las leyes limiten el arbitrio de los funcionarios en las cuestiones que interesan á los ciudadanos y las facultades del Gobierno en el nombramiento de aquéllos. Consiste el segundo en que los Gobiernos no usen ó abusen de medios de presión sobre los empleados y, por su intervención, sobre los electores. La descentralización administrativa puede también contribuir á quitar de manos del Gobierno un arma que le da abusivo influjo electoral.

«La empleomanía —dice— es una dolencia de todos los

países meridionales y, en general, de todos aquellos en los que la riqueza pública está poco desarrollada y la iniciativa particular es poco activa. Donde no ofrecen aliciente el comercio y la industria, donde las profesiones liberales son poco remunerativas, las clases que, por su ilustración ó instrucción, eleváronse por cima de las condiciones del trabajo manual, se lanzan con avidez á la carrera de funcionarios como único campo que pueden explorar.

»La extinción de los privilegios, de las órdenes religiosas y de los mayorazgos trastornáronlo todo. Convirtiése Portugal en una nación de hidalgos pobres. Creíase además que la industria, el comercio y hasta ciertas profesiones liberales hallábanse vedadas á las personas que presumiesen de nobles. De esta suerte, todos los hijos de familia pasaron á constituir un ejército de pretendientes á los empleos públicos. El mal dura todavía y hácese sentir mucho en las luchas de los partidos. El interés individual, y sobre todo la ambición por ser empleado público, mejorar de empleo ó conservar el que se tiene, si por su naturaleza es amovible, y el deseo de emplear á los hijos y demás parientes, entran por mucho en el reclutamiento de los partidos, en las deserciones de uno á otro y en el encono de las luchas políticas, pretiriéndose las ideas y los principios y ocasionando la más deplorable corrupción electoral.

»Afílianse á un partido ó se pasan al contrario por el nombramiento para el cargo más insignificante de la administración de un pariente ó de un protegido. Los destinos de alguna mayor importancia, cuando dependen de la libre elección del Gobierno y no exigen condiciones especiales, son el vellocino de oro, para cuya conquista se acometen las mayores empresas políticas. Personajes de gran talento y servicios han cambiado, en ocasiones, de partido, despechados por que no se les atendió al proveer un empleo medianamente retribuído.

»Mancebos recién salidos de los establecimientos de enseñanza, que ambicionan una posición social con el carácter positivo y escéptico peculiar de nuestra época, se inscriben en un partido, no por convicciones políticas, no por preferir

esta ó aquella doctrina, sino porque les parece que en aquel partido tienen mayores probabilidades de alcanzar pronto un buen empleo.

»Centenares de familias, en una ciudad como Lisboa, desde las más humildes de la clase media hasta las aristocráticas, ponen todas sus ambiciones en conseguir para un hijo á quien no supieron dar una educación literaria, ó á quien no le dejan que se dedique á la industria ó el comercio, uno de esos destinos de escasa categoría, que dependen de un Ministro, y para los que no hay necesidad de oposiciones ó de concurso.

»Un derrochador que malgastó su patrimonio, un propietario ó un industrial que se arruinaron, un especulador poco afortunado en sus negocios, se hacen políticos sin otra convicción ni propósito que mejorar su hacienda, logrando un empleo público.»

Opina Serpa Pimentel que una de las causas que más contribuyen á la empleomanía es la falta de previsión y de costumbres económicas en las familias, por el afán en casi todos de aparentar ante la sociedad una posición mejor de la que realmente disfrutan.

Sostiene que los empleos inferiores deberían concederse á individuos de familias modestas, sin grandes aspiraciones, y no á personas cuya educación les colocó en un medio social más elevado. Éstos hallan insuficiente la retribución que para otros sería sobrada; sirven mal, como todos los que viven en relativa miseria, y pierden el tiempo en la lucha de pretensiones que sostienen hasta el fin de su vida.

La empleomanía entorpece y perturba además la acción administrativa. Como está en las costumbres que los Ministros reciban á todos los ciudadanos, invierten aquéllos la mayor parte del tiempo en la cuestión magna de los pretendientes á los cargos públicos, ascensos y traslados. «Este tiempo —dice,—perdido inevitablemente para los asuntos graves, es un mal irreparable, sobre todo en un país atrasado, en que hay mucho que hacer, faltan las tradiciones de buen gobierno constitucional y la escasez de medios no permite la existencia de funcionarios superiores bien retribuídos, que se

ocupen exclusivamente en los negocios importantes de la administración, preparando el trabajo á los hombres políticos que por su talento parlamentario desempeñaran los ministerios.

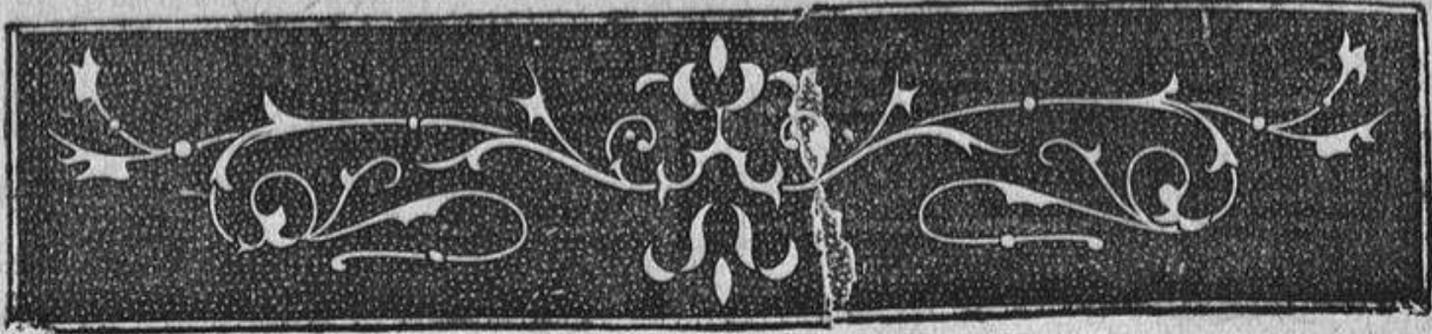
»De aquí resulta que el tiempo que los Ministros emplean en la resolución de los negocios de Estado verdaderamente graves, en el estudio de las necesidades públicas, en la elaboración de proyectos de reforma, que deberían llevar el sello de concienzuda meditación, es el mínimo posible. Todo el demás tiempo, deduciendo el de las discusiones parlamentarias y actos oficiales sin importancia, lo malgastan en oír á pretendientes, resolver pretensiones y otorgar empleos.

»De aquí resulta también que el cargo de Ministro, tan codiciado por los ambiciosos y mediocres, codiciado generalmente por quien nunca lo ejerció, lo rechaza muchas veces el que lo desempeñó durante algún tiempo. No siempre es la modestia la que lo hace rechazar, ni el recelo de las luchas parlamentarias, ni el miedo de la responsabilidad en la resolución de los graves asuntos políticos ó la falta de confianza en los recursos para atravesar una difícil crisis política. Es pura y simplemente la repugnancia invencible á invertir la mayor parte del tiempo de la vida ministerial en cuidarse de las pretensiones á los empleos públicos, en malquistarse con gran número de personas, y á las veces hasta con los amigos, á causa de dichas pretensiones, y tener con frecuencia que sacrificar la justicia relativa, la conveniencia del servicio y hasta el buen éxito de las acertadas disposiciones gubernamentales.»

¿No es verdad que este cuadro, tan admirablemente trazado, se aplica en todos sus detalles á nuestro país? Á juicio del autor, no hay otro remedio para el mal que señala sino el de ir cercenando á la acción gubernativa el nombramiento de los funcionarios.

*
* *

Tales son, en muy compendiado resumen, la historia y las producciones del insigne estadista portugués, verdadera gloria de su patria, el Excmo. Sr. D. Antonio de Serpa Pimentel.—RAFAEL ÁLVAREZ SEREIX.



LOS PRÍNCIPES DE LA POESÍA ESPAÑOLA

POR DON JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

CONTINUACIÓN (I)

DE DON PEDRO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN

CONDE DE FUENTES DE VAL DE OPERO

GOBERNADOR DE FLANDES

SQNETOS

I

¿Dónde se van los ojos que traían
De sí los de mi alma tan assidos,
Juntamente con todos mis sentidos,
Adonde quiera que ellos se volvían?
Ellos sanaban cuanto adolescían;
Consolaban mis llantos doloridos;
¿Pues cómo viviré siendo partidos,
Faltándome aquel bien que me hazían?
En tu vista mi vida se esforzaba,
Y allí mi corazón se sostenía,
Y dexaba sus males olvidados.

(I) Véase la pág. 405 de este tomo.

Dellos salía la lumbre que alumbraba
Las oscuras tinieblas de mi vía;
¡Mas presto los veré de mí apartados!

II

Con gran dificultad ando encubriendo
Mis congoxas y lágrimas los días,
Mostrándome con falsas alegrías,
Por no dar á entender que estoy muriendo.

Estoy triste, las noches deshaciendo
En llanto el corazón y fantasías;
Mas ello acabará, como querías,
Según que de mi mal voy entendiendo.

Bien entiendo cual voy y tú lo entiendes;
Mas no por eso quieres remediallo,
No mereciendo yo morir tan presto;

¿Por qué con tu piedad no me defiendes
De aquesta muerte que tan cerca hallo,
Pues basta tu poder para más que esto?

III

CONTRA CUPIDO

Amor, yo os juro á Dios que si os cogiese
En parte donde nadie me estorbase,
Que yo hiciera que se os acordase
De mí, cuanto la vida en vos hubiese;

Yo os prometo, rapaz, que no me viese
Vengado, si la flecha no os quebrase;
Y sin que por la greña os apuñase
Y á azotes con la mano os deshiciese.

Muchacho mal mirado: ¡Noramala
Para vos! ¿Presumís estar tirando
Saeta que do acierta se señala?

Rapaz, desnudo y ciego, á fe que cuando
Os coja sin padrinos en mi sala
Que á la madre no os vais de mí alabando.

DEL CONDESTABLE DE CASTILLA

DON JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO

DUQUE DE FRÍAS

SONETO

LA REDENCIÓN Y EL PECADO

Que del mundo la máquina se rompa;
 Hagan señal los cielos y elementos;
 Bramen las aguas al bramar los vientos;
 El risco tiemble; el aire se corrompa;

Que al triste son de funeraria trompa
 Los insaciables muestren sentimientos;
 Caigan las torres; salten los cimientos;
 Del templo cese la soberbia pompa;

Que el sol se eclipse, estando padeciendo
 La causa universal de tierra y cielo;
 No hay en cielo ni tierra á quien asombre.

Mas ¡ay dolor! que estándose rompiendo
 Cielo, elementos, aires, templo y velo,
 ¡Aún no se ablanda el corazón del hombre!

DEL MISMO CONDESTABLE DE CASTILLA

DON JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO

DUQUE DE FRÍAS

ESTANCIAS

LAS CALIDADES DE UN CABALLERO

Las partes han de ser de un caballero,
 Después de nacer noble en sangre y casa,
 Ser todo lo que es noble, verdadero;
 Que el noble en la verdad no pone tasa.—
 No imaginar mentir.—Ser lisonjero,

Ni aun por el pensamiento al noble pasa;
 Liberal, casto, cuerdo y recatado;
 Bien sufrido, bien puesto y bien hablado.

Obediente á su Rey; fiel á su tierra;
 Del bien común celoso atentamente;
 El primero, si es lícito, en la guerra;
 Padre en la paz y ejemplo de su gente;
 Consuelo al pobre; luz para el que yerra;
 Freno para el soberbio y maldiciente;
 Vara de la justicia; del agravio
 Componedor suaue y júez sabio.

Con las doncellas todo cortesía,
 Y la privanza llena de modestia;
 Maestro en la cristiana policía,
 Sin licenciosa y bárbara molestia.
 Recogido de noche y aun de día;
 No parecer en el desorden bestia;
 Mesa á lo hombre; á lo decente el traje,
 Midiendo la virtud con el linaje.

Conversación y libros, lo más bueno;
 Amigos, cual las canas, la experiencia;
 De trapazas y pleitos siempre ajeno
 Su mayor mayorazgo la conciencia.
 Esto para su bien al noble ordeno,
 Desde la señoría á la excelencia:
 Para con Dios es noble el buen cristiano;
 El de mala conciencia es el villano.

DEL MARQUÉS DE PEÑAFIEL

DON JUAN TÉLLEZ-GIRÓN Y GUZMÁN, DUQUE DE OSUNA

SONETO

Á DON ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA POR SU «ARAUCANA»

Gloria lleváis del bárbaro trofeo
 Con pluma honrada al que vencéis con lanza;
 Y lo que en tiempo y muerte no se alcanza,
 Alcanza en vida el inmortal deseo.

Voláis del Araúco al mar Egeo
 Y con ínclito triunfo y alabanza,
 Libre de alteración y de mudanza
 De lejos veis las aguas del Leteo.

Tanto, Ercilla, valéis vivo y presente,
 Que de Zoilo el infernal veneno
 Jamás prevaricó la gloria vuestra;

Dais gloria á Arauco, y vais de gente en gente
 Con lauro ufano y de alabanza lleno:
 Que el premio es vuestro y la ventura nuestra.

DEL MISMO DON JUAN TÉLLEZ DE GIRÓN

Y GUZMÁN, DUQUE DE OSUNA

SONETO

EN ELOGIO DE LUPERCIO LEONARDO DE ARGENSOLA, SECRETARIO
 DE LA EMPERATRIZ DOÑA MARÍA DE AUSTRIA

¡Oh! Tú, cualquiera, que al sagrado templo
 De las sagradas musas subes ledó;
 Revuelve con humilde paso y miedo
 Al que su coro adora y yo contemplo.

Ázole yo por religión mi templo
 Y llámole su Dios, pues mío no puedo:
 Que Apolo con semblante, mano y dedo
 Por milagro le muestra sin ejemplo.

Y dice: «á mi Lupercio, oh gran Saturno,
 Y libre Baco, haced que se le infunda
 Vuestro calor y gravedad suprema.

Melpómene le ofrece su coturno,
 Y su tridente el que la tierra inunda,
 Y yo, que alumbro el cielo, mi diadema.»

DE DOÑA ISABEL DE CASTRO Y ANDRADE

CONDESA DE ALTAMIRA

SONETOS

I

EN ELOGIO DE DON ALONSO DE ERCILLA
POR SU «ARAUCANA»

Araucana nação, mais venturosa,
Mais que quantas og'ha de gloria dina,
Pois na prosperidade, e na ruina
Sempre enveitada estais, nunca enveiosa;
Si esta, ó illustre Affonso, a temerosa
Lanza se arranca a espada que fulmina,
Creyo que julgareys que determina
S'ó conquistar a terra bellicosa.

Fará, mais naon temays, essa mao forte
Que se vos tira a libertade e a vida,
Ella vos pagará be largamente;

Qu'a trovco duha breue e honrada morte
Con seu divino estilo, esclarecida,
Deixará vostra fama eternamente.

II

DEFINICIÓN DEL AMOR

Amor es una pena muy notoria;
Amor es un penoso sufrimiento;
Amor goza en su propio perdimiento;
Amor en se perder pone su gloria;
Amor es un dolor de la memoria;
Amor ocupación del pensamiento;
Amor es un gozar de su tormento;
Amor es ser vencido en su victoria;

Amor es un deleite entristecido;
Amor es un tormento deleitoso;
Amor es tempestad entre gran calma;
Amor es una fuerza del sentido;
Amor es un sosiego congojoso;
Amor es un dominio sobre el alma.

III

EN AUSENCIA DEL CONDE

En esta larga ausencia rigurosa,
Ausente de mi bien, padezco tanto,
Que mi pasado gusto vuelvo en llanto
Y, sin saber de qué, vivo celosa.

Dudo mi dicha, y de ella temerosa,
Fúnebres versos, tristes tonos canto,
Creyendo así que mi desdicha espanto
Y, aunque tarde, traerá otra más dichosa.

Vuelva el tiempo, por ver si esta mi suerte,
Que me tiene sujeta y oprimida,

Vendrá apacible, no tan cruda y fuerte:

Mas dále alivio á mi profunda herida
El ver que el tiempo, si me da la muerte,
El mismo tiempo me dará la vida.

(Se continuará.)





RELACIÓN

QUE HIZO DE SU VIAJE POR ESPAÑA LA SEÑORA CONDESA D'AULNOY

EN 1679

Continuación (I).

Largo y penoso trabajo habrá sido necesario para horadar en forma de bóveda la inmensa mole de piedra; ándanse, atravesándola, cuarenta ó cincuenta pasos, sin recibir claridad más que por las aberturas de salida, que se cierran con dos grandes puertas. Á lo largo de esta mina encuéntrase un mesón, que las nieves y los fríos obligan, en invierno, á dejar abandonado, una capilla, donde se venera á San Adrián, y muchas cuevas, ordinario albergue de foragidos, que hacen peligroso el tránsito á quien no viaja con medios bastantes para defenderse. Cuando hubimos atravesado la roca, todavía se nos ofreció una empinada cresta que conduce á la cumbre del monte, cubierto de grandes hayas. Nunca he gozado de tan hermoso retiro; los arroyos corren como en las cañadas; la vista, sin vallas que se le opongán, sólo es limitada por la debilidad de los ojos; la sombra y el silencio reinan, y los ecos resuenan en todas partes. Pronto empezamos á bajar tanto como habíamos subido; de cuando en cuando vense pequeñas planicies poco fértiles, abun-

(I) Véase la pág. 392 de este tomo.

dante arena y montañas cubiertas de rocas. No sin razón, con frecuencia se teme que se desprenda una de aquellas rocas y aplaste á la caravana, viendo muchas que se conoce han caído, deteniéndose al tropezar con otras más firmes en la pendiente; yo reflexionaba no poco acerca de tales peligros, porque, hallándome sola en mi litera con mi niña, cuya conversación no me preocupaba, sentía inclinado el pensamiento y los ojos hacia las moles inseguras y amenazadoras. Un río llamado *Urvola*, bastante ancho y crecido entonces con los torrentes de nieve derretida, corre á lo largo del camino, formando de trecho en trecho sábanas de agua y cascadas que se derrumban con un ruido y una impetuosidad asombrosos; todo esto anima el espectáculo que á la vista se ofrece.

No se ven aquí señoriales castillos como los de las orillas del Loira, que recuerdan á los viajeros el soñado país de las hadas. En estas montañas no hay más que chozas de pastores y algunos lugarejos tan apartados y escondidos, que para llegar á encontrarlos es necesario andar mucho tiempo en su busca; pero con toda su tosquedad, esta naturaleza ruda y agreste no deja de ofrecer bellezas á quien la mira. Había tanta nieve, que llevábamos delante de nosotros veinte hombres que nos abrían camino apartándola con anchas palas; pero este servicio no fué para mí costoso, como cualquiera supondrá: hay aquí una ley establecida y bien observada, según la cual tienen obligación los habitantes de un pueblo de abrir paso á los viajeros hasta los límites del pueblo próximo, cuyos habitantes encárganse de la faena que los primeros abandonan; y como no hay obligación de darles nada por su trabajo, el más pequeño presente les alegra. Los vecinos de aquellas comarcas unen á este cuidado el no menos importante de tocar las campanas con ánimo de advertir á los viajeros la dirección que deben seguir cuando á poblado quieran acogerse si el tiempo es borrascoso, lo cual acontece pocas veces en este país. Me han asegurado que desde hace cuarenta años no había caído tanta nieve como ahora, de modo que muchas gentes la miran como un prodigio, acostumbrados á pasar muchos inviernos sin escarcha.

Nuestro convoy es tan numeroso, que bien podría compararse con esas famosas caravanas que van á la Meca, porque además de mi acompañamiento y el de D. Fernando de Toledo, habíanse unido á nosotros cerca de San Sebastián tres caballeros con sus criados, que regresaban de una encomienda de Santiago. Eran dos de esta orden y el otro de la de Alcántara. Aquéllos llevaban cruces rojas bordadas en forma de puñal, éste llevaba una cruz verde; uno de los primeros era gallego, y el otro andaluz; el tercero era catalán, y todos de familias distinguidas, luciendo los apellidos de Sarmiento, Carvajal y Cardona, al mismo tiempo que su arrogante figura y su conocimiento del mundo. Todos me prodigaron galanterías, y pude observar en sus modales algo de las costumbres francesas. Por la noche nos apeamos en Galareta, villa poco distante del monte San Adrián, donde dormimos bastante mal.

Desde Galareta hasta Vitoria disfrutamos de un camino más agradable que el del día anterior. Vense las tierras cubiertas de campos de trigo y viñedos, y los pueblos á poca distancia unos de otros. Encontramos á los aduaneros que hacen nuevas gabelas cada vez que se pasa de un reino al inmediato, y los reinos en que se halla España dividida no son de gran extensión. Don Fernando me había referido que pasaríamos cerca del castillo de Quebaro, en el cual habitaba un duende; contóme muchas extravagancias de que los naturales del país están persuadidos, hasta el punto de no haber quien se refugie bajo los techos del castillo, hacia el cual me sentí atraída, pues aunque soy por naturaleza pusilánime, no temo á los espíritus, y aun cuando algo hubiera temido, tranquilizárame al verme rodeada por numeroso acompañamiento. Enderezamos nuestros pasos hacia la izquierda del camino, y llegamos pronto al pueblo que toma del castillo nombre. El dueño de la posada nos manifestó que el duende no gustaba de ser molestado, y si tal deseo tenía, por muchos que fuéramos nos golpearía muy á su sabor hasta dejarnos medio muertos. Estas noticias me hicieron temblar. D. Fernando de Toledo y D. Federico de Cardona, que me daban la mano, comprendiendo mi susto,

echáronse á reir. Avergoncéme y fingí tranquilidad. Entramos en el castillo, que sería muy hermoso con un poco de cuidado para evitar su lenta destrucción; falto en absoluto de muebles, sólo vimos en ancha sala unos tapices que representaban los amores de D. Pedro el Cruel y D.^a María de Padilla. Veíase á esta señora sentada como una reina, entre varias damas, y al rey poniéndole sobre la cabeza una corona de flores. En otro lugar ella descansaba en un bosque, á la sombra de un árbol, y el rey le ofrecía un halcón. También la vimos vestida en traje guerrero; el rey, armado, le ofrecía una espada, lo cual me hace pensar si Doña María siguió á D. Pedro en alguna campaña. Todas estas figuras estaban mal dibujadas, pero D. Fernando me advirtió que los retratos verdaderos de aquella dama la representaban como una mujer encantadora, la más atractiva de su siglo. Subimos á una torre sobre la cual se alzaba el torreón donde habitaba el duende, pero, por lo visto, estaría éste de paseo, porque allí nadie notó su presencia. Después de recorrer la extensa fortaleza, volvimos á tomar nuestro camino.

Acercándonos á Vitoria, cruzamos una llanura muy agradable. La ciudad está rodeada por dos cercos de murallas, unas viejas y otras nuevas, aparte de las cuales no hay ninguna fortificación. Cuando estuve algo repuesta del cansancio producido por el viaje, propusiéronme para distraerme acompañarme á ver una comedia; pero esperando á que ésta principiara, vi con gusto llegar á la plaza cuatro numerosas cuadrillas de jóvenes, precedidas de tambores y trompetas, y después de dar algunos pasos comenzaron la pelea con bolas de nieve, tan vigorosamente arrojadas que daban fuertes golpes.

Más de doscientos adalides intervinieron en aquella lucha, y era de ver, como caían y se levantaban sufriendo tumbos y coscorrones, la gritería de todos y las rechiflas del pueblo. Luego me aparté de aquel extraño combate para entrar en la casa donde la comedia debía representarse. Apenas me vi en la sala, escuché á mi alrededor un grito confuso de muchas voces que repetían *¡Mira, mira!*

El decorado del teatro no era muy hermoso; el escenario

se alzaba sobre unos toneles y unas tablas desunidas y mal puestas, las ventanas abiertas de par en par dejaban paso á la luz, pues allí no había ni antorchas ni teas, que aumentaran la ilusión del espectáculo. Se representaba la *Vida de San Antonio*, y cuando los cómicos decían algo que gustaba, el público repetía: ¡*Víctor, víctor!* Esto es costumbre aquí. El encargado de representar al diablo iba vestido como los demás, llevando solamente, para distinguirse de todos, medias coloradas y dos cuernos en la frente. La comedia tenía sólo tres actos, y en los intermedios representaban bailes y saine-tes, acompañados aquéllos por el compás de arpas y guitarras, salpicados éstos por los chistes, algunas veces bien insustanciales, del *gracioso*. Las cómicas danzan con la cabeza cubierta por un sombrerillo y tocando las castañuelas; en la *zarabanda* corren velozmente; su estilo no se parece poco ni mucho al francés; aquí las bailadoras mueven mucho los brazos y pasan con frecuencia la mano por encima del sombrero y por delante del rostro, con una gracia muy singular y atractiva; tocan las castañuelas primorosamente.

No imaginéis á estas cómicas de que hablo inferiores á las de Madrid. Las que figuran en los espectáculos que para el rey se celebran son algo más elegantes, pero las otras, aun las dedicadas á representar *comedias famosas*, son en su mayoría muy ridículas. El público también aparece inconveniente algunas veces; por ejemplo, cuando San Antonio reza un *confiteor* (y lo hace con mucha frecuencia), los espectadores se arrodillan acompañando los *mea culpa* con tan fuertes golpes que parecen suficientes para hundir el pecho.

Tal vez sería éste lugar apropiado para describir los trajes, pero creo conveniente aplazar este trabajo para cuando llegue á Madrid. Entre dos descripciones de objetos parecidos, es necesario escoger la del más bello. Entre tanto no puedo resistir el deseo de apuntar una moda extraña: todas las señoras de esta sociedad abusan tanto del colorete que se lo dan sin reparo desde la parte inferior del ojo hasta la barba y las orejas, prodigándolo también con exceso en el escote y hasta en las manos; nunca vi cangrejos cocidos de más hermoso color.

Aunque llevo un pasaporte firmado por el Rey de España y extendido en amplia forma, me obligan á tomar una cédula en las Aduanas, porque sin este requisito me confiscarían los equipajes.—¿De qué me vale, pues, el pasaporte del Rey?—pregunto á los empleados.—De nada—responden ellos; y añaden que para tener valor la firma del Rey, sería indispensable que el Rey mismo fuese á confirmar de palabra que había firmado aquel documento.

Cuando un viajero no ha cumplido con las formalidades establecidas tomando una cédula, se arriesga mucho á ser despojado de sus bagajes. Es inútil excusarse alegando que un extranjero desconoce las costumbres del país: los empleados contestan secamente que de la ignorancia de los extranjeros se aprovechan los españoles.

El tiempo borrascoso nos detuvo dos días más en Vitoria, cuya plaza principal tiene una hermosa fuente y está cerrada por la casa de la villa, la cárcel, dos conventos y muchas casas bien construídas.

La ciudad está dividida en dos barrios, el viejo y el nuevo; todos los vecinos van dejando aquél para recogerse con más comodidades en éste. Abundan aquí los comerciantes ricos, ocupados en el tráfico del hierro que producen las minas y es llevado á todas partes. Las espaciosas calles tienen á cada lado una fila de árboles. El monte San Adrián dista de aquí siete leguas. Al fin partimos, para llegar á dormir en Miranda. El paisaje, muy agradable al principio, se muestra pronto surcado por un río pedregoso, cuyas aguas corren con estrépito, formando á trechos remansos y cascadas. Subiendo por empinados montes corrimos grandes peligros hasta llegar á las ruinas de una fortaleza, donde también habitan duendes al decir de los labriegos de las cercanías. Detuvimos en un pueblo donde se revisan los pasaportes y se paga el impuesto real; el alcalde, acercándose á mi litera, entabló conmigo conversación y refirióme que hubo en otros tiempos un rey y una reina, padres de una princesa tan bella y seductora, que antes parecía divinidad que humana criatura. Llamábase *Mira* y de tal modo subyugaba, que las gentes, no pudiendo apartar de ella los ojos, repetían al verla: ¡Mira,

Mira! Hé aquí la etimología de una palabra buscada en tiempos bien remotos. Nadie pudo ver á esta princesa sin quedar enamorado por los encantos de la que con su orgullo y su indiferencia hería de muerte á sus amadores. Un basilisco no hubiera hecho tantas víctimas como la bella y peligrosa Mira, que despobló en poco tiempo el reino de su padre y todos los lugares cercanos. Sólo se veían allí muertos y moribundos; después de haber suplicado á la princesa inútilmente, los enamorados pidieron al cielo justicia contra tanto rigor. Algunos dioses irritáronse al fin, y no fueron las diosas quienes tardaron más en dar á conocer su descontento; de manera que, para castigo de Mira, los azotes del cielo acabaron por exterminar el reino de su padre. En esta grande aflicción, habiendo consultado el rey á los oráculos, oyóles decir que no había para nadie piedad hasta que su hija expiara los dolores que habían causado sus ojos, saliendo desterrada, conducida por un fatal destino que la llevaría luego al punto donde perdiera su reposo y su libertad. La princesa obedeció, creyendo imposible que nadie lograra su infelicidad, animando su dormida ternura, y en traje de pastora recorrió las dos terceras partes del mundo, aumentando cada día en tres ó cuatro docenas el número de sus amorosos homicidios, porque su hermosura no disminuía con las fatigas del viaje. Llegó á la espesura que rodea el viejo castillo del conde Nios, joven dotado de mil perfecciones, pero el más arisco de los hombres que, pasando en la caza su vida, acercábase á los leones y huía de las mujeres, por ser lo que más odiaba en el mundo. Allí, la incomparable Mira, reposando á la sombra de unos árboles, vió pasar á Nios vestido con una piel de tigre, llevando el arco atado á la cintura y apoyada la maza sobre un hombro; sus cabellos revueltos como abrupto matorral, su cara tiznada como las de los carboneros. No dejó, sin embargo, la princesa de juzgarle agradable y hermoso, y corrió tras él como una loca mientras el conde huía como un loco. Mira perdió á Nios y no supo dónde hallarle; así lloró desesperada noches y días enteros hasta que Nios volvió cazando por aquellos lugares; vióle Mira y siguióle; notólo el conde y escapó; mucho corría, pero su pasión había dado

fuerzas á la princesa, y alcanzándole al fin, cogióle por los cabellos y le rogó que la contemplara, segura con esto de conmoverle. Nios inclinó la cabeza deteniendo en la hermosa faz de aquella mujer sus mirades frías, como si no le impresionara más que un tronco del bosque. Nadie quedó nunca tan sorprendido como lo fué la princesa en aquella ocasión; llorando siguió al conde hasta el castillo y entró siguiéndole, pero él desapareció luego y ella no le pudo ver jamás. La pobre Mira, desconsolada, murió de pena, víctima de tamaño desprecio, y desde entonces óyense resonar en el castillo de Nios ecos lastimeros. Durante muchos años, reviviendo la tradición, iban las mozas de las cercanías á ofrecer regalos de frutas, leche y huevos á la muerta enamorada, dejándolos en una poterna. Esto lo hacían para consolarla con su recuerdo; pero ya está muy extinguida esta costumbre supersticiosa. Aunque, naturalmente, nada creo de tan difícil historia, me complazco en recordarla como un cuento entretenido, y tan agradable para mi hija que resolvió dedicar también á la difunta princesa unas perdices que habían cazado nuestros acompañantes. Yo no quise privarla de tal capricho que le daba gusto, pero hubiérale tenido mucho mayor comiendo aquellas aves para cenar, bien guisadas.

Atravesamos el río *Urola*, sobre un puente de piedra, y después de haber vadeado un arroyo, llegamos á Miranda, que como pueblo sería considerable, pero como ciudad es muy pequeña. Tiene una plaza grande, adornada con fuentes, y atravesándola el Ebro, le ofrece sus aguas; sobre una cima elevada, el castillo descuella coronado por muchas torres.

Los tres caballeros de que antes hablé, adelantándose á nosotros, habían dado las órdenes convenientes para que tuviéramos cena preparada; juntos la tomamos, y como al acabar era temprano todavía, preguntáronme todos qué deseaba yo hacer para distraerme hasta la hora de dormir. Propuse una partida de tresillo entre los cuatro, interesando yo por mitad en el juego de D. Fernando de Toledo; éste y los otros dos aceptaron, pero D. Federico de Cardona dijo que jugaran sólo sus amigos y el mío, pues él prefería darme

conversación. Yo les observaba con gusto, comparando sus modales con los nuestros, á los que no se asemejan en nada.

Jugando aquí los caballeros, jamás pronuncian una palabra, no ya para lamentarse ó mostrar disgusto (esto sería indigno de la gravedad española), ni siquiera para sostener sus derechos con precisas razones; parecen estatuas movidas por un resorte, haciendo nada más lo indispensable para proseguir la partida, no permitiéndose aun por gestos el más pequeño desahogo.

Acerqueme luego al brasero y D. Fedrico me acompañó, haciéndome preguntas acerca de la política del rey de Francia, á quien conocía y juzgaba monarca de singulares disposiciones, digno del amor de sus vasallos y de la consideración de todo el mundo. Repliquéle que los sentimientos manifestados por él respecto de nuestro rey me confirmaban en la buena opinión que yo tenía formada de su ilustración y talento; añadí que poco antes de mi marcha tuve noticias de la paz acordada con los holandeses; que el rey había reducido sus compañías, formando las de caballería con treinta y siete individuos, las de dragones con cuarenta y cinco; esta reforma le ahorra 4.000 caballos, y la que había hecho entre los infantes suprimiendo quince plazas en cada compañía sumaba el número de 45.000 hombres, con todo lo cual demostraba su deseo de respetar los tratados largo tiempo.

Respondióme D. Federico de Cardona que su Rey no estaba peor dispuesto para sostener la paz, según se lo había oído decir cuando fué comisionado por el Principado de Cataluña y el reino de Valencia para suplicar al Monarca que retirase las tropas allí destacadas en invierno; que, bien lejos de conseguir lo que deseaba, dióse por satisfecho, logrando que no reforzara la guarnición con las compañías venidas de Nápoles y Sicilia, y—después de oír el Rey el deseo de los catalanes y valencianos—destinadas á Galicia y á León. Pero—prosiguió—si nos hubieran los franceses ayudado, no tendríamos que pedir tranquilidad al Rey de España. Los pueblos de Cataluña, cansados de la oposición injusta y violencia inaudita de los castellanos, buscaron en 1640 manera de librarse para siempre de tales abusos, poniéndose bajo el

amparo de Luis XIII, que durante doce años protegió su independencia; pero las guerras civiles, turbando luego el reposo de que la Francia gozaba, le impidieron socorrer á los catalanes contra el Rey de España, quien supo aprovechar la coyuntura sometiendo á su obediencia el condado de Barcelona y gran parte del Principado.

Hablóme también del pleito que su parienta la Duquesa de Medinaceli acababa de ganar á su suegra la Duquesa de Frías, esposa del condestable de Castilla. Tratábase del ducado de Segorbe, en el reino de Valencia, y del ducado de Cardona, en el Principado de Cataluña, que la de Medinaceli pretendía como hija mayor y heredera del Duque de Cardona; pero la de Frías, habiendo sido esposa del Duque y gozando la posesión de aquellos bienes, en virtud de un testamento que le concedía el usufructo. Defendiendo sus derechos y la voluntad de su primer marido, fué condenada á ceder las tierras y pagar la renta producida durante nueve años, á la Duquesa de Medinaceli. Díjome también que había dos cosas notables en el ducado de Cardona. Una montaña de sal blanca como la nieve por algunos lados, transparente como el cristal por otros, en ciertos lugares azul, verde, violeta, encarnada y de mil colores diferentes. Aunque, por lo regular, en los terrenos salados ni la hierba crece, allí vegetan los altos pinos y las fecundas viñas. Cuando el sol hiere con sus últimos rayos la montaña, ésta parece cubierta de riquísima pedrería; pero lo mejor de todo es que rinde beneficios considerables. La otra particularidad consiste en el agua de una fuente que, presentando el color del vino claro, tiene un gusto muy agradable.

—Yo no sabía esto—le dije;—pero una prima mía, que ha estado en Cataluña, me hablaba de un arroyo cuyas aguas incoloras hacían ver dorados cuantos objetos se introducían en su corriente. —También lo he visto, señora—prosiguió D. Federico,—y recuerdo que un hombre muy avaro y no escasamente loco arrojaba todos los días al cauce monedas de plata para convertirlas en oro; pero como podéis imaginar, se arruinó en lugar de enriquecerse con tal procedimiento. Si regresáis á Francia por el camino de Cataluña, veréis el arro-

yo de que hablo.—No será este prodigio lo que allí me lleve —respondíle,—sino el deseo que tengo de visitar la montaña de *Montserrate*.—No dista mucho de Barcelona—dijo el caballero—y es lugar venerado por los devotos; las rocas de su cresta presentan la forma de una sierra y la mole toda parece de la cumbre á la falda serrada, formando en muchas partes no ya empinada y ríscosa cresta, sino lisa pared; la iglesia del convento es pequeña y oscura; vese la imagen de la Virgen algo morena y considerada milagrosa, con el resplandor de 86 lámparas de plata. El altar costó á Felipe II 30.000 escudos, y allí acuden los peregrinos desde todas las partes del mundo. Este santo lugar está rodeado por muchas ermitas habitadas por solitarios muy piadosos y enardecidos en su celo cristiano. Son estos ermitaños en su mayoría personas de alto nacimiento que han abandonado el mundo después de conocer sus falsías y viven extasiados en su dulce retiro, aunque su residencia es dificultosa, pues sólo se puede llegar á sus hogares por peligrosos caminos abiertos en la roca. En aquellas cumbres se goza de una vista muy espléndida, se hallan con frecuencia sonoros manantiales que riegan los pequeños jardines cultivados por aquellos religiosos, y se respira un aire fresco y puro impregnado de sentimientos religiosos y devota soledad.

—Todavía tenemos otro santuario muy renombrado—añadió,—el de *Nuestra Señora del Pilar*, venerada en una capilla de Zaragoza, sobre un pilar de mármol. Dícese que la Virgen apareció sobre aquel pilar á San Jaime y se venera su imagen con mucho respeto. No se la puede ver bien por hallarse alta y en un lugar oscuro, difusamente alumbrado por la claridad de algunas lámparas; el oro y la pedrería brillan á su alrededor, y los peregrinos que acuden á visitarla son muy numerosos.

Zaragoza es una bella ciudad, situada en la orilla del Ebro, sobre una extensa campiña; la hermostean grandes edificios, ricas iglesias, un puente magnífico, espaciosas plazas y mujeres encantadoras, agradables, vivas, y tan amantes de la nación francesa que os dedicarían toda clase de agasajos si su tierra visitáis.—Díjele que yo había ya oído hablar de

ellas muy favorablemente. Pero ese país es muy estéril, hasta el punto de que presente graves dificultades el sostenimiento de las tropas.

—En efecto—replicó,—tal vez porque los aires del río no serán sanos, ó porque les falte á los soldados alguna cosa para satisfacer sus costumbres, los flamencos y los alemanes viven allí difícilmente, y los que no mueren buscan pronto manera para desertar; los españoles y los napolitanos siguen también este singular espíritu de constante deserción; estos últimos pasan por Francia y vuelven á su país; los otros, atravesando los Pirineos á lo largo de Languedoc, entran en Castilla por Navarra ó por Vizcaya. Es un camino que los soldados viejos hacen fácilmente, pero que los jóvenes yerran con frecuencia, siendo víctimas en Cataluña de la lucha difícil que fomenta el rey de España, quien sólo con muchos gastos puede sostener aquel ejército, y las victorias que consiguen sus enemigos no son pequeñas. Ya sé que se siente más en Madrid la menor derrota sufrida en Cataluña que la mayor pérdida en Flandes ó en Milán. Pero ahora—continuó—vamos á vivir más tranquilos que antes, porque la Corte confía mucho en la duración de la paz, hablándose á todas horas de un casamiento que afirmaría nuevas alianzas, y como al Marqués de *Los Balzanes* se le han conferido las órdenes para que pida la mano de la princesa de Orleans al rey de Francia, supónese que no dejará de hacerse la boda, si bien sorprende que D. Juan de Austria convenga gustoso en la realización del proyecto.

—Mucho tendría que agradeceros—dije—si me dierais á conocer lo que pensáis de tan alabado personaje, y supongo que mi curiosidad no ha de parecer importuna sabiendo que voy á una corte para mí desconocida, y en la que aparecería de sobra necia ignorando sucesos que á las personas principales se refieren. D. Federico de Cardona prometiéndome cortésmente referir cuanto sabía y juzgaba de importancia en este asunto, y comenzó su relato así:

—No creo disgustaros si, aun á riesgo de ser algo pesado, tomo las cosas desde su origen, advirtiendo que D. Juan de Austria es hijo de una mujer de singular belleza y encanto,

llamada María Calderona, cómica, de quien se apasionó locamente un día el Duque de Medina de las Torres; y era este caballero tan gallardo, que María le amó con el mismo delirio con que fué por él amada. En el período más ardiente de aquella pasión, el rey Felipe IV vió á la querida del Duque y la prefirió á una señora noble, dama de la reina, la cual quedó tan sentida con el cambio del Rey, á quien de veras amaba y del que había tenido un hijo, que se retiró á las Descalzas Reales para tomar el hábito de religiosa.

Como el corazón de la Calderona pertenecía por entero á su amante, ella no quiso aceptar los favores del Rey sin consultar sus propósitos con el Duque y saber si éste consentía: hablóle así, proponiéndole además retirarse á cualquier sitio por él escogido y vivir secretamente á su pasión consagrada; pero temiendo el Duque caer en desgracia con el Rey, le contestó que dispuesto estaba siempre á ceder á su señor una dicha que no podía disputarle; María, indignada, hízole cargos por su debilidad, llamándole traidor á su amor é ingrato para su querida, añadiendo que si él era tan feliz para disponer del corazón á su antojo, ella no estaba en iguales circunstancias, y que si dejaba de verle moriría desesperada. Conmovido el Duque por tan apasionados extremos, prometió fingir un viaje á sus posesiones de Andalucía, y quedarse oculto en casa de la Calderona. Así lo hizo: despidióse de la Corte y, como estaba convenido, ganó en secreto la casa de su amada, exponiéndose á grandes riesgos con su imprudente proceder. El Rey, entretanto, sentíase muy enamorado y satisfecho, y algún tiempo después, cuando María parió á D. Juan de Austria, lo mucho que se asemejaba éste al Duque de Medina de las Torres dió asunto para que las gentes lo creyeran su hechura; sin embargo, entre los varios hijos naturales del Rey sólo D. Juan fué reconocido.

Los partidarios de D. Juan atribuyen esta distinción á un cambio verificado con los hijos de la Calderona y de la reina Isabel; pero esto es una fábula urdida para imponer al pueblo el extremado capricho del Soberano, y que á todas luces carece de fundamento. Pretenden que el Rey, locamente apasionado por la cómica, teniéndola embarazada en el

mismo tiempo que á la Reina, le prometió que si de uno y otro lecho nacían varones, haría reinar al hijo de la querida, trocándolo con el de la legítima esposa. «¿Qué arriesgáis en esto, señor? le dijo María para convencerle. ¿No será siempre vuestro hijo el que reine después de vos, y amándome como aseguráis, no amaréis más al príncipe si mi sangre lleva?» La cómica era lista y el Rey muy débil para sus caprichos; así, se resolvió á llevar á cabo semejante propósito, y con tanto acierto lo ejecutaron, que habiendo parido la Reina y la Calderona en los mismos días, el cambio se hizo; pero Baltasar, el hijo favorecido con el título de Príncipe, murió á los catorce años.

Cítanse con fundamento como causantes de aquella desgracia ciertos cortesanos libertinos que proporcionaron á su alteza inconvenientes fortunas amorosas. Preténdese también que D. Pedro de Aragón, su ayo y primer gentil-hombre, contribuyó más que ningún otro dejando entrar en la cámara del jóven á una mujer de quien estaba enamorado; después de estas visitas, el príncipe fué presa de violenta calentura; los médicos, que ignoraban la causa de la enfermedad, creyeron aliviarle con frecuentes sangrías, que acabaron de robarle sus escasas fuerzas, apresurando su muerte. Al saber el Rey, muy tarde ya para remediarlo, cuanto había ocurrido, desterró á D. Pedro, culpándole por no haber evitado aquellos excesos y por no delatarlos á tiempo.

(Se continuará.)





PALABRAS Y PLUMAS

TEATROS, ETCÉTERA

DOÑA EMILIA PARDO DE BAZÁN.—*Poetas gallegos* (estudio psicológico).—Renacimientos regionales.—Caracteres distintivos del gallego y del catalán.—Patria y tierra.—Lamas Carvajal.—Eduardo Pondal.—Losada.—Romancero popular.



DE MI TIERRA, es una obra de crítica sentida y elevada, como se usa pocas veces entre nosotros, mientras los *reglamentadores* de la opinión la entretienen con elogios de amigos, descrédito de rivales y humorismos importunos ó groseros, para divertir á los pobres tontos. D.^a Emilia conoce bien su tierra, y habla con amor de hija predilecta. «En las páginas que hoy salen á luz resuena el acento apasionado y asoma el tierno interés que inspiran las cosas familiares.» (*Prólogo.*) ¡Galicia, la tierna Galicia, la buena madre! Al contemplar su hermosura no puede olvidar sus desdichas, y haciéndonos ver aquélla, nos interesa por éstas; ni se fija en un solo asunto ni en un orden de ideas exclusivo, no; todo lo abarca, todo lo admira y atiende á todo. Las glorias viejas, la nueva poesía, los olvidados monumentos, la ilustración naciente, los defectos de carácter, las vicisitudes de raza: todo es digno de admiración y estudio para la hija cariñosa que sabe hacerlo todo atractivo.

La poesía regional gallega, discurso dedicado á la inolvidable Rosalía de Castro, encabeza el libro. En este rápido y sabroso estudio se muestra el origen de las literaturas regionales y se hace la historia de la galaica, tan pronto ensalzada por trovadores inmortales y reyes famosos, tan pronto caída y muerta, con tanto calor resucitada en nuestros días por sentidos y heroicos poetas.

En España, entre los renacimientos literarios, que son excesivos por desgracia—pues cada provincia se ha juzgado con derecho para zurcir cuatro palabrejas mal nacidas, *cantar* su independencia y establecer principios especiales, contribuyendo así á construir murallas que impidan el noble contacto de las inteligencias, cuando ya ni rastro queda de las que ciñeron y separaron las poblaciones,—entre los renacimientos literarios más dignos de consideración—el catalán y el gallego—preséntanse diferencias muy notables que los distinguen en absoluto.

Disfruta Galicia, como Cataluña, de un dialecto propio; ambos nacieron al calor de nobles influencias, ambos tienen su heroico blasón y su caballeresca historia, pues si D. Alfonso el Sabio quiso escribir el primero, D. Jaime el Conquistador no desdeñó el segundo; si aquél tiene su Macías, éste cuenta con Ausias-March; pero en los tiempos modernos, el gallego queda relegado á los campesinos, y el catalán sigue siendo la lengua que admiten el clero, la justicia y la enseñanza. Así, mientras el instruído hijo de Galicia piensa, estudia y habla en castellano, el hijo más ilustrado de Cataluña, el profundo científico, el inspirado artista, el laborioso industrial, todo lo expresan, todo lo conciben, todo lo reproducen con el dialecto de su región. Nada más natural que manifestar las ideas del modo y en la forma sugerida por el cerebro; nada tan difícil—y por serlo tanto, casi es imposible—como traducir los pensamientos al tratar de fijarlos definitivamente por la escritura ó por la palabra. En el primer caso guardan toda su frescura y su brillantez, su color y sus variadas tintas; en el segundo pierden sus condiciones esenciales, presentándose frías, monótonas, rígidas y descoloridas. De esta observación pudiera resultar un cargo

para la moderna literatura gallega, y una disculpa en favor de la catalana, si, como apunto más arriba, no existieran entre una y otra notables diferencias. Y hablo de *cargos* y *disculpas*, porque una y otra necesitan alegar razones poderosas cuando descujan, transforman y dificultan una parte no pequeña del genio nacional, de sobra empobrecido en la que ser debiera el corazón de la patria: la mísera Castilla.

Cataluña dió á su literatura un carácter general y abstracto, y la literatura catalana tiene teatro, novela, crítica, prensa diaria, tribuna, no faltándole la más pequeña manifestación exterior; pero todas estas manifestaciones han partido de una, siempre la primera, la más original, la más espontánea, la más vehemente de todas: la poesía. De ella nacen y con su savia se desarrollan todas las ramas de una literatura; ella es la primera porque la producen dos sentimientos, los más primitivos y más vigorosos: el de la naturaleza y el de la patria. El poeta—dijo hace medio siglo un perspicaz observador—no es el moralista frío, es la voz de las naciones, la manifestación de su alma colectiva, la llama que señala su paso.

El recuerdo de la patria y el temor de verla en peligro galvanizó en Cataluña la vieja poesía, produciendo cantos y gritos, lamentos y amenazas arrancados en momentos de dolorosa fiebre. Después desarrollóse la literatura completísima que hoy admiramos, derivándose de aquella conmoción. El surco recién abierto, la semilla en él arrojada, el suelo fecundo, la atmósfera propicia: creció así la planta briosa y altanera.

Galicia, por el contrario, resignada y sufrida, sintiendo invencible pesadumbre, dejó perder su idioma y sus glorias, reduciéndose á vivir del terruño y á cantar sus pesares sin ardor y sin esperanza; de aquí proviene su poesía melancólica y dulce, inspirada por la feraz é inclemente naturaleza.

D.^a Emilia Pardo Bazán expresa tan bien lo que yo quisiera decir, con tal conveniente sencillez lo escribe que, llegado este punto, ya no me limito á beber sus ideas, y me atrevo á copiar sus palabras: «Cuando un país tiene contra

sí la fortuna y, como Galicia, se ve primero relegado á puesto secundario, casi anulado después, al paso que aumenta su desdicha, suele crecer también en apasionada intensidad, hasta rayar en fanatismo, el amor que á sus hijos infunde.....» «Á este sentimiento incontrastable de apego al rincón natal se mezcla en las provincias maltratadas por la suerte un germen de rencor, á modo de agria levadura que fermenta contra las provincias dominadoras y puestas á la cabeza del Estado. Los agravios regionales se exhalan en amargas invectivas, en palabras de odio contra las demás provincias primero, luego contra la nación que de ellas se compone. Hay más todavía: la noción de *patria* llega á subvertirse; los regionalistas de buena fe la reducen á las fronteras de su región, y aun hay quien las circunscribe á una localidad determinada.....» El concepto de *patria* se confunde con el de *tierra* ó región nativa: «Galicia no es sino *la tierra*, algo íntimo y dulce, algo quizá más caro al corazón, más necesario para la vida que la misma patria; pero la patria representa una idea más alta aún, y la patria, para los españoles todos, donde quiera que hayan nacido, desde la zona tropical hasta el apartado cabo Finisterre, es España, inviolable en su unidad, santa en sus derechos.»

Siguen á este meditado estudio, á guisa de viñetas é ilustración, unos «juguetes sobre los poetas del dialecto» (*Prólogo*) que yo no llamaría *juguetes*, sino riquísimas y brillantes joyas tan bien pulidas, tan cuidadosamente engarzadas, que atraen, divierten y producen verdadero encanto.

Cuatro formas originales y distintivas, comprendiendo la completa manifestación de la poesía en la naturaleza, están perfectamente dibujadas en *El olor de la tierra*, *Rayo de luna*, *Vides y rosas* y *El Cancionero popular*.

Más que retratos y estudios concretos, son estos trabajos verdaderas abstracciones donde tomando por tema ó motivo á cuatro poetas, Lamas Carvajal, Eduardo Pondal, Losada y *El Pueblo*, llégase á variados conceptos de la poesía, siempre rica, espléndida é interesante si no le faltan calor y sentimiento.

La tierra es triste; cuando la reja del arado la desgarrá,

del surco abierto se desprende un olor incomparable á otro alguno, efluvio de la vida que fermenta en su seno y ha de producir la mies alimentando el germen de la semilla. El olor de la tierra imprime una impresión melancólica en el alma del hombre; hace sentir el trabajo penoso y oscuro, la lucha constante y el continuo esfuerzo, resistiendo unas veces y rindiéndose otras, al avanzar, en esa eterna batalla, juego de sucesivas é inagotables transformaciones, principio sin fin de la implacable Naturaleza.

El gallego se siente desvalido y esclavo, siempre temeroso de que la escarcha y el granizo destruyan su mies ó su cabaña; el frío y el calor, el agua y el viento son sus enemigos, y cuando le llegan días bonancibles, por todo premio alcanza la negra borona con que sostiene á su familia. En un ser tan duramente tratado por los rigores de la suerte han de formar la base de su carácter resignación melancólica y pesimismo desconsolador; ráfagas que se cruzan y chocan, produciendo un dolor terco, análogo al que sufre la bestia herida por el aguijón.

Lamas Carvajal ha interpretado en sus versos este modo de sentir, estas vibraciones dolorosas y resignadas con que agita el alma del hombre la inclemente y dura esclavitud á que vive condenado.

Los rumores de los pinos hacen renacer en el cerebro del poeta la inspiración del bardo, trayéndole recuerdos de su raza. Ya no es el gallego quejumbroso, es Gundar, el celta, el hombre de otra civilización, desconocedor del catolicismo, fiero y agreste como la naturaleza que le rodea, pero sensible al goce que busca con afán y á la poesía que suaviza su ruda existencia. «Siéntase al borde del mar espumoso, contempla los negros escollos y el viejo cabo que *tal vez sueña en lo infinito*; escucha los cantares del hada Rouriz, que peina sus cabellos con peine de oro; sigue la orilla del Languelle, el triste río montañés sin flores en las orillas, hijo de las nieblas y las uces; oye el *fungar* de los pinos, semejantes á celtas colocados en orden de batalla; recuerda que allí yacen, alumbrados por la luz de la luna, dormidos en sus tumbas olvidadas, los antepasados; desperézase del amor

como del hambre y se apodera de la felicidad, cual de una presa la alimaña montés, y pide sepulcro silencioso al valle de las vagas brumas y de los pinos rumorosos, altos y verdes.» Las copas de los pinares agítanse «con ese ruido especial semejante al del Océano cuando se oye á distancia en días tormentosos; pero lo que de día parece vago zumbido, es de noche, *al brillar la luna*, grave y contenido canto llano que infunde cierto pavor religioso. Entonces predomina en él la *ju!* larga, la vocal del terror.» Las *queixumes* de los pinos envueltas en un *rayo de luna*, el dulce y rumoroso lamento de las hojillas filiformes, el blando balanceo de las copas apiñadas que inspiraron al bardo primitivo, sugirieron á Pondal el gusto céltico que revela en su obra.

Luego se olvidan el olor de la tierra y las reminiscencias del pasado: la naturaleza se engalana con sus frutos y el presente risueño invade la memoria. El poeta es ya viejo, pero su alma lozana le hace «jovial, enamorado, imprevisor, sensible, delicado é inofensivo.» Su nota más usada es «una contemplación donde la alegría y la amabilidad de la naturaleza despiertan sentimientos de gratitud hacia la Providencia unidos al melancólico recuerdo de las fuerzas y la juventud perdidas para siempre.» Tal es Benito Losada, según nos lo presenta en su obra la ilustre señora que con tanto amor nos habla de sus conterráneos.

Y llega, por último, el poeta mayor de todos, *El Pueblo*; y D.^a Emilia Pardo Bazán estudia detenidamente el *Cancionero popular*, haciendo deducciones peregrinas acerca del carácter y costumbres del pueblo gallego, y reconstituyendo fisonomías con caracteres diseminados y repetidos. Dos tipos esenciales destaca y pone en pie: la vieja y el cura, por los cuales muestra el labriego aversión, pues su fanatismo le hace aborrecer á la primera por bruja, y la experiencia despierta su odio hacia el segundo, que requiebra con amor y fortuna irreverente á las *nenas*. Viendo en el *Cancionero* «un archivo de preciosos documentos humanos sobre una raza de gran originalidad psíquica,» demuestra con su estudio la ilustre gallega cómo de esta clase de publicaciones y recopilaciones puede la historia sacar mayor provecho que de mu-

chos papeles de prosa insulsa y fría, reputados y tenidos en gran aprecio.

El *Cancionero popular* es debido á la paciente, concienzuda y erudita laboriosidad del Sr. Pérez Ballesteros.

Terminada ya la parte del libro que á la poesía gallega se refiere, siéntome impulsado á trasladar, como si más fueran, estas palabras del autor: «Tan irresistible indulgencia nos domina, que, aun rechazando lo que en el terreno político representa la literatura regional, aun abrigando dudas acerca de su porvenir y utilidad, encontrándonos frente á frente con ella, nos desarma su gracia y respiramos con placer su aroma de flor nacida en las montañas y en los linderos ocultos.»

PALMERÍN DE OLIVA.

Marzo 10 del 90.





CRÓNICA POLÍTICA



ADMIRA la sindéresis con que el Sr. Sagasta pretende eludir las cuestiones más graves. Siempre se le ve inclinado á la calma en el cumplimiento de sus promesas, y cuando los aplazamientos se agotan—pues todo se acaba en este mundo, y hasta la paciencia de los españoles,—entiende que es lícito á un jefe de Gabinete acudir á todos los subterfugios de un deudor esquivo, y sabe parapetarse, en caso necesario, en la irresponsabilidad presidencial de que efectivamente disfruta.

La fusión, acaudillada por el Sr. Sagasta, ofrecía, antes de subir al poder, moralizar la Administración y ser alivio del contribuyente; y, en efecto, jamás se han visto administradores más caros, jamás irregularidades tan repetidas y de tanta monta, jamás una ruina más completa de los presupuestos, jamás un estado más precario de la industria y de la agricultura. Y si de la Administración pasamos á la política, los desengaños son infinitos, los procedimientos rutinarios están erigidos en sistema, las contradicciones se suceden, se rasgan las antiguas promesas, y el famoso *laissez faire, laissez aller* es la primera y más atendible regla de conducta.

Pero la opinión pública está muy formada y no admite esos continuos distingos ni esos interminables sofismas.

Toda persona de juicio cabal aparta la vista de los espejismos del derecho político teórico, y no ve, por el momento, más política que la esencialmente práctica y nacional, la política llamada económica. Ya en uno de sus momentos lúcidos, el actual Presidente del Consejo, pagando tributo á la opinión, sostuvo, al plantearse por el Sr. Cánovas del Castillo, primero, y luego por el Sr. Gamazo, el asunto de la elevación de los derechos arancelarios para los cereales, que las cuestiones económicas eran esencialmente de Gobierno, y no podían menos de serlo de Gabinete. El mismo principio aplicó á la cuestión de las dehesas boyales de los pueblos, que determinó la salida del Ministerio del Sr. Camacho. Há poco tiempo, el Sr. Sagasta, alarmado por el crecimiento de la deuda flotante y del déficit, llamaba al Gabinete y confería casi una dictadura financiera al Sr. D. Venancio González, autor de los presupuestos que se discuten y de la supresión de Audiencias de lo criminal y de las Administraciones subalternas. Pero como el Sr. Sagasta sería, conforme á la frase feliz empleada por el Sr. Silvela, un eminente hombre de gobierno en un país donde no hubiese que gobernar, en el nuestro, donde tan necesario es el primero, vacila incesantemente, como aquel que, careciendo de pensamiento propio en las cuestiones más importantes, se deja llevar por los que, alternativamente y con distinto criterio, le rodean y acompañan.

*
* *

Los últimos discursos pronunciados en el Congreso han venido á confirmar en el país la opinión ya extendida de que la autoridad del Gabinete es nula, que no hay más iniciativa que la de las Cámaras y, en una palabra, que no tenemos Gobierno en España.

Dijo, con su característica elocuencia, el Sr. Romero Robledo: «No hace muchos días que, á propósito de la discusión de la ley del sufragio, se levantaba en los bancos de la mayoría un hombre político tan importante como el Sr. Moret

y dirigía un acerado dardo al Ministerio responsable diciéndole que había mixtificado su pensamiento electoral, que había cambiado la ley, que era una transformación de su idea y que no respondía al pensamiento del Gobierno. Pasaron algunos días, y otro hombre importante, Ministro de la Corona hace poco tiempo, el Sr. Conde de Xiquena, se levantaba también en los bancos de la mayoría para combatir al Gobierno en la cuestión de las excedencias. Creía yo que ya el Gobierno estaba al término de la calle de la Amargura; pero me equivocaba, porque hace tres ó cuatro días el Sr. Canalejas, hombre importantísimo, orador elocuente, hasta hace poco también Ministro de la Corona, se levantaba en su sitio y recogía el pensamiento que el Gobierno había abandonado, y verificaba un acto de energía y de convicción en extremo loable, pero que en último resultado era un acto de oposición tremenda hacia el Gobierno de S. M.

»Era un pensamiento de economías acordado en dos Consejos de Ministros y sometido y aprobado por dos Comisiones generales de presupuestos que el Sr. Canalejas veía abandonado en ese hemiciclo, y movido por su dignidad personal y por la entereza de su convicción, se levantaba él á hacer cuestión de Gobierno (si estas cuestiones pudieran hacerse desde el banco colorado) ésta, á que había vuelto la espalda el Gobierno responsable. Como si esto no fuera bastante, que hoy uno y mañana otro, todos los exministros y las personas notables de la mayoría abandonan al Gobierno, al día siguiente se levanta el Diputado más ligado con él, el hijo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y dice que lo que el Gobierno pretendía era poco menos que matar á sus propios hijos, y que él no llegaba hasta ese extremo.....

»Distingue á este período de Gobierno del partido fusionista una vacilación, un flotar de un lado para otro, una falta de pensamiento que, si puede ser hija de la bondad, puede ser también efecto del más cruel escepticismo, y quizá bajo antifaz se presenta á la atención de los pueblos. Un día se dan batallas desde ese banco por las reformas militares; se cambia el Ministro, y se abandonan las reformas. Otro día se

acuerda la supresión de las excedencias; se va el Ministro que las pide, y se restablecen las excedencias. Al otro día, al siguiente, se acuerda la supresión de las Audiencias; se va el Ministro que inicia la reforma, y se restablecen las Audiencias, se restablecen de la manera que puede restablecerse, dejando la cuestión en libertad, y aun más que dejando la cuestión en libertad, porque el Gobierno sabe dejar las cuestiones en libertad y ganarlas, como sucedió en la cuestión de las excedencias. Pero notad en medio de estos cambios lo que sucede: siempre hay un conflicto en todas estas cuestiones entre intereses particulares y el interés público; siempre triunfa el interés particular; siempre es sacrificado el interés del contribuyente. Se pide la economía de las excedencias, que es una economía mayor ó menor. ¿Quién triunfa? Los que tienen, ostentan ó piden la excedencia, el interés particular, y entonces se recarga el presupuesto, y que el contribuyente pague. Se pide hoy la supresión de las Audiencias. ¿Quién triunfa? Las Audiencias; el interés particular está en camino de triunfar, y el interés público es sacrificado. De esta manera esta situación se apoya y se mantiene en la satisfacción de todos los apetitos, de todos los intereses; de aquí que no pueda ser extraño para nadie que situaciones de esta naturaleza, sin afectar á la probidad de las personas, engendren la mayor de las inmoralidades. El Sr. Sagasta es jefe á costa de ser esclavo de las pasiones de sus amigos; S. S. les pide que le dejen marchar á la cabeza de ellos y ocupar el primer puesto á trueque de que S. S. satisfaga todos los intereses, todas las pasiones que se levantan entre los suyos; y sirviendo á su partido y á los intereses que más gritan, es como S. S. se mantiene á la cabeza de esa colectividad. Por eso flota S. S. á merced del encontrado empuje de los intereses de sus parciales.»

Y añadía luego el Sr. Silvela: «Sólo me permito decir, á la altura que ya tiene el debate, que verdaderamente me aflige y me contrista que tantas personas formales, muchas de ellas con importantísimas ocupaciones en otras partes, nos hallemos entretenidos aquí en un debate de estas condiciones; porque eso de presentar proyectos de economías y

de sacrificios y de rebaja de los gastos públicos en algo que resulta doloroso para las localidades y para los pueblos, sin contar con una enérgica iniciativa, con un firmísimo apoyo de un Gobierno, no es bueno ni es malo, es que no es formal, y que discutirlo aquí por la Cámara es perder lamentablemente el tiempo que podría ocuparse en otras cosas..... Las economías, la disminución de los gastos públicos, la supresión de los servicios, han sido siempre cosas amargas, duras y difíciles; gracias que, tomándolas enérgicamente desde la cabeza de ese banco, pueda conseguirse algo, pero no capitaneándolas con energía y hasta con inflexibilidad y violencia, no se consigue nada, y hablar en esas condiciones de eso es perder el tiempo, como lo estamos dilapidando aquí con semejante discusión. El Sr. Sagasta, por la bondad de su carácter, por la flexibilidad de su índole, cede á todo eso, y resulta S. S., como decía el Sr. Romero Robledo, una persona sumamente agradable, un hombre de gobierno eminente para un país en que no sea necesario gobernar cosa ninguna.....»

El Sr. Gamazo, con acento preñado de amargura ante las decepciones que produce en el ánimo la conducta de amigos, lamentaba la pérdida de sus últimas ilusiones, diciendo: «Yo creo que hay injusticia en suponer que la actitud del Gobierno es de completo abandono del proyecto de economías presentado por el Ministro de Gracia y Justicia nuestro compañero Sr. Canalejas. Necesitaría para decidirme á creerlo ver en primer término que el Gobierno no da á la Cámara aquella tranquilidad que el espíritu de los Sres. Diputados necesita para votar en este asunto con completa imparcialidad y con completa sumisión á los deberes de disciplina; y después, que los que votan no son altos funcionarios públicos, ni personas muy allegadas al Gobierno, ni, en fin, de aquellos Sres. Diputados que por intereses lícitos, perfectamente confesables, por intereses de la región que representan especialmente en la Cámara, pueden ceder á una influencia independiente de la opinión del Ministerio. Estas dos condiciones ó estos dos datos demostrarán, á mi juicio, serán en lo porvenir la guía para los que quieran juzgar si se abando-

na ó no se abandona el pensamiento de las economías. Yo he tenido el honor de decir en otra ocasión, aunque muy de pasada y muy incidentalmente, que me sentía desalentado, que no tenía la menor esperanza de que se hiciesen economías sobre el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno anterior. Se me dieron entonces alientos; el señor presidente de la Comisión de presupuestos me dijo que esperara. Yo declaro que si de esa prueba que vamos á intentar saliese lo que con un pesimismo que yo no comparto han indicado los Sres. Romero Robledo y Silvela, si á este resultado se agregase que el Gobierno callaba y no tranquilizaba los espíritus alarmados para que voten con completa sujeción al interés del país y completa sumisión á las opiniones del Gobierno, y que además los funcionarios públicos más allegados al Gobierno votaban contra éste, ¡ah! entonces tendría que decir á mi querido amigo el Sr. Moret que había que perder en absoluto toda esperanza; porque ya no sólo no se trataría de introducir economías en el presupuesto presentado, aun cuando estas economías estén tan demostradas y sean tan evidentes como algunas de las que hemos pedido, sino que se habrá cambiado completamente de sistema.»

Hasta el Sr. Canalejas venía á cantar en cierto modo la palinodia, pronunciando las frases que siguen: «Yo tengo de las funciones del Gobierno, siendo muy liberal y muy democrata (tanto como el que más pueda serlo), una noción muy firme y un concepto muy amplio; yo creo que los Gobiernos no pueden ni deben jamás abandonar aquellas atribuciones indeclinables que constituyen elementos esenciales de su organización, sin las cuales no serían Gobiernos, sino simples contempladores del desarrollo más ó menos pacífico, más ó menos perturbado de la vida social. Mi proyecto respondía á la supresión de veinte Audiencias. ¿Cuáles son esas veinte Audiencias? Desde luego, y así lo entendió aquel Gobierno, estas veinte Audiencias no habían de ser las de las capitales de provincia, no habían de ser las de aquellos centros de población acumulada que realizan gran cantidad de trabajo; habían de ser poco más ó menos las que todo el mundo desig-

na. ¿Cuáles habían de ser? Pues la mayor parte de aquellas que tienen reclutadores de votos en ilustres, en dignos, en queridos amigos y compañeros que representan ciertos distritos.»

Después de lo dicho, ¿creerá el Gabinete del Sr. Sagasta, perturbador siempre y flexible á todos los vientos, engañar á las gentes como se engaña á sí mismo? Cuando los adversarios y los amigos se sublevan contra su encogimiento é indiferencia en capitalísimos asuntos, ¿pueden Sagasta y sus actuales Ministros seguir pensando que forman un verdadero Gobierno?

*
* *

Cuadro elocuentísimo de la anarquía gubernamental que impera trazó á grandes rasgos el Sr. Cánovas del Castillo, produciendo sus magistrales toques profunda sensación en la Cámara. Se propuso demostrar ante todo que el Gobierno no quiere economías, y patentizó luego de qué manera deben organizarse los servicios públicos en una nación tan necesitada como la nuestra.

Dijo el Sr. Cánovas:

«El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, después de haber rechazado con tanta indignación el cargo de que el Gobierno de S. M. carecía de opinión propia en este asunto; después de relatarnos las meditaciones con que el Gobierno había procedido á adoptar este acuerdo; después de hacer constar la deliberación profunda con que el acuerdo se había tomado, vino á sacar por consecuencia que debía ser abandonado por el Gobierno mismo, y dejarlo de todo punto indefenso á merced de los intereses particulares. Aun esto, siendo en sí cosa rara, rarísima, y envolviendo la contrariedad lógica de que todo el mundo ha podido ya hacerse cargo, aun esto no me hubiera hecho á mí levantarme esta tarde si, como antes he indicado, por encima de la cuestión que se debate, por virtud de las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no se hubiera levantado una cuestión de mucha mayor importancia; porque, en efecto, Sres. Diputa-

dos, al declarar el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que ésta no era una cuestión política, que ésta no era una de aquellas cuestiones que los Gobiernos pueden hacer de Gabinete, que ésta era una de aquellas cuestiones que por su indiferencia exigían únicamente una demostración tímida de la opinión personal de los Ministros, al declarar todo esto, como explícitamente lo declaró, ¿no declaró también que el Gobierno de S. M. volvía de un modo resuelto, determinado, indudable, volvía, digo, de una vez las espaldas al problema de las economías? ¿Y no tiene importancia que un Gobierno que una y otra vez, y por órgano de uno y otro Ministro, ha profesado ahí las economías como programa; que un Gobierno que ha hecho de esto tema para las negociaciones difíciles de la formación del Ministerio; que un Gobierno que viene tratando sobre esta base con fracciones importantes de esta Cámara; que un Gobierno que tanto ha ofrecido, que tanto ha declarado en la materia, venga de buenas á primeras á decirnos que estas cuestiones son para él totalmente indiferentes? Ya no puede tener ilusiones acerca de esto nadie que de intento no quiera tenerlas.

»¿Cuándo, en qué otra ocasión se podrá plantear de una manera más concreta y más fácil de ser resuelta esta cuestión de las economías? ¿Cuándo faltarán intereses particulares, bien de comarcas, bien de clases, bien de personas que se opongan á las economías, que son sin embargo absolutamente indispensables? Dígase para desvanecer ignorancias, y quizá la ignorancia de todos acerca de este punto; dígase qué economías se propone hacer ni ahora ni nunca el Gobierno de S. M. que no hieran algunos intereses. Dígase qué economías se harán con aplauso y aprobación íntima de todos los interesados en lo que antes no era economía, sino probablemente despilfarro.

»Pero á esto decía, procurando adelantarse quizá á la objeción, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que ésta era una cuestión mixta; que aquí había una cuestión de organización de tribunales al lado de la cuestión de las economías, y que tratándose de una cuestión mixta de esta naturaleza, el Gobierno tenía que permanecer indiferente y aguardar á que la

parte orgánica de la cuestión se resolviera debidamente, para después llegar á tratar la parte que corresponda á las economías, sin que ni aun para este caso nos prometiera haberlas. No; de las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo que se deduce de una manera concreta es que S. S. y el Gobierno de que forma parte posponen á la organización de los servicios públicos las economías, y que nunca harán economías sino después que de la mejor organización posible de los servicios resulte que un gasto no es indispensable, no es necesario. Pues bien, ¿es éste el punto de vista del país? ¿Es esto lo que se había hecho esperar á todos los Sres. Diputados? ¿Es esto, en fin, lo que algunos de ellos habían creído quizás? Pues si no se van á hacer en España más economías que las que resulten después de la perfecta organización de los servicios públicos, no solamente no se harán tales economías jamás, sino que, si ha de procederse con lógica, á mi juicio, conociendo algo, como me parece conocer la organización de los servicios públicos, habrá que duplicar el presupuesto actual del Estado, cuando menos.

»Pues qué, los créditos que dais al ejército, los créditos que traéis para el ejército en el presupuesto, ¿son créditos con los cuales se pueda organizar uno que mantenga alta la honra de la patria, que esté preparado para afrontar los peligros del porvenir, que pueda siquiera figurar dignamente entre los ejércitos de las naciones civilizadas? ¿Dónde está su material de toda especie? ¿Dónde está la atención dedicada al progreso del armamento? ¿Dónde está el abrigo indispensable de las fronteras para las guerras defensivas, de que principalmente podemos considerarnos amenazados? ¿Dónde está el material sanitario? ¿Dónde están los parques de toda especie? ¿Dónde están las reservas y el armamento? ¿Dónde está todo, porque no hay nada absolutamente de lo que necesita un ejército verdaderamente organizado?

»Sin embargo de que ésta es la verdad triste, los que sentimos el amor de la patria con aquella intensidad que se necesita para entender lo que este patriotismo exige; los que queremos, ante todo, ser respetados, no por consideraciones

viles de conmiseración general, sino por razón de la potencia propia, no nos atrevemos, por el estado del presupuesto; no nos atrevemos, por el estado miserable del país; no nos atrevemos, mirando á la situación de la agricultura; no nos atrevemos, considerando en conjunto, y aun en particular, á los contribuyentes; no nos atrevemos, repito, á pedirnos ni traer aquí proposiciones de ley que levanten el ejército á la altura que necesita. Y lo que del ejército acabo de decir, digo de la marina. Ese esfuerzo que se está haciendo, grande, grandísimo para lo que puede en estas circunstancias el país, quizás á los ojos de algunos excesivo; ese esfuerzo ¿va á colocarnos á nosotros en los mares y en las costas de Europa en la situación que la historia y el honor de nuestra bandera exigen? ¿Por qué no pedimos más? ¿Por qué nadie pide más? ¿Por qué los militares mismos, por qué los marinos mismos, por qué todo el mundo se encierra tiempo hace en peticiones modestas y discretas? Todo esto se hace porque en la situación económica que atraviesa España no es posible pretender que se haga lo mejor; no es posible pretender que se realice el ideal de organismo ninguno; es preciso contentarse con lo meramente posible, y lo posible no es sino aquello que cabe dentro de un presupuesto que pueda realmente levantar el país; no de un presupuesto sostenido hoy con papel moneda, para ir mañana á buscar empréstitos necesariamente desastrosos, no, sino de un presupuesto de verdad, y que viva y se alimente de las contribuciones y de las rentas públicas.»

Abordó luego el Sr. Cánovas el asunto concreto de la supresión de las Audiencias, para afirmar que ésta era una cuestión altamente política.

«¿Qué sería decir—añadía,—qué sería decir que con ochenta Audiencias de lo criminal está mejor constituída la administración de justicia? Pero ¡si ni siquiera se trata de esto! El Ministro de Gracia y Justicia, que acaba de serlo en ese mismo Ministerio, nos ha dicho que, aun descontadas veinte Audiencias de lo criminal, quedan demasiadas, y que después de haberlo bien pensado estima que la justicia se administraría mejor con una Audiencia por provincia; que

si ahora no había suprimido ó intentado suprimir más que estas veinte, era por la conveniencia de marchar despacio en las reformas; pero que el fin, el punto á que se dirigía era la reducción de las Audiencias á una sola por provincia, comprendiendo en ellas las territoriales. El Ministro actual nos ha dicho á todo esto que tiene su opinión, que es la misma del Ministro anterior. Por manera que no se trata siquiera de una cosa que todavía sería imperiosa, que es de reducir lo mejor y contentarse quizá con lo mediano, porque está más en consonancia con la situación económica del país, sino que se trata de que lo peor, según el actual Gobierno de S. M., triunfe, y triunfe por no disgustar á unos cuantos amigos, muy respetables, sin duda alguna, cuya actitud he excusado yo más que nadie cuando he hablado de ella, en cuanto representan á sus comarcas y á sus distritos, pero actitud que no tiene nada que ver con el interés general que el Gobierno que ocupa ese banco tiene el encargo, por la confianza de S. M. y por el apoyo de las Cámaras, de sobreponer á cualquier otro interés, por legítimo que parezca ó sea.

» Ved aquí qué idea tiene el actual Gobierno de S. M. de lo que son cuestiones de confianza. La nivelación de los presupuestos ya sé yo que es imposible lograrla en bastante tiempo; pero es menester prepararla cuanto antes con absoluta urgencia, porque si esta cuestión, la más grave que ocupa ahora al país entero, la más urgente, aquella de que puede depender su vida, no es una cuestión política, ¿qué son cuestiones políticas? ¿Por ventura creen los Sres. Ministros que ha de haber siempre cuestiones de derecho público, como la de la extensión del sufragio que estamos discutiendo ahora? ¿Por ventura entienden que habrá siempre á mano el recurso de recoger, contra las opiniones propias más manifiestas y hasta más exageradas y más vigorosamente expresadas, una idea cualquiera, que acaso pertenece á otros elementos políticos, formar sobre esa base una coalición, atraer á esa coalición, por lo que se sospecha con error ó sin él que pueden en otro caso perjudicar á instituciones fundamentales, otros elementos, y con todo este concurso ejercer la presión

que se ha ejercido para que esa reforma, en medio de la total indiferencia del país, se lleve á cabo? ¿Cree el Gobierno que por estos medios, teniendo, como he dicho, ó suponiendo que puede tener una cuestión como ésta á mano, es posible sustraerse á sus verdaderos deberes, sustraerse á sus constantes y ordinarias responsabilidades, que son las de gobernar según los intereses públicos? Cuando el sufragio universal se haya votado, cuando todo esto se haya quitado de enmedio, ¿qué queda? ¿Qué es la política? La política, sobre todo en cuestiones de presupuestos, es procurar su nivelación para el porvenir, y como uno de tantos medios, si bien no el único, ni el más eficaz, llevar las economías hasta lo que humanamente sea posible. Si ésta no es cuestión de Gobierno, ¿qué es cuestión de Gobierno?

»Suponed ya el sufragio universal en ejercicio. No suponed, sino tened por cierto que otro partido lo aplicará con tanta lealtad como pudierais aplicarlo vosotros mismos. Contad con todo esto, que debe suceder, porque ya he dicho desde el primer día en que me presenté á vosotros, y había dicho antes en muchísimas ocasiones, que yo combatiré todos los proyectos de ley que no crea ventajosos para el Gobierno de mi país, que los combatiré hasta el último extremo y con toda energía mientras estén pendientes de aprobación en los Cuerpos Colegisladores; pero que en el instante mismo en que los Cuerpos Colegisladores voten, sea lo que sea, y sobre todo después que recaiga sobre los proyectos votados por los Cuerpos Colegisladores la sanción de la Corona, que á mis ojos todo lo legitima, yo no soy más que uno de tantos para obedecer y para cumplir las leyes sin ningún espíritu de intolerancia ni de secta. ¿No he dicho yo esto centenares de veces en mi vida pública? No tengo nada que añadir ahora, ni he añadido antes ni una sola palabra á lo que acabo de manifestar; pero ya que algún movimiento de la mayoría me ha obligado á insistir en esto más de lo que tenía pensado, repetiré lo que también tengo dicho: que sólo cuando las leyes de esta especie que yo me encuentre hayan dado tales resultados que manifiestamente sean rechazadas en todo ó en parte por la opinión pública, podré yo acudir á

esa misma opinión pública y á su representación electoral pidiéndole poderes para hacer las modificaciones indispensables.

» Ahora bien: separadas esas cuestiones de derecho público, que siempre y en todas partes han pertenecido á un orden excepcional, ¿qué cuestiones quedan en pie? ¿Qué vamos á debatir aquí, sino quién gobierna con más provecho del país? ¿Qué vamos á debatir aquí principalmente, sino quién administra mejor y quién atiende más á la riqueza pública? ¿Qué cuestión ha de haber entre nosotros que tenga la importancia que la de la nivelación de los presupuestos del Estado? Pues esto no impide que la primera vez que se propone una economía de cierta importancia, el Gobierno se declare de todo punto indiferente; el Gobierno, que cree en ella, como nos dijo aquí ayer el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, porque si no fuera éste el pensamiento de que hizo alarde, no sería ninguno.

» De suerte que el Gobierno estima, como nosotros, que hay economía en la supresión de Audiencias; el Gobierno entiende, ni más ni menos que nosotros, que conviene reducir en un millón de pesetas el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia; y después de entender esto como nosotros, se levanta á decir: «Éstas no son cuestiones de Gobierno; son cuestiones que deben arreglar entre sí los Sres. Diputados; son cuestiones en que ni siquiera deben los Ministros dirigirse á aquellas personas sobre quienes, por razón de parentesco, tienen especial autoridad para decirles que no se mezclen en el debate, aunque no sea más que para que no se los crea cómplices de sus padres.» Y donoso es, Sres. Diputados, que hablando el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de esto, diga que cuando se trate de organismos, como el de la justicia, el hecho mismo de ser organismo del Estado y de envolver, naturalmente, una cuestión técnica, dispensa al Gobierno de hacer cuestión cerrada la cuestión de economías; y este criterio lo sostenga un Gobierno que tanto ha usado y abusado del art. 8.º de una ley de presupuestos, en virtud del cual se pueden hacer economías, aun á costa de modificar los organismos del Estado más respetables. Bien

recientemente, fundándose en ese artículo, ha infringido ese Gobierno, como todo el mundo sabe, la ley constitutiva del ejército, suprimiendo las Direcciones generales de las armas. Y digo lo mismo de las rebajas caprichosas é ilegales del contingente del ejército, que se han hecho separándose de la ley anual que fija la fuerza armada permanente. ¿En qué se han fundado para eso? Con pretexto de bajas naturales imposibles, ¿en qué se ha fundado el Gobierno para violentar manifiestamente la ley que fija las fuerzas permanentes del ejército, ley de carácter constitucional? Pues se ha fundado únicamente en lo mismo: en que las economías pasan y deben pasar sobre todo obstáculo orgánico; en que cuando un obstáculo orgánico se opone á la realización de las economías, hay que arrollarlo y pasar por encima de él. Ya he expuesto como primera tesis que, aun suponiendo que las cosas empeoren algo, desmerezcan algo de su anterior estado, todavía, cuando es posible contentarse con ellas, hay que anteponer á todo la absoluta necesidad de las economías. Ésta es mi tesis directa.

»Pero después de esto he demostrado que no estamos en ese caso actualmente, porque el actual Gobierno, por órgano de dos Ministros sucesivos, del autor del presupuesto Sr. Canalejas, y luego del Sr. Puigcerver, ha declarado que esas Audiencias sobran, y que deliberadamente, científicamente, debía reducirse su número al que se propone en su proyecto. Y no sé cómo el Sr. Puigcerver, que es persona tan ilustrada, según me complazco en reconocer, vino á decir aquí ayer tarde que este abandono de las cuestiones económicas era cosa que se veía en todas partes. ¿Que se ve en todas partes? ¿Pues no se le dijo ya, y S. S. debía estar harto de saberlo, que en la nación maestra de todas en materias de gobierno por las Cámaras, que allí donde todos los publicistas profesan la doctrina de que la soberanía está íntegra en la Cámara de los Comunes, ó más bien en el cuerpo electoral que los envía á aquellos escaños, se reconoce al propio tiempo una excepción á esa soberanía, y esta excepción es la de la iniciativa del Gobierno en cuanto á aumentar los gastos y en cuanto á las contribuciones é impuestos públicos?

Allí queda la responsabilidad plena y exclusiva para el Gobierno que conoce las necesidades públicas, para el Gobierno que las estudia bajo el punto de vista del Estado y bajo el punto de vista general, sin que jamás se explique, es verdad que las leyes mismas tampoco lo admiten, que el Gobierno pueda declinar su responsabilidad suprema en los Diputados de la nación.

»¿Por qué S. S. y sus compañeros, cuando traen aquí aumentos, hacen cuestión de Gabinete el que se aprueben? ¿Por qué tienen preparada sin duda la cuestión de Gabinete para los aumentos de gastos que se traen en el personal del Ministerio de la Guerra, ya tan sobrecargados? Y esa cuestión de Gabinete que se tiene preparada para eso, ¿no alcanza á suprimir un millón de pesetas inútil en el presupuesto del Estado? Pero ¿se trata de aumentar los gastos que oprimen y sacrifican á este país, que no puede más? Pues para eso está preparada la cuestión de Gabinete. ¿Se trata de economías que tan imperiosamente exige el país? ¡Ah! Entonces ya ésa no es cuestión de Gabinete, ya es una cuestión indiferente, que deben resolver los Sres. Diputados. Eso será, por desgracia; pero eso no debe ser, eso no será sin nuestra más solemne protesta. Quejábase al parecer, no en términos muy explícitos, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de que aquí se hubiera tardado mucho tiempo en discutir esta enmienda. No tema S. S. que esto se repita. Por mi parte, á lo menos sabiendo ya á qué atenerme, no discutire jamás ninguna economía con el Gobierno de S. M.; que no quiero perder el tiempo, ni colocarme en la situación que tan elocuentemente trazaba ayer mi amigo el Sr. Silvela.»

La última parte del discurso fué consagrada por el orador á analizar las responsabilidades en que, por su conducta anómala, incurre el Presidente del Consejo. Es por todos conceptos notable la filípica del ilustre jefe de la minoría conservadora que, con enérgica frase, exclamaba:

«Quedaos allá vosotros con vuestra tremenda responsabilidad ante el país; yo no os haré perder el tiempo, entre otras cosas, porque no quiero perderlo yo mismo; pero había necesidad, cuando se ha discutido la primera economía que

se presenta; cuando vemos que volvéis la espalda á esa economía; cuando descubris vuestro corazón; cuando manifestáis claramente vuestro programa de no hacer economías en favor del país, había necesidad de levantar la voz en cumplimiento de un imprescindible deber. Por eso se ha retrasado por mi culpa una votación que, con el apoyo moral del Gobierno, saldrá triunfante.

»Al propio tiempo que esta conducta, bajo el punto de vista político inexplicable, se lleva á cabo, se presenta ahí un fenómeno, único en nuestra historia constitucional, el fenómeno de que, bajo un mismo Presidente del Consejo de Ministros, que á sí propio se ha declarado irresponsable, sin duda porque no debe enterarse de lo que pasa, dos distintos Ministros traen soluciones perfectamente contrarias las unas á las otras, y cada vez que un Ministro sale de aquel banco, es para censurar enérgicamente la conducta de su sucesor. Y no acusa al Presidente del Consejo de Ministros como debiera, tal como yo he entendido y practicado la doctrina constitucional, tal como yo he entendido, y no hay otro modo de entender, la responsabilidad ministerial, sino que se dirige á su sucesor, al que pudiera llamar su compañero, como si ahí no hubiera más (y no trato de ofender á nadie, ni digo que esto sea en el fondo, pero resulta en la apariencia), como si ahí no hubiera otras cuestiones más que las de quítate tú para ponerme yo. Y no es eso muchas veces: es que muchas veces se aceptan ahí compromisos, se aceptan sistemas militares, sistemas administrativos, sistemas financieros, y después se abandonan; y no sólo eso, sino que se rechazan y se escarnecen, cosa no vista jamás en los anales políticos y constitucionales de país alguno.

»Yo he entendido siempre, nadie me habrá oído lo contrario, nadie me acusará de lo contrario, que yo, como Presidente del Consejo de Ministros, cuando tuve ese honor, era directamente responsable de todo cuanto acontecía en el Ministerio. ¿Qué quiere decir esto de un Ministerio con el cual se pueden plantear docenas de sistemas políticos, administrativos y militares? No; cualquier Ministro particular que pueda con un egoísmo lícito querer echar de sí responsa-

bilidades, lo puede decir, y no lo combato, no lo censuro; cualquier persona particular que llegue al Ministerio ó esté en otra parte, puede muy bien rechazar la responsabilidad de todo aquello que no le toque, y todavía más de aquello que esté en contradicción con sus opiniones; pero eso no lo puede permitir un Presidente del Consejo de Ministros dentro del Ministerio, porque la responsabilidad íntegra está siempre en él. Si se cometen ilegalidades por alguno de los individuos del Ministerio, ésas son suyas y no de otro.

»No; no hay en ese banco, no digo un Gobierno propiamente dicho, el cual para serlo, en mi concepto, necesita ante todo un cuerpo electoral que cree el Gabinete para que éste se imponga á la Corona y para que la soberanía venga del cuerpo electoral, pero ni siquiera un Ministro parlamentario, que es á todo aquello á que nosotros hemos podido aspirar y pudiéramos aspirar todavía. No; con un Gobierno cuya responsabilidad no se encuentra donde y cuando y como debe encontrarse; con un Gobierno que rehuye el deber imperioso de hacer recaer la responsabilidad sobre sus personas; con un Gobierno que nunca acaba, porque puede renovarse indefinidamente y abrazar nuevas ideas y procedimientos y programas infinitos y contradictorios; con un Gobierno de esta especie, y que además estima que la política no significa la conducta general del Estado; que la política no es tal conducta del Estado en su acepción más elevada; que la política no está en todo aquello que significa los intereses primordiales del país; que la política no es la vida diaria; que la política no es la necesidad de buscar la prosperidad constante de la patria todos los días y en cuanto sea posible, sino que la política es simplemente una contienda de derecho público; que la política es simplemente una constante propagación de ideas más ó menos abstractas; que la política es una contienda de Ateneos ó de Academias, pero no es ante todo arte y resorte de la vida social, arte y resorte con los cuales la sociedad vive, con los cuales las naciones progresan ó perecen, progresan si los Gobiernos aciertan, y perecen si se equivocan; con un Gobierno que no tiene estos conceptos, que no los profesa ó no los quiere profesar; que sin duda

los sabe, pero que aparenta ignorarlos, ó los ignora, que para mí es lo mismo, con un Gobierno de esta especie no existe ni es posible que exista el sistema parlamentario.»

Este discurso no admitía réplica alguna, y el Presidente del Consejo hubo de limitarse á vaguedades y á fútiles acusaciones de su repertorio, sin poder explicar cómo en muchas ocasiones había hecho cuestión de Gabinete lo que ahora afirmaba que no lo era, y sin poder excusar las manifiestas contradicciones en que de continuo incurre.

*
* *

Los ministeriales están, sin embargo, de enhorabuena.

Un gran profeta, el Sr. Montero Ríos, les repite en un brindis que es incondicional su adhesión al Sr. Sagasta, y asegura que, una vez aprobada la ley del sufragio, se pensará seriamente en la solución de los problemas económicos.

¡Qué previsor y sobre todo qué oportuno el famoso cano-
nista demócrata!

¿Qué otra sorpresa tendrá todavía en estudio el Sr. Sa-
gasta?

A.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Historia de los godos, por ENRIQUE BRADLEY. Versión española, con ampliaciones y notas, por D. Juan Ortega Rubio, catedrático de la Universidad de Valladolid.—Madrid, El Progreso Editorial, 1890.—En 4.º, 479 páginas, con muchos grabados. Precio, encuadernado en tela: 7 pesetas.

Como dice el inteligente traductor Sr. Ortega Rubio, esta obra, por la sencillez de su estilo y la belleza de la forma, unida á la profundidad del pensamiento, es una joya de subido precio. Las narraciones son animadas y los retratos están perfectamente dibujados. El libro de Bradley es muy estimado en la moderna literatura inglesa, y su autor sigue las huellas de los más eminentes historiadores contemporáneos. Al traducirlo ha completado el volumen con oportunas notas, tomadas de las mismas fuentes que utilizó Bradley y con apéndices que aclaran algunas cuestiones; entre ellos se halla el estudio sobre la España goda del erudito T. Hodgkin, publicado en Abril de 1887 en la *Revista Histórica Inglesa*. Al mérito grande de la producción de Bradley se unen lo esmerado de la versión castellana y las excelentes condiciones materiales del libro, que presenta *El Progreso Editorial* con buen gusto y elegancia, dignos de aplauso.

*
* *

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

Locuras humanas, por JUSTO S. Y LÓPEZ DE GOMARA. *Ilustraciones de Llimona, Marqués, Mestres, Pellicer y Riquer.*—*Barcelona, Sucesores de N. Ramírez, 1890.*—En 4.º, 333 páginas. Precio: 4 pesetas.

Serie de artículos muy interesantes, que bastarían para dar fama de literato á su joven autor, si ya no la hubiese conseguido con sus brillantes campañas en *El Correo Español*, de Buenos Aires. *Expectamus Dominum* y *Nacer después de morir* son dos estudios admirables por su sencillez y sentimiento. La biografía que de Gomara ha hecho D. Rafael Carrillo, publicada al frente de la obra con el retrato de aquél, prueba que nuestro ilustre compatriota es hombre de tanto talento como corazón.

*
* *

Le Paraguay, por el DR. E. DE BOURGADE LA DARDYE.—*París, E. Plon, Nourrit et C^{ie}.*, impresores editores, 1889.—En 8.º, 460 páginas, 26 grabados fuera del texto y un gran mapa del Paraguay.

Las Repúblicas de la América del Sur ofrecen cada día mayor interés. Un francés de mucho talento, el Dr. Bourgade la Dardye, que ha permanecido dos años en el Paraguay, acaba de publicar un libro excelente: no es posible componer volumen más ameno ni más cuajado de noticias y observaciones útiles. Las descripciones geográfica, geológica, hidrográfica y agrícola; la manera como se hallan constituidos el gobierno, el crédito y la propiedad con sus caracteres especiales; el detenido estudio de la población é inmigración, vías de comunicación, suelo cultivable, cría de animales, cultivos, tabaco, bosques, plantas textiles, primeras materias, hierba-mate, etc., demuestran que el autor es persona peritísima y de suma erudición. Sólo así se logra presentar un cuadro tan perfecto de la República de Uruguay, por el que se ve la poderosa vitalidad de esta nación, sus extraordinarios progresos y las ventajas que reúne para los que á ella emigren, deseosos de que su trabajo sea reproductivo. Las fototipias que lo ilustran y lo pulcro de la estampación realzan el mérito de la obra.

*
* *

La vida del Derecho.—*Estudio comparado de filosofía del Derecho, por GIUSEPPE CARLE, profesor de la Real Universidad de Turín. Versión castellana de H. Giner de los Ríos y Germán Flórez Llamas, excolegiales del Español de Bolonia.*—Madrid, *El Progreso Editorial*, 1890.—En 4.º, 353 páginas.

Después de una notable introducción psicológica á los estudios jurídicos y sociales, examina en la parte primera, que es la publicada, el sabio profesor italiano la génesis psicológica y el desenvolvimiento histórico de la idea del derecho en la sociedad, y dentro de dicha parte trata del desarrollo del derecho en Oriente, del derecho en el período grecoromano y del derecho en el período de transición de la antigüedad clásica á la Edad Moderna. Al gran valor de la obra hay que añadir lo exacto y correcto de la versión castellana y el buen gusto de la impresión.



L'hygiène de l'exercise, por el DR. FERNANDO LAGRANGE.—París, *Félix Alcán, editor*, 1890.—En 8.º, 312 páginas. *Precio: 3,50 pesetas.*

Mr. Lagrange, premiado por la Academia de Ciencias de París con motivo de su obra *Physiologie des exercices du corps*, completa su notable trabajo con la que acaba de publicar. En la primera se propuso exponer los efectos fisiológicos del ejercicio muscular, y en la actual distingue los útiles y los perjudiciales. El autor los clasifica en ejercicios naturales y ejercicios artificiales; luego los estudia en el concepto de su adaptación á la naturaleza de las personas y á los resultados que se quieren obtener.

Merecen especial mención los capítulos dedicados á la gimnasia atlética y á la higiénica, los ejercicios al aire libre, la gimnasia ortopédica, la educación de los movimientos y la gimnasia de las jóvenes.

Este libro interesa no sólo á los profesores y á los médicos, sino á todos los padres de familia, que necesitan conocer la importancia de una educación física bien dirigida y cuidar de que la adquieran los niños, lo mismo que cuidan de la educación intelectual. Interesa también á los jefes y

oficiales del ejército, porque Mr. Lagrange da reglas muy precisas respecto á los ejercicios de la tropa.

La impresión es muy esmerada y elegante.

*
* *

Por Francia y por Alemania, por EMILIA PARDO BAZÁN.—Madrid, *La España Editorial*, 1890.—En 8.º, 260 páginas. Precio: 1,50 pesetas.

Como su hermano mayor, *Al pie de la torre Eiffel*, este libro se compone de crónicas escritas para la prensa periódica. *Por Francia y por Alemania* es un libro de impresiones consignadas á la ligera, con estilo ameno y con frase culta. Al final de sus diez y nueve cartas lleva un epílogo recogiendo y contestando los ataques de que fueron objeto sus anteriores crónicas. ¡Que Dios libre á éstas de nuevas susceptibilidades!

La España Editorial ha hecho muy bien coleccionando estas crónicas, llenas de interés y de vida.

*
* *

Otras publicaciones.

Del natural.—Esbozos contemporáneos, por Federico Gamboa.—Guatemala. Colección de amenos artículos escritos con gracia y soltura.

La fuente de Santa Polonia y el Duende crítico.—Curiosidades madrileñas, por D. Hilario Peñasco y D. Carlos Cambronero, con un prólogo del Dr. Calatraveño. Opúsculo muy interesante y muy literario.

La Justicia histórica y la política, que pica en historia.

Bulletin de l'Institut Catholique de Paris.—Importante y útil revista mensual que ha empezado á salir á luz. Suscripción anual, 5 pesetas. Oficinas: rue de Vaugirard, 74.

Mundana, por Héctor Malot.—La España Editorial. Tomo de 320 páginas. Precio: 2 pesetas.—Es una de las novelas más interesantes y amenas del célebre escritor francés.

La Estatua, por Federico Urrecha. Ilustraciones de Blanco Coris.—La España Editorial. Tomo de 282 páginas. Pre-

cio: 3,50 pesetas.—Estilo elegante, descripciones fieles, personajes que cautivan y argumento sencillo y hermoso.

Novísimo Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por Santiago Oliva.—Barcelona, Salvador Manero, editor.—Cuadernos 70 á 77 de esta importante y utilísima obra.

Pirro Schettini e l'antimarinismo.—Estudio notable del sabio escritor D. Víctor Caravelli.

España.—Se han repartido los cuadernos 229 á 235 de esta obra monumental. Comprenden el tomo segundo de Valencia, por D. Teodoro Llorente, y la continuación de Galicia y de las Islas Baleares, por D. Manuel Murguía y los Sres. Piferrer y Quadrado, respectivamente.

La tierra de María Santísima.—Obra de gran mérito artístico y literario; los editores Sucesores de N. Ramírez han repartido los cuadernos 25 á 27.

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano.—Los cuadernos 135 á 140, recientemente publicados, son tan notables como los anteriores. Es la obra que más fama ha de dar á los Sres. Montaner y Simón.

Anuario artístico y literario, por D. Fernando Sevilla. Obrita de interés por los muchos y variados datos que contiene.

R. A.

